Proyecto Educativo

2021-2022

C.E.I.P. “JOSÉ Mª PEMÁN”

Puente Genil

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR
B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES
D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO
F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
G. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
H. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS
J. EL PLAN DE CONVIVENCIA
K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR
M. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA
N. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS
O. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL
P. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

INTRODUCCIÓN

El C.E.I.P. “José María Pemán” es un centro de dos líneas. Está formado por dos edificios que están separados por unos 500 metros. Ambos dentro del casco urbano y zona céntrica.

El edificio principal es de nueva edificación sobre la planta del solar antiguo. En él se acogen alumnos/as desde primero de primaria hasta sexto de primaria en edades comprendidas entre los seis y los doce años, y un aula de educación especial.

.

El colegio tiene una pista polideportiva que también sirve como patio de recreo para los alumnos de tercero a sexto de primaria y una zona ajardinada en la entrada principal que sirve como recreo a los alumnos de primero y segundo. Existen otro tipo de dependencias como un almacén, una pequeña habitación dónde está el depósito del agua y una sala dónde está la caldera. El tanque de gasoil se encuentra en la zona ajardinada de la entrada principal.

El edificio de “Los Pinos “alberga al alumnado de Educación Infantil con edades comprendidas entre los 3 y 5 años. Es una edificación antigua, reformada recientemente, situada dentro del parque de “Los Pinos. Este edificio cuenta con seis aulas, una tutoría, almacén, servicios y una zona exterior de recreo.

El acceso a ambos edificios es fácil, no necesitando ningún medio de transporte debido a su céntrica ubicación. Ambos edificios no están lo suficientemente adaptados para personas limitadas físicamente, ya que existen muchas barreras arquitectónicas. Ninguno de los edificios tiene conserje ni personal de mantenimiento.

A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado y teniendo en cuenta los indicadores homologados de evaluación, así como la memoria de autoevaluación de nuestro Centro, nos hemos propuesto una serie de objetivos a desarrollar dentro de nuestra función docente:

- ***Mejorar el cumplimiento de las normas de convivencia:***
  -Reducción de la tasa de conflictos y conductas contrarias y graves a la convivencia con respecto a los niveles actuales.

- ***Mejorar la eficacia de las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas.***
  -Aplicación y eficacia de PRA, PROGRAMAS DE PROFUNDIZCIÓN, P.E., ACS, ACI y otras medidas que contemple el Proyecto Educativo.

- ***Mejorar el dominio de la competencia lingüística:***
  -Aumento del porcentaje de alumnado que alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística en pruebas externas y evaluación ordinaria del centro.

- ***Mejorar el dominio de la competencia matemática:***
  -Aumento del porcentaje de alumnado que alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación matemática en pruebas externas y evaluación ordinaria del centro.

- ***Desarrollar estrategias metodológicas propias de cada área que favorezcan el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales***:

  -Aplicación en el aula una dinámica basada en la utilización de diferentes estrategias metodológicas y propuestas de actividades grupales e individuales variadas y cercanas a la realidad del alumnado (tareas de análisis, investigación, trabajo intelectual, preparación de tareas, etc.)

B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales de actuación pedagógica definen el modelo pedagógico del centro y deben estar basadas en los principios que lo sustentan. Las líneas comunes a las etapas de educación infantil y primaria en nuestro centro son:

- El desarrollo del currículo desde una perspectiva contextualizada al entorno en el que se encuadra el centro.
- Organización de las actividades de forma que permitan el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.
- Establecimiento de tiempos y espacios para el trabajo cooperativo tanto del profesorado como del alumnado.
- Desarrollo de la evaluación basada en la información recogida a través de varias fuentes y con técnicas e instrumentos variados.
- Fomento de la innovación y la investigación tanto del profesorado, como del alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promoción del inglés, no sólo como área de aprendizaje, sino como lengua vehicular para introducir otros contenidos, concretamente en las áreas de conocimiento del medio y educación física.
- Incorporación de las TIC en el desarrollo de las actividades del alumnado.
- Uso de materiales y recursos didácticos variados y complementarios.
- Organización de las actividades extraescolares y complementarias conectadas con el currículo.
- Fomento de la colaboración de las familias del alumnado en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Establecimiento de mecanismos para la evaluación periódica de la práctica del profesorado.

Las líneas de actuación referentes a la metodología las concretaremos por etapas:

B.1.- EDUCACION INFANTIL

Las decisiones relacionadas con la metodología afectan a elementos personales, físicos y materiales. El protagonismo de los niños y niñas, el modo en que se agrupan, la organización de los espacios y de los tiempos, la selección de recursos y materiales, las situaciones de aprendizaje, actividades y secuencias didácticas que se propongan, el papel de los educadores, la interacción de la escuela con la familia y con otros estamentos sociales, son aspectos o elementos que configuran la metodología.

Los principios o criterios metodológicos que se ofrecen para la etapa de Educación Infantil, constituyen la base en la que ha de sustentar la acción didáctica en dicha etapa. Y son los siguientes:

1. Enfoque globalizador y aprendizaje significativo.

2. Atención a la diversidad y principio de inclusión.

3. El juego, instrumento privilegiado de intervención educativa.

4. La actividad infantil, la observación y la experimentación.

5. La configuración del ambiente: marco del trabajo educativo.

6. Los espacios y los materiales: soporte para la acción, interacción y comunicación.

7. El tiempo en Infantil.

8. La Educación Infantil, una tarea compartida.

B.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

Las **metodologías comunes** a emplear en las diferentes áreas y situaciones de aprendizaje a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria se deberán caracterizar por lo siguiente:

a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo a sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.

b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.

c) La transversalidad e interdisciplinaridad del currículo, progresando de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna e integrando entre sí las áreas con la formulación de objetivos y contenidos comunes.

d) La participación y la actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado (metodología activa y participativa).

e) La inclusión en las programaciones de todas las áreas y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral.

f) La integración en todas las áreas y actividades de referencias constantes a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

g) La utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

h) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.

i) La atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a una educación común mediante la elaboración de programas específicos que asuman la función compensadora que pretende la Educación Primaria.

j) La potenciación del espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, el trabajo en equipo y la interacción e interrelación entre iguales.

k) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales y de agrupamientos del alumnado.

l) La valoración de la capacidad del alumnado de trabajar con autonomía y de aprender por sí mismo.

m) El desarrollo del pensamiento racional y crítico del alumnado en el aula y fuera de ella.

n) La consolidación de la formación en valores y el respeto a las normas.

ñ) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.

o) El fomento del trabajo en equipo y de la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

p) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones dentro de la comunidad educativa.

C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil se entiende como una etapa educativa con identidad y características propias, dirigida a niños y niñas de 0 a 6 años de edad.

Tiene como finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.

La educación tiende a desarrollar en las personas las capacidades y competencias necesarias para su incorporación activa en la sociedad. Este desarrollo se produce como resultado del aprendizaje y socialización que se propicia en la escuela infantil, entre otros contextos.

En esta etapa educativa se contribuirá a compensar desigualdades y a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, se atenderá a la diversidad y se ajustará la acción educativa al ritmo de crecimiento, desarrollo y aprendizaje de cada niñ@, teniéndose en cuenta sus experiencias familiares, sociales y culturales.

En este proyecto se ha intentado recoger el espíritu que debe regir todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Educar para la democracia
- Educar con alegría y libertad
- Educar en y para la vida
- Potenciar los valores culturales y lingüísticos del entorno en toda su variedad y riqueza.

El objetivo principal de este proyecto es plasmar y transmitir el modelo educativo que vamos a adoptar en el proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido no como un conjunto de normas, sino como una actitud hacia él, que lo convierta en algo alegre y estimulante, procurando que los pequeños y pequeñas se sientan felices y queridos en su primera experiencia fuera del ámbito familiar.

Es en esta etapa cuando hay que procurar que los niños y niñas consigan el máximo grado de satisfacción posible si queremos que desarrollen una actitud positiva hacia la escuela.

La coordinación y concreción de los contenidos curriculares para esta etapa se rigen según lo establecido en el Real Decreto 1630/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. No obstante corresponde a la Consejería de Educación desarrollar y establecer los contenidos que conforman cada una de las áreas de esta etapa educativa y los criterios de evaluación. Por ello en la Orden de 5 de agosto de 2008, se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

Las áreas de conocimiento establecidas para esta etapa, y los bloques de contenidos correspondientes propuestos en la citada Orden son las siguientes:

1. **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.**
   Bloque I: La identidad personal, el cuerpo y los demás.
   Bloque II: Vida cotidiana, autonomía y juego.
2. **Conocimiento del entorno.**
   Bloque I: Medio físico: elementos, relaciones y medidas. Objetos, acciones y relaciones.
   Bloque II: Acercamiento a la naturaleza.
   Bloque III: Vida en sociedad y cultural.

3. **Lenguajes: comunicación y representación.**
   Bloque I: Lenguaje corporal.
   Bloque II: Lenguaje verbal.
   Bloque III: Lenguaje artístico: musical y plástico.
   Bloque IV: Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

La distribución de contenidos por niveles se recoge en la Propuesta pedagógica de 2º ciclo de Educación Infantil de este centro.

***Contenidos del Área de Religión:**
Los contenidos de la enseñanza del área de Religión Católica se detallan en la Orden ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de la Religión Católica. El anexo I desglosa los contenidos relativos a la Educación Infantil que se exponen en la correspondiente Propuesta pedagógica.

- **Área de Lengua Extranjera: Inglés.**

La concreción de los contenidos del área en esta etapa educativa depende del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, según la **ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 2000 POR LA QUE SE REGULA LA ANTICIPACIÓN, CON CARÁCTER EXPERIMENTAL, DE LA ENSEÑANZA DE UNA LENGUA EXTRANJERA EN EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. Éstos contenidos se concretan en la correspondiente Propuesta Pedagógica.**

C.2. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

2. Bloques de contenidos.

Los contenidos se han organizado en cinco grandes bloques: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas; Números; Medida; Geometría y Estadística y probabilidad. Pero esta agrupación no determina métodos concretos, sólo es una forma de organizar los contenidos que han de ser abordados de una manera enlazada atendiendo a configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se deben utilizan técnicas numéricas y geométricas y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre. La enseñanza de las matemáticas atenderá a esta configuración cíclica de los contenidos, de manera que estén siempre relacionados y se puedan construir unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje central que recorre transversalmente todos los bloques y por ello hay que dedicarle una especial atención.

Bloque 1. *“Procesos, métodos y actitudes matemáticas”*. Se ha formulado con la intención de que sea la columna vertebral del resto de los bloques y de esta manera forme parte del quehacer diario en el aula para trabajar el resto de los contenidos. Identificar problemas de la vida cotidiana, reconocer los datos y relaciones relevantes, formular conjeturas, desarrollar estrategias de resolución exacta o aproximada, comprobar conjeturas y resultados, organizar y comunicar los resultados, son procesos y contenidos comunes aplicables a todos los campos de las matemáticas. La decisión de crear este bloque tiene una doble finalidad. En primer lugar, situarlo en el otorgarle la atención y dedicación que merece en el quehacer del aula: las operaciones, las medidas, los cálculos… adquieren su verdadero sentido cuando sirven para resolver problemas. Pero además de un contenido, la resolución de problemas es también un método, una manera de entender el trabajo matemático diario. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado sea capaz de describir y analizar situaciones de cambio, encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Bloque 2. *“Números”*. Busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones. El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar las estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados.

Es importante resaltar que para lograr esta competencia no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito; se precisa también desarrollar estrategias de cálculo mental y aproximativo, y actuar con confianza ante los números y las cantidades; utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario, que va más allá de la mera destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Bloque 3. *“Medida”*. Busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes. Para poder desarrollar adecuadamente el bloque relativo a la medida es necesario conocer y manejar de manera significativa los distintos tipos de números y operaciones, junto a estrategias de aproximación y estimación. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuar la elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. La medición en situaciones reales será un objetivo prioritario a conseguir, empleándose para ello todo tipo de unidades: corporales (pie, palmo, brazo, etc.), arbitrarias (cuerdas, baldosas,...) y las más normalizadas, es decir, el sistema métrico decimal.

Bloque 4. *“Geometría”*. El alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio La Geometría recoge los contenidos relacionados con la orientación y representación espacial, la localización, la descripción y el conocimiento de objetos en el espacio; así como el estudio de formas planas y tridimensionales. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Actividades con juegos pueden desarrollar la capacidad de describir la situación y posición de objetos en el espacio, estableciendo sistemas de referencia y modelos de representación. El entorno cotidiano es una fuente de estudio de diversas situaciones físicas reales que evitan el nivel de abstracción de muchos conceptos geométricos, trabajando sus elementos, propiedades, etc. La geometría se presta a establecer relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a los aspectos manipulativos, a través del uso de diversos materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría.

Bloque 5. *“Estadística y probabilidad”*. La principal finalidad de este bloque temático es que las niñas y niños comiencen a interpretar los fenómenos ambientales y sociales de su entorno cercano a través de las matemáticas. Los alumnos y alumnas deben ser conscientes de los fenómenos de distinta naturaleza que suceden a su alrededor y que frecuentemente en los medios de comunicación, además de formar parte de su aprendizaje en esta etapa educativa. En este contexto, las matemáticas deben entenderse como una disciplina que ayuda a interpretar la realidad y a actuar sobre ella de forma responsable, crítica y positiva.

3. Orientaciones metodológicas.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un

aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar las estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de

suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrá sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología. Es recomendable el uso de materiales manipulables: geoplanos, mecanos, puzles, libros de espejos, materiales para formar poliedros, etc., así como la incorporación de programas de geometría dinámica para construir, investigar y deducir propiedades geométricas. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

4. Contribución del área a las competencias clave.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Los contenidos del área de Matemáticas se orientan de manera prioritaria a garantizar el desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos. Esta competencia está presente en la comprensión de los diferentes tipos de números y sus operaciones, así como en la utilización de diversos contextos para la construcción de nuevos conocimientos matemáticos; en la facultad de desarrollar razonamientos, construyendo conceptos y evaluando la veracidad de las ideas expresadas; en la habilidad para identificar los distintos elementos matemáticos que se esconden tras un problema; también cuando empleamos los medios para comunicar los resultados de la actividad matemática o cuando utilizamos los conocimientos y las destrezas propias del área en las situaciones que lo requieran, tanto para obtener conclusiones como para tomar decisiones con confianza. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a las competencias básicas en ciencia y tecnología porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Competencia digital

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia digital en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. La iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan, buscar estrategias y para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por último, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permiten hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas a la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

Aprender a aprender

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia Aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo al abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Competencia en comunicación lingüística

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Conciencia y expresiones culturales

Las Matemáticas contribuyen a la competencia Conciencia y expresiones culturales desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas, siendo capaz de utilizar sus conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras.

Competencias sociales y cívicas.

Los contenidos de las Ciencias sociales (economía, climatología, geografía, población, producción, etc.) se expresan en términos numéricos, gráficos, etc.. Por ejemplo, la interpretación de pirámides de población, de gráficos económicos sobre el valor de las cosas y climogramas se abordan desde el área de Matemáticas para desarrollar aspectos vinculados con la competencia social y cívica. La aportación a la competencia social y cívica adquiere una dimensión singular, a través del trabajo en equipo si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

C.E.1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

STD.1.1. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realida.

C.E.2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas

STD.2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).

2.2. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas.

STD.2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc.

STD.2.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia

STD.2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).

C.E.3. Describir y analizar situaciones de cambio para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones

STD.3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.

STD.3.2. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.

C.E.4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

STD.4.1. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución y buscando otras formas de resolverlos.

STD.4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.

C.E.5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación

STD.5.1. Elabora informes sobre el proceso de realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.

C.E.6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

STD.6.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.

STD.6.2. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?

STD.6.3. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados (números, medida, geometría, estadística y probabilidad), utilizando estrategias heurísticas de razonamiento, (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.

STD.6.4. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

C.E.7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

STD.7.1. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.

C.E.8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel

STD.8.1. Elabora conjeturas y busca argumentos que las validen o las refuten, en situaciones a resolver, en contextos numéricos, geométricos o funcionales.

C.E.9 Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando la información relevante en internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

S.T.D 9.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.

S.T.D. 9.2. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y resolver problemas.

C.E.10. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.

STD.10.1. Realiza un proyecto, elabora y presenta un informe creando documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,…), buscando, analizando y seleccionando la información relevante, utilizando la herramienta tecnológica adecuada y compartiéndolo con sus compañeros.

CE.11. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

STD.11.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.

STD.11.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.

STD.11.3. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso.

STD.11.4. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.

STD.11.5. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.

C.E.12. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

STD.12.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.

STD.12.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.

STD.12.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.

C.E.13. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

STD.13.1. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.

C.E.14. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

STD.14.1 Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones.

STD.14.2. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

C.E.15. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.

STD.15.1. Utiliza los números ordinales en contextos reales.

STD.15.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

STD.15.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

STD.15.4. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

STD.15.5. Utiliza los números negativos en contextos reales.

C.E.16. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

STD.16.1. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones.

STD.16.2. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.

STD.16.3. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias.

C.E.17. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

STD.17.1. Reduce dos o más fracciones a común denominador y calcula fracciones equivalentes.

STD.17.2. Redondea números decimales a la décima, centésima o milésima más cercana.

STD.17.3. Ordena fracciones aplicando la relación entre fracción y número decimal.

C.E.18. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos, que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimaciones, calculadora).

STD.18.1. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.

C.E.19. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo mental, tanteo, estimación,, calculadora) usando el más adecuado.

STD.19.1. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división.

STD.19.2. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división.

STD.19.3. Resuelve problemas utilizando la multiplicación para realizar recuentos, en disposiciones rectangulares en los que interviene la ley del producto.

STD.19.4 Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10.

STD.19.5. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.

STD.19.6. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número.

STD.19.7. Realiza operaciones con números decimales.

STD.19.8. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis.

STD.19.9. Calcula porcentajes de una cantidad.

C.E.20. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

STD.20.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.

STD.20.2. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.

STD.20.3. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50.

STD.20.4. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.

STD.20.5. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental.

STD.20.6. Identifica múltiplos y divisores, utilizando las tablas de multiplicar.

STD.20.7. Calcula los primeros múltiplos de un número dado.

STD.20.8. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100.

STD.20.9. Calcula el m.c.m. y el m.c.d.

STD.20.10. Descompone números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.

STD.20.11. Calcula tantos por ciento en situaciones reales.

STD.20.12. Elabora y usa estrategias de cálculo mental.

STD.20.13. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.

STD.20.14. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y Resolver problemas.

C.E.21. Iniciarse en el uso de los porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.

STD.21.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes.

STD.21.2. Establece la correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

STD.21.3. Calcula aumentos y disminuciones porcentuales.

STD.21.4. Usa la regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad, para resolver problemas de la vida diaria.

STD.21.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

C.E.22. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

STD.22.1. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

C.E.23. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

STD.23.1. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.

STD.23.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.

C.E.24. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

STD.24.1. Conoce y utiliza las equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.

STD.24.2. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados.

STD.24.3. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.

C.E.25. Operar con diferentes medidas.

STD.25.1. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.

STD.25.2. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.

STD.25.3. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.

STD.25.4. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

C.E. 26. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

S.T.D. 26.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año.

S.T.D. 26.2. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.

S.T.D. 26.3. Lee en relojes analógicos y digitales.

S.T.D.26.4. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.

C.E.27. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.

STD.27.1. Identifica el ángulo como medida de un giro o abertura.

STD.27.2. Mide ángulos usando instrumentos convencionales.

STD.27.3. Resuelve problemas realizando cálculos con medidas angulares

C.E.28. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

STD.28.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.

STD.28.2. Calcula múltiplos y submúltiplos del euro.

C.E.29. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

STD.29.1. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias.

STD.29.2. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice…

STD.29.3. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros…

STD.29.4. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio.

STD.29.5. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial y especular.

STD.29.6. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.

STD.29.7. Realiza ampliaciones y reducciones.

C.E.30. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

STD.30.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala,
simetría, perímetro, superficie).

STD.30.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.

C.E.31. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.

STD.31.1. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos.

STD.31.2. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.

C.E.32. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

STD.32.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.

STD.32.2. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides y sus elementos básicos:
vértices, caras y aristas.

STD.32.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

C.E.33. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio y rombo. Calcular el área de figuras planas.

STD.33.1. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triangulo.

STD.33.2. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria.

C.E.34. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

STD.34.1. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.

STD.34.2. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y circulo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.

STD.34.3. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo.

STD.34.4. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.

C.E.35. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

STD.35.1. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares.

C.E.36. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

STD.36.1. Recoge y clasifica datos cualitativos y cuantitativos, de situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas y relativas.

STD.36.2. Aplica de forma intuitiva a situaciones familiares, las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.

STD.36.3. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.

C.E.37. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

STD.37.1. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

C.E.38. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

STD.38.1. Identifica situaciones de carácter aleatorio.

STD.38.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…).

ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

1.- OBJETIVOS DEL ÁREA

1.- Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo permitan la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
2.- Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
3.- Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.
4.- Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección y recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.
5.- Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.
6.- Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias personales y colectivas.
7.- Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
8.- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

Se propone que el alumno se inicie en el conocimiento y utilización de algunas estrategias y técnicas habituales en la actividad científica, tal como: la observación, la identificación y análisis de problemas, la recogida, organización y tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones y la utilización de fuentes de información. También deberá ir adquiriendo autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrollará iniciativas en la toma de decisiones en cada uno de los proyectos que vaya desarrollando a lo largo de Primaria. Asimismo desarrollará estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Deberá conocer y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Se integran conocimientos, habilidades y destrezas para prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Se desarrollará el conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno y el estudio y valoración de los principales ecosistemas en los que se desarrollan con objeto de promover la adquisición de comportamientos en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, desarrollando valores de responsabilidad y respeto hacia el medio.

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Se incluirán contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores y al uso racional de los recursos.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS.

Se trabajarán la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Es necesario promover experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, ya reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el medio natural.

La idea de globalidad debe guiarnos en este ciclo, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, la investigación, trabajos de campo, salidas, visitas… y el uso de las TICs.

El auténtico sentido de esta área está en aprender resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que le trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible

para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos presentando situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar conocimientos teóricos en una variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida.

En esta área cobra especial importancia el aprendizaje por descubrimiento apostando por una construcción activa del conocimiento por parte del alumnado.

Distinguiremos los siguientes pasos para la investigación en el aula:

a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.
b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.
c) Discusión sobre el diseño de la investigación.
d) Desarrollo de la investigación.
e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
g) Comunicación de los resultados alcanzados.

Las TICs constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes.

Es importante desarrollar actividades al aire libre utilizando el cuaderno de campo como un compendio de tareas educativas relacionada entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

4.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia básica en ciencia y tecnología ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico.

Esta área ayuda al alumnado a construir un conocimiento sobre la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad. Asimismo contribuye a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable

de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.
Esta área ofrece la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación, interpretación y comunicación de gráficas… contribuyendo al desarrollo de la competencia matemática.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El área contribuye de manera significativa a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia. Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área.

APRENDER A APRENDER

Esta área contribuye a esta competencia en la medida que deberá orientarse para favorecer el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, para memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resulten de especial utilidad en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

COMPETENCIA DIGITAL

El área incluye explícitamente los contenidos que conduce a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada por internet, contribuyen de manera decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de manera autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos. En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera estas destrezas.

CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL

Esta competencia requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

5.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ETAPA.

CRITERIO EVALUACIÓN DE ETAPA Nº1 (O.C.N. 2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.

1.2. Utiliza métodos propios de observación.

1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.

1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 2 (O.C.N. 6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 3 (O.C.N. 6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.

3.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la comprensión de textos orales y/o escritos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 4 (O.CN. 6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

4.1. usa de forma autónoma el tratamiento de textos

4.2. hace un uso adecuado de las TIC como recurso de ocio.

4.3. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las TIC

4.4. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.

4.5. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

4.6. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 5 (O.C.N. 6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

5.1. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados.

5.2. Realiza un proyecto, trabajando de manera individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes, con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos .

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 6 (O.C.N. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 7 (O.C.N. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

7.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.

7.2. Identifica las principales características de los aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor y explica las principales funciones.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 8 (O.C.N. 6-7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.

8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.

8.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.

8.5. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y tabaco.

8.6. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoren la salud.

8.7. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios.

8.8. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.

8.9. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz.

8.10. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones de cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.

8.11. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo.

8.12.Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 9 (O.C.N. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

9.1. identifica y explica las diferencias entre seres vivos y seres inertes.

9.2. Identifica y describe la estructura de los seres vivos identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 10 (O.C.N. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

10.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos.

10.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales vetebrados e invertebrados.

10.3. Observa, identifica características y clasifica plantas

10.4. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.

10.5. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida de la Tierra.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 11 (O.C.N. 5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
11.1. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos.
11.2. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies.
11.3. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema.
11.4. Reconoce y explica algunos ecosistemas.
11.5. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 12 (O.C.N. 1-4-5-8)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
12.1.Muestra una conducta de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
12.2. Usa una lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza.
12.3. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos.
12.4. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados.
12.5. Respeta las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 13 (O.C.N. 1)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
13.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 14 (O.C.N. 1-2-6-7)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
14.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.
14.2. Identifica y explica fenómenos físicos observables en términos de diferencia de densidad.
14.3. Identifica y explica las principales características de la flotabilidad en un medio líquido.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 15 (O.C.N. 1-2)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
15.1. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.
15.2. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 16 (O.C.N. 6-7-8)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
16.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de la energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.
16.2. identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía.

16.3. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen.
16.4. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía.
16.5. realiza experiencias sencillas para separar los componentes de una mezcla.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 17 (O.C.N. 1-2-6)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
17.1. Identifica y expone las principales características de las reacciones químicas.
17.2. Separa los componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
17.3. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales.
17.4. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad.
17.5. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados.
17.6. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la trasmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado, las reacciones químicas.
17.7. Respeta las normas de uso, de seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 18 (O.C.N. 2-6-7-)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
18.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas y la acción que realizan.
18.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas.
18.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 19 (O.C.N. 1)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
19.1. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 20 (O.C.N. 2-6-7)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
20.1. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico y construye uno.
20.2. observa, identifica y explica algunos efectos de la electricidad.
20.3. Expone ejemplos de materiales conductores y aislantes.
20.4. Observa e identifica las principales características de los imanes y relaciona la electricidad y el magnetismo.

20.5. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 21 (O.C.N. 1-2-6)
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
21.1. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones.
21.2. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
21.3. Conoce y explica alguno de los avances de la ciencia.
21.4. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red.
21.5. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en internet.
21.6. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las TIC para comunicarse y colaborar.

6.- ADAPTACIÓN AL PROYECTO BILINGÜE

Learning standards

- 3.1 used, properly, the vocabulary for each of the blocks of content.
- 3.2 exposed orally in a clear and orderly content related to the area expressing understanding of oral or written texts.
- 4.1 Use of autonomous text processing
- 4.4 Presents the works so neat, clear and clean, paper and digital.
- 5.2 Performs a project, working individually or as a team, and presents a report, using support paper or digital, collecting information from different sources, with different media and communicating orally made experience, relying on images and texts.
- 6.1 Identifies and locates the main organs involved in the performance of the vital functions of the human body.
- 7.1 Identifies and describes the main features of the vital functions of the human being.
- 7.2 Identifies the main features of the respiratory, digestive, locomotive, circulatory and excretory apparatus and explains the main functions.
- 8.1 Recognizes healthy lifestyles and their effects on the care and maintenance of the different organs and apparatus.
- 8.2 Identifies and assesses healthy habits to prevent disease and maintain responsible conduct.
- 8.3 Identifies and adopt habits of hygiene, care and relaxation.
- 8.4 Knows and explains the principles of balanced diets, identifying healthy practices to prevent and detect risks to health.
- 8.5 Acknowledges the harmful effects of alcohol and tobacco consumption.
- 8.6 Observes, identifies and describes some science advances that improve health.
- 9.1 Identifies and explains the differences between living and inert beings.
- 9.2 Identifies and describes the structure of living beings by identifying the main characteristics and functions of each of them.
- 10.1 Sees and identifies features and classify living beings.

- 10.2 Notes directly and indirectly, identifies characteristics, recognizes and classifies, vertebrate animals and invertebrates.
- 10.3 Notes, identifies features and classify plants.
- 10.5 Explains the importance of photosynthesis for the life of the Earth.
- 11.1Identifies and explains the relationships between human beings.
- 11.2 Identifies and explains some of the causes of the extinction of species.
- 11.3 Observes and identifies the main features and components of an ecosystem.
- 11.4 Acknowledges and explains some ecosystems.
- 11.5 Observes and identifies different habitats of living beings.
- 13.1 Watches, identifies, describes and classifies some materials for its properties.
- 14.1 Uses different procedures for the measurement of the mass and the volume of a body.
- 14.2 Identifies and explains observable physical phenomena in terms of density difference.
- 14.3 Identifies and explains the main features of the buoyancy in a liquid medium.
- 15.1Knows basic laws governing phenomena, as the reflection of light, the transmission of the electric current.E.C.15
- 15.2 Knows the basic laws governing the change of state, chemical reactions: combustion, oxidation and fermentation.E.C.15
- 16.2 Identifies and explains some of the main features of the different forms of energy.
- 16.3 Identifies and explains some of the main features of renewable and non-renewable energy, identifying the different sources of energy and raw materials and the source from which they come.
- 16.4 Identifies and explains the benefits and risks associated with the use of energy.
- 17.1 Identifies and sets out the main features of chemical reactions.
- 17.3 Notes in a systematic way, appreciated and explains the effects of heat on the increase in temperature and expansion of some materials.
- 17.4Identifies, experiences and exemplifies arguing some state changes and their reversibility.
- 17.6 Researches through the realization of simple experiences to bring to the knowledge of the basic laws governing phenomena, as the reflection of light, the transmission of the electric current, the status change, chemical reactions.
- 18.1 Identifies different types of machines and classifies them according to the number of pieces, the way to power them and the action to perform.
- 18.2 Notes, identifies and describes some of the components of the machines.
- 18.3 Notes and identifies any applications of machines and appliances, and their usefulness to facilitating human activities.
- 20.1 Notes and identify the components of an electrical circuit and built one.
- 20.2 Notes, identifies and explains some effects of electricity.
- 20.3 Exhibits examples of conductive and insulating materials.
- 20.4 Observes and identifies the main features of magnets and related to electricity and magnetism.

- 20.5 Know and explains some of the great discoveries and inventions of mankind.
- 21.2 Rates and describes the influence of the technological conditions of life and work.
- 21.3 Knows and explains some of the advances of science.
- 21.4 Performs guided online information searches.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

1.- OBJETIVOS DEL ÁREA

1.- Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y el espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

2.- Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desarrollo de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

3.- Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

4.- Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de Andalucía, España y UE, donde el alumno diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

5.- Conocer y valorar el patrimonio natural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las

causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

6.- Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y UE, respetando los derechos, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

7.- Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad, de España y de la UE, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales, económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Se presentarán distintas técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Sus contenidos se estructurarán alrededor de los siguientes aspectos: El Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. De igual modo se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Este bloque dará respuesta a contenidos como: Las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio

de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos. El análisis del agua, como uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, y como eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Incluye entre otros: La comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la Humanidad, cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad.

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Estas orientaciones formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional. Esto se trabajará en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en esta área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las TIC. Se contemplarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía. La orientación de la práctica educativa en esta área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos

descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valoren la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural. Se desarrollará la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

4.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Debemos considerar dos ámbitos, por un lado las relaciones próximas que requieren favorecer la toma de conciencia personal de emociones y sentimientos y el desarrollo de actitudes de comunicación, diálogo, resolución de conflictos. Un segundo ámbito es aquel que trasciende las relaciones próximas al alumnado, abordar el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la UE… Comprender su organización, sus funciones y los mecanismos de participación ciudadana, va más allá de los aspectos conceptuales y requiere del aprendizaje de destrezas sociales y actitudes.

Se debe reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, trato en situaciones reales que hay que resolver diariamente, como en las propias del ámbito social en el que se vive.

Las Ciencias Sociales se complementarán con el área de Ciudadanía y derechos humanos y asentarán la base de una futura cuidadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y demócrata.

Además se contribuirá a la comprensión de la realidad social en la que vive el alumnado, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella. Además, se inicial al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo adquiriendo pautas para acercarse a las raíces históricas de las sociedades actuales.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

En esta área se ofrece el uso de herramientas matemáticas, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo al desarrollo de la competencia matemática para la resolución de tareas y problemas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, debe potenciar la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes integradores están centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. Así se va desarrollando la competencia que permite integrar el mundo físico, el acercamiento al método científico y tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL

La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica, exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Se fomentará y mejorará la comunicación y el diálogo en el alumnado, la estructuración del discurso y la capacidad de síntesis.

APRENDER A APRENDER

Mediante el desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje. Por otra parte, la reflexión y expresión oral y escrita sobre qué se ha aprendido, cómo y para qué, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL

Se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio. Se incluyen contenidos relacionados con el desarrollo de la competencia Sentido de iniciativa y Espíritu emprendedor, al enseñar a tomar decisiones e iniciativas de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

5.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 1 (O.C.S. 2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 2 (O.C.S. 2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.1. Utiliza las TIC para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.

2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las TIC.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 3 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada.

3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 4 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

4.1. Muestra una actitud de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.

4.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 5 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

5.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.

5.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 6 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

6.1. participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 7 (O.C.S. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

7.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 8 (O.C.S. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

8.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.

8.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 9 (O.C.S. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

9.1. Valora la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 10 (O.C.S. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.

10.2. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, tomas decisiones y acepta responsabilidades.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 11 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

11.1. describe cómo es y de qué forma se originó el Universo y explica sus principales componentes identificando galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 12 (O.C.S. 1-2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

12.1. describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema Solar y localizando los planetas según su proximidad.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 13(O.C.S. 2-4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

13.1. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado.

13.2. Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación terrestre y define traslación de la luna explicando las fases lunares.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 14 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

14.1. Identifica, nombra y describe las capas de la tierra.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 15 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

15.1. Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.

15.2. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 16 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

16.1. Define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 17 (O.C.S. 2-4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

17.1. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 18 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

18.1. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.

18.2. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 19 (O.C.S. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

19.1. Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima, identificando los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosféricos, clasificándolos según la información que proporcionan.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 20 (O.C.S. 1-4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

20.1. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.

20.2. Explica qué es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales.

20.3. Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpreta gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 21 (O.C.S. 4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

21.1. describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios españoles, relacionándolos con el clima al que pertenecen.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº22 (O.C.S. 4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

22.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas.

22.2. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua.

22.3. Diferencia cuencas y vertientes hidrográficas.

22.4. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 23 (O.C.S. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

23.1. Observa, identifica y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos

23.2. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 24 (O.C.S. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

24.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 25 (O.C.S. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

25.1. Localiza en un mapa las principales unidades de relieve de España y sus vertientes hidrográficas.

25.2. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 26 (O.C.S. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

26.1. Localiza en un mapa el relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas.

26.2. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 27 (O.C.S. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

27.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 28 (O.C.S. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

28.1. Explica las causas y consecuencias del cambio climático.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 29 (O.C.S. 6-7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

29.1. Identifica y comprende la división de poderes del estado, cuáles con las actuaciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 30 (O.C.S. 6-7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

30.1. Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 31 (O.C.S. 6-7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

31.1. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 32 (O.C.S. 6-7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

32.1. Valora, partiendo de la realidad del Estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 33 (O.C.S. 6-7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

33.1. Explica qué es la UE y cuáles son sus objetivos políticos y económicos y localiza en un mapa los países miembros y sus capitales.

33.2. Identifica las principales instituciones y sus órganos de gobierno en la UE, reconociendo sus símbolos y explicando en qué consiste el mercado único y la zona euro.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 34 (O.C.S. 7-8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

34.1. Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población.

34.2. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente.

34.3. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de población.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 35 (O.C.S. 7-8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

35.1. describe los principales rasgos de la población española y europea.

35.2. Explica el proceso de la evolución de la población en España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad.

35.3. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española y europea.

35.4. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas.

35.5. Describe la densidad de población de España comparándola mediante gráficos con la media de la UE.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 36 (O.C.S. 7-8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

36.1. Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país.

36.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 37 (O.C.S. 7-8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

37.1. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen

37.2. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 38 (O.C.S. 7-8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

38.1. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen.

38.2. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 39 (O.C.S. 8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

39.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.

39.2. Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 40 (O.C.S.8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

40.1. Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 41 (O.C.S.8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

41.1. Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 42 (O.C.S.8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

42.1. Identifica diferentes tipos de empresas según su tamaño y el sector económico al que pertenecen las actividades que desarrollan.

42.2. Describe diversas formas de organización empresarial.

42.3. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 43 (O.C.S.8)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

43.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.

43.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como de peatón y como usuario de medios de transporte.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 45 (O.C.S.2-5-9-10)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

45.1. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a.C. o d.C.

45.2. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 46 (O.C.S.2-5-9-10)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

46.1. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia de España.

46.2. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio hechos fundamentales y las principales características de cada una de ellas.

46.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España y de las distintas épocas históricas estudiadas.

46.4. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.

46.5. Explica la diferencia de los dos periodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas.

46.6. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización.

46.7. Identifica los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los reinos peninsulares durante la Edad Antigua, Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales.

46.8. Explica las características de la Edad Moderna y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia de este periodo de tiempo.

46.9. Explica los principales acontecimientos que se produjeron durante el siglo XIX y XX y que determinan nuestra Historia Contemporánea.

46.10. Describe los rasgos característicos de la sociedad española actual, y valora su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la UE.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 47 (O.C.S.9-10)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

47.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

47.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 48 (O.C.S.9-10)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

48.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo.

48.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea, como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

6.- ADAPTACIÓN AL PROYECTO BILINGÜE

LEARNING STANDARDS

- 2.1 Uses ICT to develop work with terminology appropriate to the issues.
- 2.2 Analyzes information related to the area and handles images, tables, graphics, diagrams, summaries and ICT.
- 3.1 Performs the tasks assigned and presents work, clear and clean way.
- 3.2 Uses with rigor and precision acquired vocabulary to develop works with the proper terminology.
- 3.3 Exposed orally, clear and orderly, content related to the area, showing the understanding of oral or written texts.
- 5.1 Performs assignments and presentations to individual and group level involving the recruitment and organization of geographical, social, and historical texts.
- 11.1 Describes how and how the universe originated and explains its main components identifying Galaxy, Star, planet, satellite, asteroid and Comet.
- 12.1 Describes the characteristics, components and movements of the Solar system, identifying the Sun in the center of the Solar system and locating the planets according to its proximity.
- 13.1 Defines and represents the terrestrial translational movement, the axis of rotation and geographical poles and their combined effect associated with the seasons of the year.
- 13.2 Explains the day and night as a result of the Earth's rotation and defined translation of moon explaining lunar phases.
- 14.1 Identifies, names and describes the layers of the Earth.
- 15.1 Explains the different representations of the Earth, maps, maps, planispheres and globes.
- 15.2 Identifies and classifies the different types of maps, including planispheres
- 16.1 Defines what is the scale on a map and uses and interprets the most usual conventional signs that may appear in it.
- 17.1 Find different points of the Earth using the Parallels and meridians and geographical coordinates.
- 18.1 Identifies and names atmospheric phenomena and describes the causes that produce the formation of clouds and precipitation.

- 19.1 Explains what is the difference between weather and climate, identifying the different measuring devices that are used for collecting atmospheric data, classifying them according to the information provided.
- 20.1Defines climate, names its elements and identifies the factors that determine it.
- 20.2 Explains what is a climatic zone, naming the three climatic zones of the planet and describing their main characteristics.
- 20.3 Describes a weather station, explains its function and prepare and interpret simple graphs of temperatures and precipitation.
- 21.1 Describes and points on a map the types of climates in Spain and the areas affected everyone, interpreting and analyzing climogramas of different Spanish territories, linking them with the climate to which they belong.
- 22.1 Defines hydrosphere and identifies and appoints masses and water courses explaining how groundwater is formed, how they emerge and can access them.
- 22.2 Describes the phases in which the water cycle occurs neatly.
- 22.3 Differences basins and hydrographic aspects.
- 22.4 Identifies and names the stretches of a river and the characteristics of each of them.
- 23.1 Notes, identifies and explains the composition of the rocks by naming some of its types.
- 23.2 Identifies and explains the differences between rocks and minerals, describes their uses and utilities, classifying minerals according to their properties.
- 24.1 Defines landscape, identifies its elements and explains the characteristics of the major landscapes of Spain and Europe, assessing their diversity.
- 25.1 Locates on a map the main units of relief of Spain and its hydrographic aspects.
- 25.2 Situates on a map the seas, oceans and the great rivers of Spain.
- 26.1 Locates on a map the topography of Europe, its hydrographic aspects and their climates.
- 26.2 Recognizes the main features of the terrain, rivers and the climate in Europe.
- 28.1 Explains the causes and consequences of climate change.
- 29.1 Identify and understand the division of powers of the State, what performances contained in the Constitution for each of them.

- 30.1 Identifies the main institutions of the Spanish State and describes their functions and their organization.
- 31.1 Explains the territorial organization of Spain, names the basic structures of Government and locates in political maps communities forming Spain, as well as its provinces.
- 33.1 Explains what the EU is and what are its political and economic goals and locatedson a map member countries and their capitals.
- 33.2 Identifies key institutions and their organs of Government in the EU, recognizing their symbols and explaining what is the single market and the euro zone.
- 34.1 Defines demographics, comprises the main demographic concepts and calculates them from population data.
- 34.2 Defines population of a territory and identifies the main factors affecting the itself and defines them properly.
- 34.3 Interprets a population pyramid and other graphics used in the study of population.
- 35.1 Describes the main features of the Spanish and European population.
- 35.2 Explains the process of the evolution of the population in Spain and Europe and describes the impact that had on the same, factors such as life expectancy or birth.
- 35.3 Describes the factors which determine the distribution of the Spanish and European population.
- 35.4 Situates on a map the major centres of population in Spain and the most densely populated areas.
- 35.5 Describes the density of population in Spain by comparing it with graphics with the EU average.
- 36.1 Explains depopulation, emigration to Europe and the arrival of immigrants to our country.
- 36.2 Identifies and describes the main current problems of the population.
- 37.1 identifies and defines raw materials and finished product, and associates them with activities that are obtained
- 37.2 Describes the process of obtaining a product until its sale neatly, and identifies the sectors to which they belong.
- 38.1 Identifies three sectors of economic activities and classifies different activities in the group to which they belong.

- 38.2 Explains the relevant activities of the primary, secondary and tertiary sectors in Spain and Europe and their locations in the Territories concerned.
- 43.1 Explains basic rules of circulation and the consequences of ignorance or disregard them.
- 43.2 Knows the meaning of some traffic signs, recognizes the importance of respecting them and both uses them as pedestrian and as user of means of transport.
- 45.1 Acknowledges the century as a unit of measurement of historical time recognizes and locates facts by placing them as successive a.C. or d.C.
- 46.1 Located in a time line of the major historical stages of different ages in the history of Spain.
- 46.2 Identified and located in time and space basic facts and the main characteristics of each of them.
- 46.5 Explains the difference between the two periods in which divides the prehistory and describes the basic forms of life features in these two times.
- 46.6 Dates the antiquity and describes the basic features of life at that time, in particular those referring to the romanization.
- 46.8 Explains the features of the modern age and certain events that have determined fundamental changes in the course of the history of this time period.
- 46.9 Explains the main events which occurred during the 19th and 20th century and which determine our contemporary history.
- 46.10 Describes the characteristic features of contemporary Spanish society, and values its democratic and plural, character as well as its membership of the EU.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El área de Lengua castellana, como el resto de las áreas lingüísticas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

Por su incidencia directa, este área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

También contribuye al desarrollo de la Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital. Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología. Además

manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas, extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

COMPTENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse

con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

COMPETENCIA DE SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

COMPETENCIA DIGITAL

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.

El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área, cuestión que incide directamente en la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

COMPETENCIA DE CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa

y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

Contenidos:

El currículo del área de Lengua Castellana y Literatura se articula alrededor del eje de la práctica y uso social de la lengua en el entorno del alumnado. La organización de los bloques de contenidos del área responden a este principio con el objetivo de estructurar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos y facilitar su integración en las diversas situaciones de comunicación, desde un enfoque metodológico integrador. En la práctica educativa se debe atender a la interrelación que existe entre los distintos bloque de contenidos para favorecer este enfoque integrador. Las actividades de creación, comprensión, expresión e interacción deben estar siempre relacionadas. La ordenación de los bloques de contenidos no pretende jerarquizar o dar prioridad en la práctica docente a unos contenidos respecto otros, sino que responde a una progresión de estos a lo largo de la etapa.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades y destrezas lingüísticas aparecen separados pero se propiciará aprendizajes integrados, dado que existen numerosas situaciones de comunicación e interacción que combinan varios usos del lenguaje.

Bloque 1, *Comunicación oral: hablar y escuchar.* Este bloque especifica los contenidos de la dimensión oral de la competencia comunicativa. Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirles expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas. Es necesario incorporar la autoevaluación de los propios textos orales y la evaluación de textos orales producidos por otros. Estas estrategias deben permitir que los alumnos y alumnas reconozcan sus

dificultades, progresos y las estrategias para mejorar el nivel de comunicación oral. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza de las hablas andaluzas. Es en el código oral donde principalmente se manifiesta la modalidad lingüística andaluza.

El uso oral informal de la comunicación entre interlocutores con trato frecuente y familiar, será objeto de observación, análisis y práctica con el fin de reconocer, reflexionar y aplicar las normas socio comunicativas que rigen este intercambio, para lograr una comunicación adecuada y positiva.

Bloque 2 y Bloque 3, *Comunicación escrita: leer y escribir.* La lectura y la escritura son herramientas esenciales para la adquisición de aprendizajes. Los procesos cognitivos que se desarrollan a través de estas facilitan el conocimiento del mundo, de los demás y de sí mismos. Se ha de consolidar en esta etapa el dominio de la grafía, la relación grafema-fonema, las normas ortográficas convencionales, la creatividad, etc teniendo en cuenta que este proceso se debe ampliar a las tecnologías de la información y la comunicación, complementando los aprendizajes de la escritura y lectura en este medio.

Con los contenidos del **bloque 2 Leer** se busca que el alumnado adquiera las estrategias necesarias para entender diferentes tipos de textos escritos, continuos y discontinuos, de diferentes géneros, reconstruyendo las ideas explícitas e infiriendo las ideas implícitas con la finalidad de elaborar una interpretación crítica de lo leído.

Con los contenidos del **bloque 3 Escribir** se pretende la adquisición de los procesos de planificación de la escritura: identificación del tema y las ideas, redacción de borradores, revisión y redacción final que están presentes en la tarea de escribir, aplicando la evaluación a cada uno de los procesos y no sólo al producto final.

Se fomentará la creatividad y la expresión personal, utilizando la escritura además de como instrumento de aprendizaje y comunicación, como una vía de expresión genuina personal.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del **bloque 4: C*onocimiento de la lengua*.** Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional. Su finalidad no es otra que propiciar el uso competente de la lengua. Se propiciará el conocimiento y la reflexión de la lengua, necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, y la reflexión sobre el uso imprescindible de una correcta comunicación del alumnado en todas las esferas de la vida. Por ello, la reflexión metalingüística en Educación primaria estará integrada en las actividades y tareas de hablar, escuchar, leer y escribir e intervendrá en los procesos de la comprensión y la expresión para mejorar las actividades de planificación, producción de textos y su revisión.

Este bloque integra pues los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de las formas, mecanismos, destrezas y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, será siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

. La lectura e interpretación de textos literarios requieren el escuchar, leer y producir textos para cuyo desarrollo se selecciona los contenidos que agrupa el **bloque 5:** ***Educación Literaria,*** dentro del cual se tratarán, en lugar destacado, las producciones literarias andaluzas, orales y escritas, especialmente las de proyección universal.

La educación literaria se entiende como un acercamiento a la literatura desde las expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, las tertulias dialógicas, la práctica de juegos retóricos, las canciones, el teatro o la escucha de textos propios de la literatura oral, entre otras prácticas, deben contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos como la expresión artística y al valor del patrimonio de las obras literarias, con especial atención al valor cultural de Andalucía. En esta etapa el currículo se debe de centrar en fomentar el disfrute y el placer de la lectura, la recreación de textos literarios de autores y autoras de la literatura andaluza y española. A su vez, se acercará a los niños y niñas a la representación simbólica, tanto desde la experiencia interior como desde la colectiva, para crear el hábito lector e interpretativo. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento y aplicación de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía, el teatro y la narrativa, y, por otra, al conocimiento de informaciones significativas acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural donde se han producido las obras literarias, prestando especial atención a la literatura andaluza.

En síntesis, el eje del currículo del área de este área es desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. Esto exige una motivación hacia la intención comunicativa, una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar, valorar, expresar y formar sus propias opiniones a través de la lectura y la escritura.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación exponemos algunas actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:
Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.

Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.

Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes....) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.) Identificar la idea o ideas principales y secundarías del texto. Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.

Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica. Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias. Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará de uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

1. a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
2. b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
3. c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
4. d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
5. e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto , y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

   En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la

dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

1. a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
2. b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
3. c) Extraer la idea principal.

4. d) Comentar lo escuchado.
5. e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
6. f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
7. g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
8. h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
9. i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.

10. j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

    Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de

aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto- escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ETAPA

CE.1. Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

CE.2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.

CE.3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

CE.5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

CE.10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

CE.4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

CE.6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

CE.8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

CE.7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

CE.9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

CE.11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

CE.12. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

CE.13. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

CE.14. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

CE.15. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

CE.16. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

CE.17. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

CE.18. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

CE.19. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

CE.20. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

CE.21. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

CE.22. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

CE.23. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información

CE.24. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

CE.25. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

CE.26. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

CE.27. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

CE.28. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

CE.29. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

CE.30. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

CE.31. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

CE.32. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

CE.33. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

CE.34. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

CE.35. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

CE.36. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje

CE.37. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

CE.38. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.

CE.39. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y fragmentos teatrales.

CE.40. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

STD.1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos. STD. 1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. STD 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. STD 1.4. Aplica las normas socio- comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.

STD 2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales

STD. 3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen STD. 3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado. STD 3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación
STD 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.

STD.5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.

STD 5.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.
STD.5.3. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema- grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).

STD.10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.

STD.4.1. Muestra una actitud de escucha activa.
STD 4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual STD 4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global, (léxico, locuciones.

STD.6.1 Identifica el tema del texto STD 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. STD 6.3. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.

STD.8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. STD 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.

STD 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.

STD.7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

STD.9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.

STD 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.

STD 9.3. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.

STD.11.1. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles... procedentes de la radio, televisión o Internet. STD.11.2. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos. STD.11.3. Realiza entrevistas dirigidas. STD.11.4. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.

STD.12.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. STD 12.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.

STD.13.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. STD.13.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente los textos leídos.

STD.14.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos STD.14.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.

STD.15.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.

STD.15.2. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones. STD.15.3. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

STD.16.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.

STD.17.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

STD.17.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios.

STD.18.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta.

STD.18.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.

STD.19.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto. STD.19.2. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad. STD.19.3. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios.

STD.19.4. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realizar predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención.

STD.19.5. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios.

STD.20.1. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática. STD.20.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos

STD.20.3. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto. STD.20.4. Produce esquemas a partir de textos expositivos.

STD.21.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. STD.21.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global.

STD 21.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto. STD 21.4. Realiza inferencias y formula hipótesis.

STD.21.5. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos.

STD.21.6. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.

STD.22.1. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.

STD.23.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información. STD.23.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.

STD.24.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.
STD.24.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
STD.24.3. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura

STD.25.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal.

STD.25.2. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.
STD.25.3. Reproduce textos dictados con corrección.

STD 25.4. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.

STD.26.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.

STD.26.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.

STD..27.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información
STD.27.2. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de vídeo, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.

STD.28.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.

STD.29.1. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.) STD.29.2. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

STD.29.3. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.

STD.30.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.

STD.31.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.

STD.32.1. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.
STD.32.2. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos
STD.32.3. Diferencia familias de palabras

STD.33.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas.
STD.33.2. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas.

STD.33.3. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto STD.33.4. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).
STD.33.5. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.

STD.34.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.).

STD.34.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.
STD.34.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.

STD.35.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones.,

STD.35.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita STD.35.3. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto.

STD.35.4. Usa con corrección los signos de puntuación.
STD.35.5. Aplica las reglas de uso de la tilde.
STD.35.6. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.

STD.361. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje

STD.37.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.
STD.37.2 Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.

STD.38.1. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas.
STD.38.2. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.

STD.39.1. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.

STD.40.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia STD.40.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones trasmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las áreas lingüísticas, Lengua castellana y Lenguas extranjeras, contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave del currículo ya que son los instrumentos para la comunicación.

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extrajera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la Competencia de aprender a aprender en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces.

A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Todas estas competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la Competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

Este área contribuye en buena medida al desarrollo de las competencias sociales y cívicas. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua

extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, aunque en menor medida, este área colabora en el desarrollo de la Competencia conciencia y expresiones culturales, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

BLOQUES DE CONTENIDOS

El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés (familia, escuela…), así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos/as comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD…). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.

Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos, como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes, tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2: Producción de textos orales, expresión e interacción.

El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.

El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera.

Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar.

Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Se abordará la capacidad para expresar mensajes con claridad, coherencia, estructurados adecuadamente, y ajustándose en su caso al gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo y desacuerdo, el sentimiento, la intención. Además se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación. Del mismo modo, conocerán y utilizarán un repertorio de léxico oral relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, expresiones y necesidades.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxicos escritos relativos a situaciones cotidianas y temas habituales concretos, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten familiares.

De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica , tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.

La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción

Los contenidos de este bloque contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.

En coherencia con el bloque anterior, este cuarto bloque pretende el desarrollo de la capacidad discursiva en el uso escrito.

Este bloque está enmarcado en la aplicación de todos los conocimientos de la lengua extranjera de forma creativa para generar o dramatizar textos propios o dados, cuentos, cómics, piezas literarias de la lengua extranjera y de la cultura andaluza en una lengua diferente.

Para ayudarles a abordar el análisis, la planificación y la composición de cualquier tipo de texto, será imprescindible que previamente hayan sido expuestos a una tipología extensa de textos. Los textos escritos en lengua extranjera son también modelos de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Un adecuado input de lectura promoverá que vayan fijando estructuras, conociendo recursos y aplicando estrategias para el buen desarrollo de la escritura (output).

El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

Además, el uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de este área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas.

En esta etapa también deberá tenerse muy en cuenta que, si bien el aprendizaje de una lengua extranjera comenzó en la etapa de infantil, el nivel del que se parte es un nivel competencial básico, por lo que resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad. Se fomentará un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivadora.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte

de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación creando contextos reales o simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida.

Esta visión de la competencia en Comunicación Lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Esto supone que las metodologías de aprendizaje han de ser activas.

Se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio sino también el objetivo final del aprendizaje.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluida en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Mediante la resolución de las diferentes tareas propuestas el alumnado será protagonista de su propio aprendizaje, actuando el profesorado como guía en dicho proceso.

5 Criterios de evaluación de etapa : (ce)

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente, transmitidod de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicassean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Estándares de aprendizaje : (std)

1.1 Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesen : juegos, ordenadores ,CDs , etc.

Ce. 2.

Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Std. 2. 1.

Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información : números, precios, horarios, en diferentes lugares : estaciones, grandes almacenes , etc.

Ce. 3

Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos sobre la vida cotidiana:

- hábitos, horarios , actividades, celebraciones .
- condiciones de vida : vivienda, entorno .
- relaciones interpersonales : familiares, de amistad, escolares .
- comportamiento : gestos habituales, uso de la voz, contacto físico.
- Convenciones sociales : normas y fórmulas de cortesía.

Aplicando los conocimientos adquiridos a una adecuada comprensión del texto.

Std. 3.1

Entiende lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas : instrucciones, indicaciones, peticiones , avisos, saludos ,etc.

Ce. 4 .

Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto :

- demanda de información.
- Órdenes
- Ofrecimientos

Y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos:

- Inicio y cierre de conversaciones
- Puntos de una conversación esquemática.

Std. 4.1.

Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia : tienda, cafetería, tren , …

Ce. 5.

Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral :

- Estructuras interrogativa para demandar información

Std. 5. 1.

Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre:

- *temas familiares*
- *uno mismo*
- *la escuela*
- *el tiempo libre*
- *descripciones de un objeto, lugar , …*

Ce. 6.

Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses y utilizar las

indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Std. 6. 1.

Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés:

- *música*
- *deporte.*
- *Películas , …*

Siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara

Ce. 7.

Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Std. 7.1.

Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material visual de su campo de interés:

- *Entrevistas a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos, gustos, actividades de ocio, teatro, cine, eventos deportivos,…*

Ce .8.

Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares :

- Uno mismo
- El entorno inmediato
- Personas, lugares, objetos.
- Actividades
- Gustos
- Opiniones, …

En un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la par´frasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.

Std 8.1.

Participa en conversaciones cara a cara o por medios electrónicos en las que:

Se establece contacto social :

- *Dar las gracias*
- *Saludar*
- *Despedirse*
- *Dirigirse a alguien*
- *Pedir disculpas*
- *Presentarse*
- *Interesarse por la salud*
- *Felicitar*

Se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos.

Se expresan sentimientos.

Se ofrece algo a alguien.

Se pide prestado algo

Se queda con amigos

Se dan instrucciones : direcciones con ayuda de planos

Ce .9

Conocer aspectos socioculturales y socio lingüísticos básicos concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales, conversacional o una narración esquemática desarrollada en puntos.

Std 9. 1.

Participa en una entrevista : médica, nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele

Ce . 10

Manejar estructuras sintácticas básicas : conectores básicos “and – but - then - because “ aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en tiempos verbales o en la concordancia

Std. 10. 1.

Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos o de su interés :

- *Presentarse a sí mismo y a otros.*
- *Dar información básica sobre sí mismo, su familia, su clase.*
- *Indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su dia a día*
- *Describir brevemente y de manera sencilla su habitación.*
- *Su menú preferido*
- *Descripción física de personas, objetos*
- *Decir qué le gusta y lo que no*
- *Dar su opinión usando estructuras sencillas*

Ce . 11

Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones y las pausas para organizar, corregir o reformar lo que se quiere decir.

Std. 11. 1.

Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos o de su interés :

- *Presentarse a sí mismo y a otros.*
- *Dar información básica sobre sí mismo, su familia, su clase.*
- *Indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su dia a día*
- *Describir brevemente y de manera sencilla su habitación.*
- *Su menú preferido*
- *Descripción física de personas, objetos*
- *Decir qué le gusta y lo que no*
- *Dar su opinión usando estructuras sencillas*

Ce .12

Cumplir la función comunicativa principal del texto:

- Una felicitación
- Un intercambio de información
- Un ofrecimiento, …

Utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos :

- Saludos para inicio
- Despedida para el cierre
- Narración esquemática desarrollada en puntos., …

Std .12. 1

Participa en conversaciones cra a cara o por medios electrónicos en las que:

Se establece contacto social :

- *Dar las gracias*
- *Saludar*
- *Despedirse*
- *Dirigirse a alguien*
- *Pedir disculpas*
- *Presentarse*
- *Interesarse por la salud*
- *Felicitar*

Se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos.

Se expresan sentimientos.

Se ofrece algo a alguien.

Se pide prestado algo

Se queda con amigos

Se dan instrucciones : direcciones con ayuda de planos

Ce. 13

Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades

Std. 13. 1.

Se desenvuelve en conversaciones cotidianas :

- *Pedir en una tienda un producto y preguntar el precio., …*

Ce .14

Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo

Std . 14. 1

Se desenvuelve en conversaciones cotidianas :

- *Preguntar el precio de un producto. , …*

Ce . 15

Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones y las pausas para organizar, corregir o reformar lo que se quiere decir.

Std . 15. 1

Se desenvuelve en conversaciones cotidianas :

- *Preguntar el precio de un producto. , …*

Ce. 16

Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales :

- Gestos o contacto físico

Para iniciar, mantener o concluir una breve conversación

Std . 16 . 1

Participa en conversaciones cra a cara o por medios electrónicos en las que:

Se establece contacto social :

- *Dar las gracias*
- *Saludar*
- *Despedirse*
- *Dirigirse a alguien*
- *Pedir disculpas*
- *Presentarse*
- *Interesarse por la salud*
- *Felicitar*

Se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos.

Se expresan sentimientos.

Se ofrece algo a alguien.

Se pide prestado algo

Se queda con amigos

Se dan instrucciones : direcciones con ayuda de planos

Ce. 17

Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información espec´fica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual

Std . 17.1

Comprende instrucciones, indicaciones e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medis de transporte, cines, museos, colegios y otros servicios y lugares públicos.

Std . 17.2

Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento :

- *Lecturas adaptadas , comics*

Ce . 18

Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto

Std . 18. 1

Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento :

- *Lecturas adaptadas , comics, …*

Ce . 19

Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos sobre la vida cotidiana:

- hábitos, horarios , actividades, celebraciones .
- condiciones de vida : vivienda, entorno .
- relaciones interpersonales : familiares, de amistad, escolares .
- comportamiento : gestos habituales, uso de la voz, contacto físico.
- Convenciones sociales : normas y fórmulas de cortesía., …

Aplicando los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

Std . 19 . 1

Comprende información esencial y localiza información específica en material informátivo sencillo como :

- *Menús , horarios , catálogos , listas de precios ,nuncios , guias telefónicas, publicidad , folletos turísticos , programas culturales o de eventos, etc.*

Ce . 20

Distinguir la función o funciones comunícativas principales del texto :

- Una felicitación
- Una demanda de información
- Un ofrecimiento

Y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos :

- Inicio y cierre de una carta
- Los puntos de una descripción esquemática ,…

Std. 20 . 1

Comprende correspondencia (sms, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares :

- *Uno mismo , la familia , la escuela ,*
- *el tiempo libre*
- *Descripciones de un objeto o un lugar*
- *Indicación de la hora*
- *El lugar de una cita , etc.*

Ce . 21

Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita
(estructuras interrogativa para demandar información)

Std. 21. 1.

Comprende instrucciones, indicaciones, información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios y otros servicios y lugares públicos.

Std. 21.2

Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés : deporte, grupos musicales, juegos de ordenador, etc.

Ce. 22 Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito:

- Felicitación, intercambio de información , ofrecimiento.

Utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos : saludos para inicio y cierre de una carta o una narración esquemática desarrollada en puntos

Std. 22. 1

Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen

Ce. 23

Manejar estructuras sintácticas básicas :

- Usar conectores básicos : “y” , “entonces” , “pero” , “porque”,…

Aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en tiempos verbales o en la concordancia.

Std. 23. 1.

Reconocer los signos ortográficos básicos (punto, coma) así como símbolos de uso frecuente (@ , & ,$,) e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Ce. 24.

Construir en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para habla de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Std . 24. 1

Escribe correspondencia personal breve y simple :

- *mensajes, notas, postales, correos, chats o sms,*

en los que da las gracias, felicita a alguien invita, da instrucciones o habla de sí mismo y de su entorno inmediato :

- *familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares ,*

y hace preguntas relativas a estos temas.

Ce. 25

Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen

Std. 25. 1.

Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales :

- *para abrir una cuenta de correo electrónico, para registrarse en las redes sociales*

Ce. 26

Conocer aspectos socioculturales y lingüísticos básicos o concretos y significativos :

- saludos por escrito a personas conocidas .

y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básica.

Std. 26. 1.

Escribe correspondenciaersonal breve y simple :

- *mensajes, notas , postales, correos , chats, sms;*

en la que da las gracias, felicita, invita, da instrucciones o habla de sí mismo y de su entorno, así como hace preguntas relativas a estos temas.

Ce. 27

Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito :

- ofrecimiento, felicitación, intercambio de información,

utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.

Std. 27. 1

Escribe correspondencia personal breve y simple, en la que da las gracias, felicita, invita, da instrucciones, habla de sí mismo y su entorno y hace preguntas relativas a estos temas

Ce. 28.

Manejar estructuras sintácticas básicas :

- usar conectores básicos : and – but – then - because ,

aunque sigan cometiendo errors básicos de manera sistemática : tiempos verbales o concordancia.

Std. 28. 1.

Escribe correspondencia personal breve y simple ,en la que da las gracias, felicita, invita, dainstrucciones, habla de sí mismo y familia, amigos, actividades, objetos y lugares cercanos y hace preguntas relativas a estos temas.

Ce . 29

Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses , experiencias y necesidades.

Std 29. 1. Completa un breve formulario o ficha personal

Ce. 30

Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Std. 30 .1.

Completa un breve formulario o ficha personal

Std. 30 . 2.

Escribe correspondencia personal breve y simple dando las gracias, felicitando a alguien, invitando, dando instrucciones, hablando de sí mismo y de su entorno, actividades, … y hace preguntas relativas a estos temas.

ÁREA DE 2ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones trasmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las áreas lingüísticas, Lengua castellana y Lenguas extranjeras, contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave del currículo ya que son los instrumentos para la comunicación.

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extrajera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la Competencia de aprender a aprender en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces.

A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Todas estas competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la Competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

Este área contribuye en buena medida al desarrollo de las competencias sociales y cívicas. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, aunque en menor medida, este área colabora en el desarrollo de la Competencia conciencia y expresiones culturales, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

BLOQUES DE CONTENIDOS

El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés (familia, escuela…), así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos/as comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD…). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.

Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos, como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes, tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2: Producción de textos orales, expresión e interacción.

El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.

El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera.

Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar.

Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno

inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Se abordará la capacidad para expresar mensajes con claridad, coherencia, estructurados adecuadamente, y ajustándose en su caso al gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo y desacuerdo, el sentimiento, la intención. Además se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación. Del mismo modo, conocerán y utilizarán un repertorio de léxico oral relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, expresiones y necesidades.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxicos escritos relativos a situaciones cotidianas y temas habituales concretos, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten familiares.

De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica , tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.

La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción

Los contenidos de este bloque contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.

En coherencia con el bloque anterior, este cuarto bloque pretende el desarrollo de la capacidad discursiva en el uso escrito.

Este bloque está enmarcado en la aplicación de todos los conocimientos de la lengua extranjera de forma creativa para generar o dramatizar textos propios o dados, cuentos, cómics, piezas literarias de la lengua extranjera y de la cultura andaluza en una lengua diferente.

Para ayudarles a abordar el análisis, la planificación y la composición de cualquier tipo de texto, será imprescindible que previamente hayan sido expuestos a una tipología extensa de textos. Los textos escritos en lengua extranjera son también modelos de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Un adecuado input de lectura promoverá que vayan fijando estructuras, conociendo recursos y aplicando estrategias para el buen desarrollo de la escritura (output).

El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

Además, el uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de este área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas.

En esta etapa resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad. Se fomentará un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivadora.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión,

vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios…), propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación creando contextos reales o simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos,

exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc…

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida.

Esta visión de la competencia en Comunicación Lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Esto supone que las metodologías de aprendizaje han de ser activas.

Se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio sino también el objetivo final del aprendizaje.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de 2ª Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluida en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Mediante la resolución de las diferentes tareas propuestas el alumnado será protagonista de su propio aprendizaje, actuando el profesorado como guía en dicho proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ETAPA: (ce) Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE:

2. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen

el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE: (std)

2.1

Reconoce e identifica lo esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.

Ce. 2.

Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Std. 2. 1.

Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información : números, precios, horarios, en diferentes lugares : estaciones, grandes almacenes , etc.

Ce. 3

Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos sobre la vida cotidiana:

- hábitos, horarios, actividades, celebraciones.
- condiciones de vida: vivienda, entorno.
- relaciones interpersonales: familiares, de amistad, escolares.
- comportamiento: gestos habituales, uso de la voz, contacto físico.
- Convenciones sociales: normas y fórmulas de cortesía.

Aplicando los conocimientos adquiridos a una adecuada comprensión del texto.

Std. 3.1

Entiende lo que se le dice en conversaciones habituales sencillas: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, saludos, etc.

Ce. 4 .

Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto:

- demanda de información.

- Órdenes
- Ofrecimientos

Y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos:

- Inicio y cierre de conversaciones
- Puntos de una conversación esquemática.

Std. 4.1.

Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia: tienda, cafetería, tren, …

Ce. 5.

Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral :

- Estructuras interrogativa para demandar información

Std. 5. 1.

Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre:

- *temas familiares*
- *uno mismo*
- *la escuela*
- *el tiempo libre*
- *descripciones de un objeto, lugar , …*

Ce. 6.

Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Std. 6. 1.

Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés:

- *música*
- *deporte.*
- *Películas , …*

Siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara

Ce. 7.

Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Std. 7.1.

Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material visual de su campo de interés:

- *Entrevistas a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos, gustos, actividades de ocio, teatro, cine, eventos deportivos,…*

Ce .8.

Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares :

- Uno mismo
- El entorno inmediato
- Personas, lugares, objetos.
- Actividades
- Gustos
- Opiniones, …

En un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.

Std 8.1.

Participa en conversaciones cara a cara o por medios electrónicos en las que:

Se establece contacto social:

- *Dar las gracias*
- *Saludar*
- *Despedirse*
- *Dirigirse a alguien*
- *Pedir disculpas*
- *Presentarse*

- *Interesarse por la salud*
- *Felicitar*

Se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos.

Se expresan sentimientos.

Se ofrece algo a alguien.

Se pide prestado algo

Se queda con amigos

Se dan instrucciones: direcciones con ayuda de planos

Ce .9

Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales, conversacional o una narración esquemática desarrollada en puntos.

Std 9. 1.

Participa en una entrevista: médica, nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele

Ce . 10

Manejar estructuras sintácticas básicas: conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero” , “porque”, aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en tiempos verbales o en la concordancia.

Std. 10. 1.

Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos o de su interés:

- *Presentarse a sí mismo y a otros.*
- *Dar información básica sobre sí mismo, su familia, su clase.*
- *Indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día*
- *Describir brevemente y de manera sencilla su habitación.*

- *Su menú preferido*
- *Descripción física de personas, objetos*
- *Decir qué le gusta y lo que no*
- *Dar su opinión usando estructuras sencillas*

Ce . 11

Conocer y saber aplicar estrategias básicas para producir textos orales muy breves y sencillos, utilizando, por ejemplo, fórmulas de lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Std. 11. 1.

Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos o de su interés:

- *Presentarse a sí mismo y a otros.*
- *Dar información básica sobre sí mismo, su familia, su clase.*
- *Indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su dia a día*
- *Describir brevemente y de manera sencilla su habitación.*
- *Su menú preferido*
- *Descripción física de personas, objetos*
- *Decir qué le gusta y lo que no*
- *Dar su opinión usando estructuras sencillas*

Ce .12

Cumplir la función comunicativa principal del texto:

- Una felicitación
- Un intercambio de información
- Un ofrecimiento, …

Utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos :

- Saludos para inicio
- Despedida para el cierre
- Narración esquemática desarrollada en puntos.,…

Std .12. 1

Participa en conversaciones cara a cara o por medios electrónicos en las que:

Se establece contacto social:

- *Dar las gracias*
- *Saludar*
- *Despedirse*
- *Dirigirse a alguien*
- *Pedir disculpas*
- *Presentarse*
- *Interesarse por la salud*
- *Felicitar*

Se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos.

Se expresan sentimientos.

Se ofrece algo a alguien.

Se pide prestado algo

Se queda con amigos

Se dan instrucciones: direcciones con ayuda de planos

Ce. 13

Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades

Std. 13. 1.

Se desenvuelve en conversaciones cotidianas:

- *Pedir en una tienda un producto y preguntar el precio.,…*

Ce .14

Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Std . 14. 1

Se desenvuelve en conversaciones cotidianas:

- *Hablar sobre su casa, su habitación, …*

Ce . 15

Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones y las pausas para organizar, corregir o reformar lo que se quiere decir.

Std . 15. 1

Se desenvuelve en conversaciones cotidianas (poe ejemplo sobre su escuela) organizando y reformulando su discurso.

Ce. 16

Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales:

- Gestos o contacto físico

Para iniciar, mantener o concluir una breve conversación

Std . 16 . 1

Participa en conversaciones cara a cara o por medios electrónicos en las que:

Se establece contacto social:

- *Dar las gracias*
- *Saludar*
- *Despedirse*
- *Dirigirse a alguien*
- *Pedir disculpas*
- *Presentarse*
- *Interesarse por la salud*
- *Felicitar*

Se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos.

Se expresan sentimientos.

Se ofrece algo a alguien.

Se pide prestado algo

Se queda con amigos

Se dan instrucciones: direcciones con ayuda de planos

Ce. 17

Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual

Std . 17.1

Comprende instrucciones, indicaciones e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medis de transporte, cines, museos, colegios y otros servicios y lugares públicos.

Std . 17.2

Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento:

- *Lecturas adaptadas , comics*

Ce . 18

Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto

Std . 18. 1

Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento:

- *Lecturas adaptadas , comics, …*

Ce . 19

Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos sobre la vida cotidiana:

- hábitos, horarios, actividades, celebraciones.
- condiciones de vida: vivienda, entorno.
- relaciones interpersonales: familiares, de amistad, escolares.
- comportamiento: gestos habituales, uso de la voz, contacto físico.
- Convenciones sociales: normas y fórmulas de cortesía.,…

Aplicando los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

Std . 19 . 1

Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como :

- *Menús , horarios , catálogos , listas de precios ,nuncios , guias telefónicas, publicidad , folletos turísticos , programas culturales o de eventos, etc.*

Ce . 20

Distinguir la función o funciones comunícativas principales del texto :

- Una felicitación
- Una demanda de información
- Un ofrecimiento

Y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos :

- Inicio y cierre de una carta
- Los puntos de una descripción esquemática,…

Std. 20 . 1

Comprende correspondencia (sms, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares:

- *Uno mismo , la familia , la escuela ,*
- *el tiempo libre*
- *Descripciones de un objeto o un lugar*
- *Indicación de la hora*
- *El lugar de una cita, etc.*

Ce . 21

Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (estructuras interrogativas para demandar información)

Std. 21. 1.

Comprende instrucciones, indicaciones, información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios y otros servicios y lugares públicos.

Std. 21.2

Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés: deporte, grupos musicales, juegos de ordenador, etc.

Ce. 22 /

Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Std. 22. 1

Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traren temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).

Ce. 23

Reconocer los signos ortográficos básicos (punto, coma) así como símbolos de uso frecuente (@ , & ,$,) e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Std. 23. 1.

Comprende instrucciones, indicaciones e información básica en notas, letreros y carteles en callas, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.

Ce. 24.

Construir en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para habla de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Std . 24. 1

Escribe correspondencia personal breve y simple:

- *mensajes, notas, postales, correos, chats o sms,*

en los que da las gracias, felicita a alguien invita, da instrucciones o habla de sí mismo y de su entorno inmediato :

- *familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares ,*

y hace preguntas relativas a estos temas.

Ce. 25

Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Std. 25. 1.

Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales:

- *para abrir una cuenta de correo electrónico, para registrarse en las redes sociales*

Ce. 26

Conocer aspectos socioculturales y lingüísticos básicos, concretos y significativos:

- saludos por escrito a personas conocidas.

Y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básica.

Std. 26. 1.

Escribe correspondencia personal breve y simple :

- *mensajes, notas , postales, correos , chats, sms;*

en la que da las gracias, felicita, invita, da instrucciones o habla de sí mismo y de su entorno, así como hace preguntas relativas a estos temas.

Ce. 27

Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito:

- ofrecimiento, felicitación, intercambio de información,

Utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos.

Std. 27. 1

Escribe correspondencia personal breve y simple, en la que da las gracias, felicita, invita, da instrucciones, habla de sí mismo y su entorno y hace preguntas relativas a estos temas

Ce. 28.

Manejar estructuras sintácticas básicas:

- usar conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”

aunque sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática : tiempos verbales o concordancia.

Std. 28. 1.

Escribe correspondencia personal breve y simple, en la que da las gracias, felicita, invita, da instrucciones, habla de sí mismo y familia, amigos, actividades, objetos y lugares cercanos y hace preguntas relativas a estos temas.

Ce . 29

Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Std 29. 1. Completa un breve formulario o ficha personal.

Ce. 30

Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Std. 30 .1.

Completa un breve formulario o ficha personal.

Std. 30 . 2.

Escribe correspondencia personal breve y simple dando las gracias, felicitando a alguien, invitando, dando instrucciones, hablando de sí mismo y de su entorno, actividades,… y hace preguntas relativas a estos temas.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1.- OBJETIVOS DEL ÁREA

1.- Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.

2.- Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

3.- Utilizar la imaginación, creatividad y la expresión corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como para comprender mensajes expresados de este modo.

4.- Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar una actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.

5.- Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando la discriminación por razones de género, culturales y sociales.

6.- Conocer y valorar la diversidad de actividades, físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

7.- Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: EL CUERPO Y SUS HABILIDADES PERCEPTIVO MOTRICES

Desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

BLOQUE 2: LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO FAVORECEDORA DE LA SALUD

Está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

BLOQUE 3: LA EXPRESIÓN CORPORAL: EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

BLOQUE 4: EL JUEGO Y EL DEPORTE ESCOLAR

Desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La Educación Física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumno y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En esta área, los alumnos son los protagonistas de su proceso de enseñanza y aprendizaje. El auto aprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimulas la creatividad, huyendo de modelos estereotipados. Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades be valorarse más el proceso que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuye a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludables y la resolución de problemas.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado puedan trasferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos de área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumno y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan más allá de un contexto fijo y formal educativo.

4.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETECIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Las características de la Educación Física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

La Educación Física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

La educación Física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardiaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, etc.

El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen El hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos. El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo mediante el análisis y la reflexión crítica.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

La Educación Física ayuda a la consecución de esta competencia en la medida en la que se emplaza a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

APRENDER A APRENDER

El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de i mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

COMPETENCIA DIGITAL

En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El área también contribuye a la adquisición de esta competencia ofreciendo una gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico del área

5.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 1 (O.E.F. 1-2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.2. Adapta las habilidades motrices básicas de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.

1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.4. Adapta las habilidades motrices básicas de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.
1.6. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 2 (O.E.F. 1-3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.

2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en pareja o en grupos.

2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.

2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 3 (O.E.F. 5-6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

3.1. Utiliza los recursos apropiados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio temporales.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 4 (O.E.F. 2-3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.

4.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.

4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y oposición.

4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 5 (O.E.F. 4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.

5.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física.

5.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.

5.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.

5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 6 (O.E.F. 2-4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

6.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.

6.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.

6.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

6.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº7 (O.E.F. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

7.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motora entre los niños y niñas de la clase.

7.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 8 (O.E.F. 6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

8.1. Expone las diferencias, características y relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.

8.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia, el origen de los juegos y el deporte.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 9 (O.E.F. 5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

9.1.Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.

9.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase.

9.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.

9.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 10 (O.E.F. 6)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

10.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se generan en las actividades en el medio natural.

10.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 11 (O.E.F. 4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

11.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 12 (O.E.F. 7)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

12.1. Utiliza nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

12.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº 13 (O.E.F. 5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.

13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad y creatividad.

13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

13.4. Participa en la recogida y organización del material utilizado en las clases.

13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

ADAPTACIÓN AL PROYECTO BILINGÜE

Learning standards

4.1 Identifies the basic physical ability involved most significantly in the exercises.

4.4 Understands the explanation and describes the exercises conducted, using terms and knowledge that are developed in the area of natural sciences on the locomotor system. 5.2 Relates the main eating habits with physical activity habits.

5.3 Identifies the beneficial effects of exercise for health.

5.4 Describes the negative effects of the sedentary, an unbalanced diet and the consumption of alcohol, tobacco and other substances.

8.1 Exposes differences, characteristics and relationships between popular games, team sports, individual sports and nature activities.

9.2 Explains to fellow characteristics of a game in class.

11.1Explains and recognizes injuries and diseases more common sports, as well as preventive actions and first aid.

12.1 Uses new technologies to locate and extract the information that requested you.

12.2 Presents its work according to the guidelines provided, order, structure and cleaning and using presentation software.

12.3 Presents his ideas in a consistent way and are expressed correctly in different situations and respects the opinions of others.

ÁREA DE CIUDADANÍA

1. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencias sociales y cívicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir. Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

Aprender a aprender

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la competencia aprender a aprender, en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Además, se favorece la esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.

3. BLOQUES DE CONTENIDOS.

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales. Este bloque desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.

Primarán actividades individuales o de grupo que atiendan a la diversidad y los derechos de las personas, a partir de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

Bloque 2. La vida en comunidad. Se tratarán los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), abordando la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y el ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se trabajará el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y se proporcionarán elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.
En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de

hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.
Este área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.
Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.
Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de este área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;

b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta;

c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.
Como orientación en el tratamiento de los contenidos se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo-emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero, a la vez, afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

C.E 3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.
C.E.3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una
cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.

C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní.
Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de medios tecnológicos (TV, internet), para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.

C.E.3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de

la Declaración internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en
las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.

C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de su comunidad, contribuyendo a resolver sus problemáticas más peculiares y desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.

B) ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

C.E.3.1:

STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT)

STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL)

STD .3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CSYC, SIEP, CMCT)

STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.(SIEP, CAA)

STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para
gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL)

C.E 3.2:

STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos sus sentimientos; utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido… (CSYC, SIEP, CCL, CAA)

STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP)

STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA)

STD.3.2.4. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CSYC, CCL)

C.E.3.3:

STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC,CMCT, CD, CCL)

STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC)

STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA)

C.E.3.4:

STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,…) (CSYC)

STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL)

STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CSYC, CAA, CD)

C.E.3.5:

STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes.
(CSYC, CD, CMCT)

STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL)
STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia en el seno de los grupos de los que forma parte y en grupos sociales diferentes al suyo, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.(CSYC, SIEP, CMCT, CCL).

STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC)

STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP).

C.E.3.6:

STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP)

STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.(CSYC)

STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo.(CSYC, CMCT, CCL)

C.E.3.7:

STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos.
(CSYC, CD, CMCT)

STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores democráticos que observa tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT).

STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.
(CSYC, SIEP, CCL)

STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia. (CSYC, CD)

C.E.3.8:
STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT)

STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC)

STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT)

STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL)

ÁREA DE CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

1.- OBJETIVOS DEL ÁREA

1.- Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías en Andalucía.

2.- Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para el uso correcto y seguro de las TIC en general y de internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.

3.- Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

4.- Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.

5.- Producir mensajes digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: CULTURA DIGITAL

Aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medos digitales. Se articula en los siguientes aspectos:

a) Sociedad y tecnología: Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.
b) Comunicación e interacción: Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.
c) Identidad digital: Uso y abuso de y en las redes sociales. Seguridad en internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

BLOQUE 2: PRÁCTICA TECNOLÓGICA

Se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:

a) APPs para móviles y tablets: Aplicaciones para móviles y tablets que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas.
b) Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
c) Internet: Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

BLOQUE 3: EDUCACIÓN EN LÍNEA

Orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:

a) Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.
b) Producción propia: Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en internet.

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, el alumnado y profesorado deberán adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital.

La expansión de las TIC en las aulas no garantiza un adecuado uso de las mismas. El currículo del área de Cultura digital pretende asegurar un uso adecuado y responsable de las tecnologías e internet propiciando la toma de conciencia acerca de lo que significa la integración de su uso en la vida del alumnado, al tiempo que proporciona posibilidades para la mejora de su desarrollo escolar, para la colaboración y el trabajo cooperativo y para el desarrollo experiencial de los aprendizajes. En ese sentido, el área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que persiguen dotar de protagonismo al alumnado frente a las propias tecnologías, aportando posibilidades para crear, inventar y compartir de forma reflexiva, superando el rol de mero usuario consumidor.

El desarrollo didáctico de esta área viene determinado por la inclusión de metodologías basadas en situaciones experienciales, conectadas con la vida real, que, a su vez, propicien la construcción activa del conocimiento y, por tanto, de respuestas basadas en el análisis y la reflexión personales y colectivas del alumnado.

El alumnado presenta un bagaje cargado de experiencias previas informales en el uso cotidiano de instrumentos tecnológicos. Esto ha de implicar un esfuerzo del docente en conectar con el mundo cotidiano del alumnado, sus inquietudes, necesidades y acciones. El desarrollo de esta área supone un verdadero reto para el docente, pues se han de potenciar la reflexión y la búsqueda de respuestas a multitud de problemas éticos, tanto de carácter personal como social, derivados del desarrollo de la cultura digital en nuestra vida personal y en la sociedad en general.

Por todo ello, una metodología basada en la resolución de situaciones problemáticas, como elemento motivador, constituye una vía adecuada para abordar el desarrollo curricular del área.

Para abordar el trabajo en la competencia digital se va a tomar como punto de partida:

a)Información: identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.

b) Comunicación: comunicar en entornos digitales; compartir recursos a través de herramientas en línea; conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales; interactuar y participar en comunidades y redes; sensibilización intercultural.

c) Creación de contenido: crear y editar contenidos nuevos; integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos; realizar producciones artísticas y contenidos multimedia, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

d) Seguridad: protección personal, protección de datos, protección de identidad digital, medidas de seguridad, uso seguro y sostenible.

e) Resolución de problemas: identificar necesidades y recursos digitales; tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada al propósito y la necesidad; resolver problemas conceptuales a través de medios digitales; resolver problemas técnicos; uso creativo de la tecnología; actualizar la competencia propia y la de otros.

4.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETENCIA DIGITAL

Contribuye directamente a su desarrollo en tanto que se acomete desde la conjunción de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Conceptual como conocimiento de la sociedad tecnológica, su lenguaje y herramientas. Procedimental como aplicación de las destrezas necesarias para buscar, analizar, evaluar, interpretar críticamente y resolver problemas según el contexto, con cierta autonomía y de forma colaborativa. Actitudinal desde la reflexión y el conocimiento crítico de la conciencia ciudadana, de los derechos y responsabilidades, de las libertades públicas y desde el respeto por el mundo multicultural y globalizado.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Una de sus virtualidades radica en su desarrollo como herramienta comunicativa, tanto en lengua materna como extranjera, así como en los diferentes ámbitos de expresión y comprensión oral y escrita. Desenvolverse antes fuentes de información y situaciones comunicativas diversas, el manejo de diferentes formatos, códigos y lenguajes, potencia la consolidación de destrezas lecto-escritoras.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad ingente de materiales para la experimentación, que ofrece la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.

COMPETENCIAS CÍVICAS Y SOCIALES

Mediante la puesta en marcha de destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permitiendo, además acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana.

COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER

El vertiginoso desarrollo de las aplicaciones, herramientas y posibilidades tecnológicas, obliga a una continua predisposición ante lo nuevo que requiere de estrategias de aprendizaje autónomo.

COMPETENCIA SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

En la medida en que en un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los

entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas. También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos que favorecen y multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL

Se desarrolla desde diferentes posibilidades. Desde el acceso a las manifestaciones culturales hasta el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes, colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas no ajenas a convenciones compositivas y expresivas basadas en el conocimiento artístico.

5.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº1 (O.C.P.D. 1)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Reconoce y describe las aportaciones derivadas del uso de herramientas tecnológicas en la mejora de la vida humana.
1.2. Plantea problemas y retos pendientes de abordar.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA N21 (O.C.P.D. 3)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.1. Hace algunas búsquedas en línea a través de motores de búsqueda.

2.2. Guarda o almacena archivos y contenidos.

2.3. Vuelve al contenido que salvó.

2.4. Conoce que toda la información en línea es confiable.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº3 (O.C.P.D. 3-4)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

3.1. Interactúa con otras personas que utilizan aplicaciones de comunicación comunes.

3.2. Conoce y utiliza las normas básicas de conducta que se aplican en la comunicación con otras personas que utilizan las herramientas digitales.

3.3. Comparte archivos y contenido con los demás a través de medios tecnológicos sencillos, respetando los derechos de autor.

3.4. Conoce que la tecnología se puede usar para interactuar con servicios y utiliza algunos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº4 (O.C.P.D. 4-5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

4.1. Conoce y usa aplicaciones y herramientas web y participa en el desarrollo de propuestas colaborativas.

4.2. Participa activamente en plataformas educativas y conoce las funcionalidades de las mismas.

4.3. Planifica, construye y describe su entorno personal y de aprendizaje.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº5 (O.C.P.D. 2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

5.1. Es consciente de los beneficios y los riesgos relacionados con la identidad digital.

5.2. Toma medidas básicas para proteger los dispositivos.

5.3. Conoce que sólo puede compartir ciertos tipos de información acerca de si mismo o de los demás en los entornos en línea.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº6 (O.C.P.D. 2)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

6.1. Reconoce las principales características del acoso digital y establece medidas preventivas y pautas de comportamiento ante las mismas.

6.2. Previene adicciones y sabe que la tecnología puede afectar su salud si se usa mal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ETAPA Nº7 (O.C.P.D. 5)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

7.1. Diseña y realiza de forma individual y colectiva sencillas producciones.

7.2. Toma decisiones al elegir algunas tecnologías y las utiliza para resolver las de aprendizaje.

7.3. Hace uso creativo de las tecnologías.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1.-Objetivos generales de etapa.

1.1-Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios materiales.

1.2-Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

1.3-Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.

1.4-Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía-especial interés se pondrá en el arte flamenco- y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

1.5-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

1.6-Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

1.7-Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

1.8-Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

1.9-Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía-con especial interés en el arte flamenco- y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación desde la interculturalidad.

2.-Contribución a las competencias clave.

Conciencia y expresiones culturales.

El área de Educación Artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y lo recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar su posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento de diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un mismo supuesto. En este sentido el área de Educación Artística contribuye a la competencia *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,* actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica, la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica.

La Educación Artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc, como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta formas de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la *Competencia social y cívica.*

Aprender a aprender.

A la competencia para *Aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración

sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística.

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la *Competencia en comunicación lingüística.* De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación de los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la *Competencia digital.*

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología.

El área contribuye a la adquisición de la *Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología* al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

3.-Bloques de contenidos.

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes, el *plástico* y el *musical* que configuran dos disciplinas, Educación Plástica y Educación Musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.

La Educación Plástica dividida en:

Bloque 1, *“Educación Audiovisual”.*

Bloque 2, *“Dibujo Geométrico”.*

Bloque 3, *“Expresión Artística”*

La Educación Musical se divide en:

Bloque 4, “Escucha”.

Bloque 5, *“La Interpretación Musical”.*

Bloque 6, *“La música, el movimiento y la danza”.*

El primero de los lenguajes, la Educación Plástica, está referido al estudio de la imagen tanto visual como audiovisual, al desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas, en relación con la geometría de nuestro entorno y al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados a la expresión artística.

El segundo de los lenguajes, la Educación Musical, hace referencia a la escucha de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza desde nuestra cultura.

4.-Orientaciones metodológicas.

Las experiencias en esta área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación Artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación Artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimación de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales-especialmente las relacionadas con el Flamenco- de Andalucía lo cual les permita apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando su propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos(el niño también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, video clips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo…). Lo lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

El fundamental para la adquisición de la Competencia Artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias(manipulación, exploración, investigación…) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas…).

5.-Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

5.1-Criterios de evaluación.

Lenguaje plástico y visual

-Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.

-Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significación y función social como instrumentos de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

-Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.

-Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.

-Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones que valiéndose que configura el lenguaje visual.

-Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

-Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación e internet para obtener información que se sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.

-Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

-Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

-Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas son la aplicación gráfica de los mismos.

-Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Lenguaje musical

-Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

-Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que la componen.

-Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura-especialmente el flamenco-y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

-Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

-Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la

responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.

-Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

-Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

5.2-Estánderes de aprendizaje.

Lenguaje plástico y visual.

-Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.

-Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada, imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función…).

-Conoce la evolución de la fotografía de blanco y negro a color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología.

-Reconoce los diferentes temas de la fotografía.

-Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.

-Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos que utilicen la tipografía más adecuada a su función.

-Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.

-Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.

-Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guion, realización, montaje y sonido.

-Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste…) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.

-Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.

-No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.

-Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.

-Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones.

-Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cían y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras.

-Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos, para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.

-Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos.

-Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.

-Distingue el tema o género de obras plásticas.

-Utiliza las técnicas dibujísticas y /o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuadas, cuidando el material y el espacio de uso.

-Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.

-Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.

-Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, desarrollándola en bocetos eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos el proceso y el producto final obtenido.

-Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.

-Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.

-Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.

-Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

-Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos.

-Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares.

-Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.

-Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.

-Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.

-Traza círculos conociendo el radio con el compás.

-Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.

-Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.

-Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.

-Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.

-Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.

-Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

Lenguaje musical

-Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.

-Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.

-Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.

-Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

-Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción de obras musicales.

-Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.

-Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.

-Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.

-Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.

-Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.

-Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.

-Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.

-Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.

-Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.

-Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

-Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.

-Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

1. **OBJETIVOS DE ETAPA.**
   - Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
   - Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.
   - Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración sobre los Derechos Universales, ne la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.
   - Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso y globalizado.
   - Desarrollar un Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.
   - Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.
   - Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

2. **BLOQUE DE CONTENIDOS.**

Esta área se organiza en torno a tres bloques de contenidos:

- La ident6idad y la disgnidad de la persona.

- La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.
- La convivencia y los valores sociales.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las unidades didácticas, tareas o proyectos deben partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justa.

Realizar actividades en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos…), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tiene estos aspectos para la vida en sociedad.

4. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencias sociales y cívicas: Se desarrollarán aquellas habilidades que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía.

Competencia del aprender a aprender: Puesto que ayudará a ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias.

Competencia Social y cívica: En esta área se recoge la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

Competencia de la autonomía personal: Facilitará, por una parte, la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales de interrelación, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmeidata, de aprender de los errores, de asumir riesgos.

Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Se desarrolla la transformación de las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, incluyendo la capacidad para provocar cambios y la habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos.

Competencia de comunicación lingüística: Posibilita el disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo y ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar,

la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Competencia digital: Se podrán valorar actitudes y hábitos de respeto a los demás a través del uso correcto de internet y las redes sociales con la potencialidad de una relación social emergente.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

CE.1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.
STD.1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.
STD.1.2. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
STD.1.3. Actúa de forma respetable y digna.

CE.2. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.
STD.2.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndose de manifiesto asertivamente.
STD.2.2. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.
STD.2.3. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.

CE.3. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
STD.3.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones.
STD.3.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.
STD.3.3. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.
STD.3.4. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.

CE.4. Desarrollar el propio potencial personal , la autonomía y la capacidad de emprendimiento, manteniendo una motivación intrínseca para conseguir el logro de éxitos individuales y compartidos.
STD.4.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos.
STD.4.2. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración
STD.4.3. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.

CE.5. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.
STD.5.1. Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad y motivación.

STD.5.2. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.
STD.5.3. Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas.
STD.5.4. Define y formula claramente problemas de convivencia.
STD.5.5. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.

CE.6. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
STD.6.1 Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.
STD.6.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.
STD.6.3. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
CE.7. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

STD.7.1. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.
STD.7.2. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva.
STD.7.3.Describe el valor de la reestructuración cognitiva y de la resiliencia.
STD.7.4. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos.
STD.7.5. Realiza un adecuado reconocimiento de identificación de sus emociones.
STD.7.6. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.

CE.8. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.
S.T.D.8.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.
S.T.D.8.2. Emplea apropiadamente los elementos de comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.
S.T.D.8.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates.

CE.9. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.
S.T.D.9.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.
S.T.D.9.2. Muestra interés por sus interlocutores.
S.T.D.9.3. Comparte sentimientos durante el diálogo.
S.T.D.9.4. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.
S.T.D.9.5. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.

CE.10. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas, para encontrar el mejor argumento.
STD.10.1 .Infiere y da sentido adecuado a la expresión de los demás.
STD.10.2. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos…
STD.10.3. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.

CE.11. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.
STD.11.1. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.
STD.11.2. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye.
STD.11.3. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo.
STD.11.4. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.

CE.12. Emplear la asertividad.
STD.12.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.
Std.12.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.
STD.12.3. Utiliza un lenguaje positivo .
STD.12.4.Se autoafirma con respeto.

CE.13.Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.
STD,13.1.Interacciona con empatía.
STD.13.2. Utiliza diferentes habilidades sociales .
STD.13.3. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.

CE.14. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.
STD.14.1. Identifica maneras de ser y de actuar.
STD.14.2. Respeta y acepta las diferencias individuales.
STD.14.3 .Valora las cualidades de otras personas.
STD.14.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.

CE.15. Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren.
STD.15.1. Analiza los problemas que ocasionan los prejuicios sociales.
STD.15.2.Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.
STD.15.3. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo, expresando las conclusiones en trabajos creativos.

CE.16. Contribuir a la mejora del clima dl grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.
STD.16.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo.
STD.16.2.Consigue la aceptación de los compañeros.
STD.16.3. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.
STD.16.4.Expresa mediante historias creativas las características de la amistad.

CE.17.Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.
STD.17.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.
STD.17.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.
STD.17.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.

CE.18. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.
STD.18.1 .Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.
STD.18.2. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.
STD.18.3. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.
STD.18.4. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.
STD.18.5. Emplea destrezas de interdependencia positiva.
STD.18.6.Describe conductas solidarias.

CE.19. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.
STD.19.1. Se muestra generoso en su entorno cercano.
STD.19.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.
STD.19.3. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.

CE.20. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa, empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.
STD.20.1. Explica el concepto de norma.
STD.20.2. Argumenta la necesidad d que existan normas de convivencia en los diferentes espaciosde interacción social.
STD.20.3. Participa en la elaboración de las normas del colegio.
STD.20.4. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa.
STD.20.5. Respeta las normas del centro escolar.

CE.21. Participar activamente en la vida física de forma pacífica y democrática, transformando el conflicto en oportunidad , conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos , intenciones y posicionamientos personales.
STD.21.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo.
STD.21.2. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.
STD.21.3. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamiento en las relaciones interpersonales.
STD.21.4. Analiza las emociones , sentimientos , posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.

CE.22. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.
STD.22.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.
STD.22.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.

CE.23. Crear un sistema propio de valores , asumiendo los derechos y deberes del alumno , realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.
STD.23.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.
STD.23.2. Realiza juicios morales de situaciones escolares.
STD.23.3. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.

CE.24. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.
STD.24.1. Expresa lo que es un dilema moral.
STD.24.2. Realiza juicios morales.
STD.24.3. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.
STD.24.4. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relaticos a las diferencias culturales.

CE.25. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.
STD.25.1. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.
STD.25.2. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
STD.25.3. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.

CE.26. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , aplicándola al análisis del entorno.
STD.26.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento , raza, sexo, religión , opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
STD.26.2. Analiza formas de discriminación : racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.
STD.26.3. Analiza hechos discriminatorios : maltrato, exclusión de minoría étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad…
STD.26.4. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.
STD.26.5. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.

CE.27. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión , realizando trabajos de análisis y síntesis.
STD.27.1. Valora y respeta la libre expresión .
STD.27.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias.
STD.27.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.
STD.27.4. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
CE.28. Comprender la importancia de los derechos del niño, valorando las conductas que los protegen.
STD.28.1. Expone los derechos básicos del niño.
STD.28.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño.
STD.28.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda.
STD.28.4. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños.

CE.29. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.
STD.29.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.
STD.29.2. Razona la valoración de situaciones reales , expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño.
STD.29.3. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.

CE.30. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.
STD.30.1. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

STD.30.2. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.
STD.30.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.

CE.31. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia , argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.
STD.31.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.
STD.31.2. Realiza trabajos de libre creación , investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.
STD.31.3. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las relaciones afectivas.

CE. 32. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.
STD.32.1. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.
STD.32.2. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.

CE.33. Crear un sistema de valores propios, realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
STD.33.1. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
STD.33.2. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.
STD.33.3. Participa en el bienestar del entorno próximo, basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.

CE.34. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales , la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de los españoles.
STD.34.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática .
STD.34.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
CE.35. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes, a través de los impuestos, realizando razonamientos críticos.
STD.35.1. Comprende, valora y expone por escrito, el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.
STD.35.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.
STD.35.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.

CE.36. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos , analizando causas y prediciendo consecuencias.
STD.36.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.
STD.36.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.
STD.36.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando .los motivos.

CE.37. Contribuir a la conservación del medio ambiente , manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.
STD.37.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.
STD.37.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica losresultados.
STD.37.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de Conservación del medio ambiente.

CE.38. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.
STD.38.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.
STD.38.2. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía .

STD.38.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.
STD.38.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes.

CE.39. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas, valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.
STD.39.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.
STD.39.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.
STD.39.3. Conoce las prácticas de primeros auxilios.
STD.39.4. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes

CE.40. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.
STD.40.1. Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías.
STD.40.2. Conoce el empleo seguro de las nuevas tecnologías.
STD.40.3. Analiza y enjuicia críticamente los contenidos del entorno digital.

C3.41 Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.
STD.41.1. Realiza análisis de información digital sobre las razones por las que las personas sienten la necesidad de consumir al ver un anuncio publicitario.

STD.41.2. Reflexiona sobre la influencia de la publicidad expresando las conclusiones mediante trabajos creativos.
STD.41.3. Realiza exposiciones enjuiciando críticamente hábitos de consumo innecesario.

CE.42. Valorar las normas de seguridad vial , analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.
STD.42.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.
STD.42.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.
STD.42.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.

CE.43. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico, generando iniciativas y alternativas personales.
STD.43.1. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.
STD.43.2. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.
STD.43.3. Reflexiona sobre el modo en que se pondrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.
STD.43.4. Explica las principales medidas que se pondría tomar para prevenir accidentes de tráfico.-

ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

BLOQUES DE CONTENIDO

1º Observación de la realidad.

El hecho religioso nace de la apertura del ser humano a la realidad total. La asignatura de religión católica pretende colaborar en la formación de la dimensión natural que nace del asombro ante lo real y nos empuja a preguntas últimas sobre el sentido. Observar es más que ver y requiere de un entrenamiento en disposiciones específicas que no rehúyan las dimensiones espirituales de lo real.

2º Búsqueda de información, manejo e interpretación de fuentes bíblicas.

El estudio del cristianismo requiere el manejo de las Sagradas Escrituras y textos referidos a las mismas que forman parte del corpus teológico acumulado a lo largo de la historia.

3º Reflexión Crítica.

El desarrollo de la asignatura ayuda a conocer la génesis de las ideas dominantes, a detectar prejuicios frente a la verdad, a examinar con profundidad las propias ideas y sentimientos fundamentales.

4º Exposición y argumentación respetuosa de las creencias religiosas propias y ajenas.

La asignatura de religión católica contribuye a la formación de competencias que permitan exponer y defender la racionalidad de las propias creencias religiosas y el respeto por las ajenas.

5º Conocer y apreciar los valores y normas básicas de convivencia.

Desarrolla hábitos de trabajo , esfuerzo y de responsabilidad en el estudio; la confianza en sí mismo para un desarrollo adecuado de la personalidad.

6º Adquisición de habilidades para la prevención y resolución pacífica de todo tipo de conflictos

Comprensión y respeto de las diferentes culturas, así como de las diferencias entre personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

C.EN COMUNICACIÓN LINGUISTICA.

El lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología,el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano,ayudarán al desarrollo de esta competencia.

C.SOCIAL Y CÍVICA.

Asimismo, la enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona, favorecerá el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

C.CULTURAL Y ARTÍSTICA.

La religión católica aporta a la competencia cultural y artística el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo, la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

C.PARA LA AUTONOMIA E INICIATIVA PERSONAL.

Aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.

OBJETIVOS

En este proyecto se pretende que los alumnos y las alumnas hayan alcanzado los siguientes objetivos en el área de Religión Católica.

1. Conocer los aspectos básicos de las grandes religiones: cristianismo, judaísmo e islamismo.

2. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.

3.Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios

4. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.

5. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la salvación y su respuesta de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.

6. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

7. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.

8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.

9. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos cultuales y celebrativos de la liturgia.

10.Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.

11. Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.

12. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y litur-gia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.

13. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre.

2. Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre.

3. Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús.

4. Reconocer que los cristianos formamos una familia.

5. Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad.

6. Conocer y valorar en la vida de los Patriarcas los rasgos de Dios Padre: protección, cuidado y acompañamiento.

7. Identificar el significado profundo de la Navidad.

8. Conocer el año litúrgico y sus tiempos.

9. Tomar conciencia de que las acciones personales acercan o separan de Dios.
10. Reconocer y valorar los signos de la amistad de Dios con su pueblo .

11. Asociar el Bautismo de Jesús con el momento en el que inicia su vida pública.

12. Comprender que la oración del Padrenuestro expresa la pertenencia a la comunidad eclesial.

13. Identificar la necesidad del perdón para se feliz.

14. Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías.

15. Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.

16. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.

17. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

18. Conocer e interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.

19. Identificar el vinculo que existe entre la última Cena y la pasión,muerte y resurrección de Cristo.

20. Interpretar signos, en distintas culturas,que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.

21. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.

22. Comprender que la misión de Jesús continua en la Iglesia.

23. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.Conoce, respeta y cuida la obra creada.

2. Señala y representa las características de la amistad de Dios con el hombre cuidado, protección, acompañamiento, colaboración, etc.

3. Nombra y secuencia representaciones gráficas de los momentos esenciales de la pasión, muerte y resurrección de Jesús.

4. Asocia las características de la familia de la Iglesia con las de su familia.

5. Valora y agradece que Dios le ha creado para ser feliz.

6. Asocia expresiones y comportamientos de los Patriarcas en los relatos bíblicos a través de recursos interáctivos.

7. Conoce el relato del nacimiento de Jesús y descubre en la actitud y palabras de los personajes el valor profundo de la Navidad.

8. Construye un calendario donde ubica los diferentes tiempos litúrgicos.

9. Distingue y enumera acciones personales que le hacen feliz o infeliz.

10. Diseña de manera ordenada viñetas que recojan los signos de la amistad de Dios durante la travesía de su pueblo por el desierto.

11. Narra los cambios que el Bautismo introduce en la vida de Jesús.

12. Explica significativamente el origen del Padrenuestro.

13. Recuerda y acepta situaciones personales o sociales que necesitan de perdón.

14. Reconstruye y memoriza escenas bíblicas donde Dios hace la promesa del Mesías.

15. Busca, subraya y comenta rasgos de la preferencia de Jesús por los más necesitados y los enfermos, en los textos evangélicos.

16. Propone situaciones en la historia se manifiestan el beneficio de hacer el bien.

17. Nombra y clasifica los grupos de libros en el Antiguo y Nuevo Testamento.

18. Dramatiza con respeto algunos milagros narrados en los evangelios.

19. Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.

20. Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.

21. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.

22. Construye un mapa comparativo de las acciones de Jesús y las de la Iglesia.

23. Señala y explica los principales signos pascuales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS.

1. Reconocimiento del rol del docente.

El docente es pieza clave y fundamental a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

2. Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psico- evolutivo propio de cada etapa.

Esta atención permitirá combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencia y visual con los aspectos conceptuales.

3.Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes

No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

4.Consideración de la dimensión humanista .

Todos los aprendizajes estarán al servicio de la formación integral del ser humano

5.Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes.

Consideración de los intereses y expectativas de los estudiantes así como de los conocimientos previos, de manera que se garantice un aprendizaje significativo

6. Seguimiento de los criterios de evaluación educativa .

Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y sumativa al final del proceso, de manera que se evalúe el nivel del logro alcanzado. La evaluación objetiva garantizará una valoración adecuada de la dedicación, esfuerzo y rendimiento de todos los estudiantes.

7.Desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo.

El estudio y reflexión del cristianismo, por su intrínseca dimensión comunitaria, es una asignatura adecuada para desarrollar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.

8. Utilización educativa de los recursos tecnológicos.

La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteadas en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.

Las Competencias Clave:

Se entiende por COMPETENCIA CLAVE una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de la Educación Primaria debe incluir las siguientes competencias clave, de acuerdo con lo recogido o tanto en el artículo 2.2. del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero como en el artículo 6.2. del Decreto 97/2015, de 3 de marzo:

a) Comunicación lingüística.
b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
c) Competencia digital.
d) Aprender a aprender.
e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
g) Conciencia y expresiones culturales.

Tal y como se contempla en el artículo 7.3., del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

1º.- **Competencia en comunicación lingüística,** referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua materna como en lengua extranjera.

2º.- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**:

- La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas.
- La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas. Por competencia en materia de tecnología se entiende la aplicación de dichos conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos. Las competencias científica y tecnológica entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

3º.- **Competencia digital** entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas TIC: el uso del ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información.

4º.- **Aprender a aprender** es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos.

5º.- **Competencias sociales y cívicas,** entendidas como las necesarias para preparar a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

6º.- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,** entendido como la habilidad de la persona para transformas las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad de planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

7º.- **Conciencia y expresiones culturales,** implica la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La contribución de cada área en cada uno de los ciclos de la Educación Primaria al logro de las competencias básicas aparece detallada en los correspondientes contenidos curriculares de cada una de ellas.

D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La **Orden del 20 de agosto de 2010** establece lo siguiente:

- El horario de dedicación semanal de los miembros del equipo directivo en un centro de entre dieciocho y veintiséis unidades, como es nuestro centro, es de 27 horas.
  La dirección del centro dispone de autonomía para distribuir estas horas entre los miembros del equipo directivo.
- Las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación, para centros de dieciocho unidades o más, será de 2 horas para cada equipo de ciclo y 1 hora para el equipo de orientación.

En cuanto al horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que se desarrollan en el centro aplicamos lo dispuesto en la **Orden de 3 de septiembre de 2010**:

- El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del *Plan Escuela TIC* 2.0 en centros de dieciocho a veintiséis unidades es de 3 horas.
- El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del *Plan de centros docentes bilingües en centros de dieciocho o más unidades es de 5 horas.*

Teniendo en cuenta todo lo anterior, atenderemos a los siguientes criterios pedagógicos cuando se elabore el horario del centro:

- Los miembros del equipo directivo, que además ostenten la condición de tutor/a en los grupos de educación primaria, deberán atender a su alumnado, al menos, en dos de éstas áreas básica: lengua castellana , matemáticas, inglés y/o conocimiento del medio.
- Para la confección del horario de los miembros del equipo directivo especialistas en educación física, educación musical o idioma extranjero, tras el tiempo que debe dedicar a la función directiva, se seguirán las pautas indicadas para su especialidad.
- Los miembros del equipo directivo adscritos al segundo ciclo de educación infantil, de ordinario, no serán asignados a las tutorías de esta etapa escolar, pudiendo realizar cualquier otra función pedagógica que se le reconozca en la normativa vigente y la planificación del centro y para la que esté habilitado/a.
- En cuanto a la dedicación horaria de los coordinadores/as, no debe menoscabar sus funciones como tutores/as o maestros/especialistas, asignando en primer lugar el horario para atender su tutoría y/o especialidad, y después el horario de coordinación

E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

El decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en el artículo 12.3 que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, criterial, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo.

La Orden de 17 de marzo de 2015 establece los criterios de evaluación para cada área y ciclo. estos criterios relacionan todos los elementos del currículo y se definen en Andalucía como el referente fundamental para la comprobación conjunta tanto del grado de adquisición de las competencias clave, como del logro de los objetivos de la etapa.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad educativa, ha introducido modificaciones en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, las cuales afectan a la evaluación en la educación Primaria. Así, ha quedado establecido que corresponde al Gobierno determinar, con carácter básico, los criterios de evaluación del logro de los objetivos de las áreas y de la etapa y los estándares de aprendizaje evaluables respecto a las asignaturas troncales y específicas, que serán el referente para la evaluación y la toma de decisiones respecto a la promoción. Además, se introducen en la etapa dos evaluaciones individualizadas para todo el alumnado: una en el tercer curso y otra en el sexto curso.

Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Por todo ello se desarrolla la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De la normativa señalada anteriormente destacamos los siguientes aspectos relativos a la evaluación:

1. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 12 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será global por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.

4. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía.
5. La evaluación tendrá un carácter formativo y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.
6. Los referentes para la evaluación son:

   a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

   b) Las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Criterios de calificación:

A continuación incluimos la ponderación de los criterios de evaluación en cada área y curso.

PRIMER CICLO

MATEMÁTICAS-PRIMER CICLO	1º	2º
1.1. Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.	15%	10%
1.2.Resolver investigaciones matemáticas sencillas iniciándose en el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución de situaciones problemas y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para presentar el proceso y las conclusiones obtenidas.	0%	5%

1.3.Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje y contrasta, cuando sea necesario, sus decisiones con el grupo.	10%	10%
1.4.Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.	20%	20%
1.5.Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimiento según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar: cálculo mental (estrategias personales), algoritmos escritos o la calculadora en distintos soportes.	20%	20%
1.6.Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas, etc.) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.	5%	5%
1.7.Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.	5%	5%
1.8.Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias, y cuarto y menos cuarto).	5%	5%
1.9.Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 céntimos, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), mostrando interés por manejarlos en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.	5%	5%
1.10Identificar la situación de un objeto en el espacio próximo en relación a sí mismo e interpretar informaciones que aparecen en representaciones espaciales elementales para seguir un itinerario, plano, croquis y mapas sencillos, utilizando los conceptos básicos y mostrando esfuerzo en la búsqueda de soluciones.	5%	5%
1.11.Identificar, diferenciar y comparar en el contexto familiar y escolar, las figuras planas y las formas espaciales reproduciéndolas y enumerando algunos de sus elementos básicos, mostrando interés y curiosidad.	5%	5%

1.12.Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información mostrando esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones.	5%	5%

CIENCIAS NATURALES –PRIMER CICLO	1º	2º
1.1.Iniciarse en la obtención de información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente definidos mediante la realización de pequeños y sencillos experimentos de forma cooperativa que faciliten su comprensión, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias	4%	4%
1.2.Conocer y localizar las principales partes del cuerpo, implicadas en las funciones vitales, poniendo ejemplos relacionados con hábitos de vida saludable asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.	25%	25%
1.3.Identificar y clasificar con criterios básicos los animales y plantas más relevantes de su entorno, señalando la importancia del agua para el desarrollo de sus funciones vitales, iniciándose en hábitos de cuidado y respeto hacia el medioambiente.	20%	2o%
1.4.Utilizar diferentes instrumentos y medios audiovisuales y tecnológicos apropiados para la observación y estudio de los seres vivos en el entorno más cercano, presentando la información obtenida de manera oral, identificando así la necesidad de desarrollar comportamientos de defensa, respeto y cuidado. CCL, CMCT, CAA, CSC, CD, SIEP.	5%	5%
1.5.Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso.	15%	15%
1.6.Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, identificando su incidencia en la vida cotidiana, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.	15%	15%
1.7.Tomar conciencia del uso adecuado de los recursos naturales mediante experiencias sencillas y guiadas de reducción, reutilización y reciclado de materiales, presentando de manera oral y audiovisual sus conclusiones.	10%	10%
1.8.Reconocer diferentes tipos de máquinas y aparatos (ordenador), explicando de manera oral su utilidad para facilitar las actividades humanas.	5%	5%

1.9.Comprender el uso y funcionamiento de máquinas y objetos simples y la importancia de los elementos que los componen mediante su montaje y desmontaje, atendiendo a las medidas de seguridad y explicando oralmente todo el proceso seguido.	1%	1%

CIENCIAS SOCIALES –PRIMER CICLO	1º	2º
1.1.Iniciarse en la interpretación de la información sobre fenómenos y hechos del contexto próximo, usando fuentes de información de manera guiada, comunicando la información obtenida y mostrando interés por conocer su entorno.	1%	4%
1.2.Mostrar actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución y presentación de pequeños trabajos individuales, relacionados con las Ciencias Sociales e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.	15%	15%
1.3.Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia para tener una convivencia pacífica y que contribuyan a la resolución de conflictos en el ámbito escolar y familiar	14%	10%
1.4.Reconocer las nociones topológicas básicas que le permitan orientarse y representar el entorno más cercano, a través de experiencias de manera individual o en grupo, exponiendo oralmente sus conclusiones.	2%	6%
1.5.Iniciarse en el método científico, de manera individual o en grupo, para el conocimiento de los elementos más generales del clima y de la importancia del agua y del aire en nuestras vidas, así como para observar y analizar las propiedades de algunos materiales, rocas o minerales y otros elementos del entorno natural, usando instrumentos adecuados y explicando el proceso seguido.	15%	15%
1.6.Iniciarse en el conocimiento de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno más cercano. Identificar las instituciones locales y describir algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.	10%	10%
1.7.Conocer algunos productos típicos que se producen en su entorno más cercano. Identificar las materias primas y asociar los productos elaborados con las principales actividades y profesiones de cada uno los sectores económicos.	13%	10%
1.8.Leer e interpretar mensajes publicitarios en diferentes soportes, identificando los datos relevantes, exponiendo oralmente conclusiones que le lleven a un consumo responsable.	5%	5%
1.9.Reconocer e interpretar las principales señales de circulación en su entorno y conocer las consecuencias de no respetarlas como peatón o como usuarios de medios de transporte.	10%	10%

1.10.Mostrar interés, partiendo de su historia personal y familiar, por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, recopilando información, utilizando las unidades de medida básicas y las nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, haciendo una representación gráfica y exponiendo el resultado.	10%	10%
1.11.Identificar la herencia cultural a nivel familiar y local. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.	5%	5%

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA-PRIMER CICLO	1º	2º
1. Participar en situaciones cotidianas de comunicación oral en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en uno mismo y en los demás, iniciándose en el uso adecuado de estrategias y normas para el intercambio comunicativo.	10%	8%
2. Expresar de forma oral, en situaciones del aula, de manera ordenada y organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario..	10%	10%
3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, mediante el uso de estrategias de comprensión que le permitan identificar la información más relevante e ideas elementales.	10%	10%
4. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza..	5%	5%
5. Leer textos apropiados a su edad con pronunciación y entonación adecuada y comprender el sentido global de un texto leído, iniciándose en el uso de estrategias simples de comprensión lectora: la identificación de los títulos y personajes esenciales, autores, entre otros y mostrando interés por los textos literarios fomentando el gusto por su lectura.	20%	15%
6.Se inicia en la interpretación de información en textos próximos a la experiencia infantil mediante el uso de estrategias simples como la interpretación de ilustraciones, reconocer la estructura del texto, localizar palabras claves y elementos básicos entre otros.	15%	15%
7.Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.	20%	17%

8.Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua, mostrando interés por escribir correctamente y expresar sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.	5%	10%
9.Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como retahílas tradicionales andaluzas, echar en suerte roles y juegos, y cuentos o textos breves y sencillos para participar en dramatizaciones de aula	5%	10%

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS – PRIMER CICLO	1º	2º
1.1. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto a un repertorio de vocabulario y expresiones habituales, iniciándose en el uso de algunas estrategias para mejorar su comprensión.	35%	30%
1.2.Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	10%	10%
1.3.Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos, recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	10%	10%
1.4.Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental.	15%	15%
1.5.Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual…) y un vocabulario limitado y de uso habitual.	15%	15%

1.6.Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales, utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.	5%	5%
1.7.Comprender el significado de pequeños textos escritos sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias básicas de comprensión y reconociendo un repertorio adecuado de léxico y estructuras, así como la intencionalidad y estilo de los mismos.	5%	5%
1.8.Reconoce aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (una felicitación, invitación...) y los utiliza para reproducir textos breves y sencillos según un modelo dado, iniciándose en la utilización de estructuras sintácticas-discursivas básicas junto a un vocabulario habitual según el contexto.	2%	5%
1.9.Crear textos breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa, reproduciendo estrategias básicas, utilizando un vocabulario adecuado al contexto, estructuras sintácticas sencillas, convenciones ortográficas básicas y signos de puntuación elementales.	3%	5%

EDUCACIÓN FÍSICA -PRIMER CICLO	1º	2º
1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.	10%	10%
2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, ideas sencillas, emociones y sentimientos.	8%	8%
3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de juegos y actividades físicas, mientras se participa , favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as	8%	8%
4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	10%	10%
5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.	10%	10%

6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.	10%	10%
7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación Física.	7%	7%
8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de diversa índole.	7%	7%
9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.	5%	5%
10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.	10%	10%
11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las TIC	5%	5%
12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	10%	10%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA-PRIMER CICLO	1º	2º
1.1.Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.	15%	15%
1.2.Distinguir distintos tipos de instrumentos musicales y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.	15%	15%
1.3.Escuchar audiciones y obras musicales de folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.	17%	17%
1.4.Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad.	18%	17%

1.5.Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	15%	15%
1.6.Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.	4%	5%
1.7.Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.	16%	16%

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: PLÁSTICA-PRIMER CICLO	1º	2º
1.1. Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.	10%	9%
1.2.Adentrarse a la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.	15%	15%
1.3.Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.	0%	1%
1.4.Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.	15%	15%
1.5.Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.	10%	10%
1.6.Crear producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.	10%	10%
1.7.Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que se sirva para crear composiciones plásticas creativas.	5%	5%
1.8.Imaginar y dibujar obras tridimensionales siencillas con diferentes materiales.	10%	10%
1.9.Acercarse a las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que formas parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.	15%	15%

1.10.Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas.	10%	10%

SEGUNDO CICLO

EDUCACIÓN FÍSICA-SEGUNDO CICLO	3º	4º
EF.02.01. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos, aplicando las nociones espacio- temporales y utilizando las habilidades motrices más apropiadas (perceptivas, básicas y genéricas) para responder a la demanda de la tarea de forma satisfactoria, siguiendo los pasos de la misma, manifestado constancia y esfuerzo en su realización.	10%	10%
EF.02.02. Aplicar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de manera individual o grupal, para comunicar, sensaciones, emociones e ideas de forma espontánea, creativa y estética, así como para reproducir y crear estructuras rítmicas asociadas a bailes, danzas coreografías sencillas. poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.	6%	6%
EF.02.03. Identificar y utilizar estrategias básicas de cooperación, oposición o cooperación-oposición para la resolución de los retos planteados en situaciones de juegos y actividades físicas, interaccionando de forma individual, coordinada y cooperativa, respetando los acuerdos, normas y reglas por las que se rigen.	6%	6%
EF.02.04. Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices.	6%	6%
EF.02.05. Reconocer efectos beneficiosos derivados de una correcta actividad física relacionados con la salud y el bienestar mostrando interés por incorporar hábitos preventivos como el calentamiento, la hidratación, la recuperación de la fatiga, la alimentación y la higiene postural y corporal.	8%	8%
EF.02.06. Aplicar sus capacidades físicas y coordinativas en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, tomando conciencia y ajustando los elementos orgánico funcionales (tono, respiración, ritmo, etc.) requeridos por la tarea, reconociendo la autorregulación del esfuerzo como elemento de mejora.	10%	10%

EF.02.07. Integrar elementos internos del esquema corporal, consolidar su lateralidad, reconcomiendo en su cuerpo situaciones de tensión, relajación asociadas a la postura, así como las fases y tipos de respiración, valorando y aceptando su propia realidad corporal y la de los demás.	10%	10%
EF.02.08. Conocer y experimentar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela.	10%	10%
EF.02.09. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, dialogando y debatiendo para resolver de forma pacífica los conflictos, mostrando una opinión coherente y crítica, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución	6%	6%
EF.02.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, describiendo acciones de cuidado y respeto por el medio donde se desarrollan y la riqueza de estos juegos como parte del patrimonio de nuestra comunidad.	6%	6%
EF.02.11. Identificar posibles riesgos asociados a la práctica de la actividad física (material, espacios, esfuerzo, incertidumbre de la actividad, etc.) reconociendo y poniendo en práctica, hábitos de prevención y medidas de seguridad (calentamiento, descansos, uso adecuado del material...).	6%	6%
EF.02.12. Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos...	6%	6%
EF.02.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.	10%	10%

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS-SEGUNDO CICLO	3º	4º
LE.02.01. Comprender el sentido general de textos orales cortos y sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos en diferentes contextos, iniciándose en el uso de las estructuras sintácticas discursivas, junto a un léxico habitual y el uso de estrategias básicas para mejorar la comprensión.	8%	8%

LE.02.02. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.	8%	8%
LE.02.03. Conocer la idea principal en diferentes situaciones comunicativas sobre temas cotidianos como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, y apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	8%	8%
LE.02.04. Realizar presentaciones y descripciones breves, empleando estructuras sintácticas sencillas, conectores básicos y un vocabulario adecuado para expresar información sobre asuntos cotidianos y de su interés.	15%	15%
LE.02.05. Participar en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, haciéndose entender, con pronunciación entonación y ritmo básicos, usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual) y un vocabulario adecuado a la situación.	15%	15%
LE.02.06. Comprender el sentido de un texto o notas, SMS, correo electrónico, postales, letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para mejorar la comprensión.	8%	8%
LE.02.07. Comprender el sentido global de un texto sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias de comunicación comprensión básicas, como la aplicación de los conocimientos adquiridos, el reconocimiento de patrones básicos (pedir información, hacer una sugerencia, etc), el uso de apoyos contextuales comunicativos que conlleva diferentes tipos de texto, (SMS, correo electrónico, postales, etc.) e identificando los signos ortográficos conocidos (₤, $, y @).	8%	8%
LE.02.08. Conocer los aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (una felicitación, invitación, etc.) y los utiliza para reproducir textos breves y sencillos, utilizando estructuras sintácticas-discursivas básicas junto a un vocabulario conocido adaptado al contexto.	15%	15%
LE.02.09. Crear textos breves ajustándose a la función comunicativa, utilizando estrategias básicas, estructuras sintácticas sencillas, empleando para ello un vocabulario adaptado al contexto y usando convenciones ortográficas básicas.	15%	15%

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA-SEGUNDO CICLO	3º	4º
02.01. Participar de forma asertiva en situaciones dirigidas o espontáneas de comunicación oral en el contexto escolar, interpretando y expresando mensajes verbales y no verbales, aplicando estrategias y normas para el intercambio comunicativo.	5%	5%
02.02. Expresarse de forma oral en situaciones escolares de manera ajustada al registro comunicativo, de forma sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales.	5%	5
02.03. Captar el sentido global de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de radio, TV, internet, familia, escuela, aula, mediante el uso de estrategias de comprensión que le permitan reconocer las ideas principales y secundarias.	5%	5
02.04. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos de la literatura andaluza, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.	5%	5
02.05. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeños textos orales, entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias en diferentes soportes.	10%	10
02.06. Leer diferentes textos incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y comprender textos leídos utilizando las estrategias básicas de comprensión lectora utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal.	15%	15
02.07. Interpretar la información en diferentes textos mediante el desarrollo y utilización de estrategias básicas: subrayar los elementos básicos, ordenar las ideas, elaborar resúmenes, parafrasear.	15%	15
02.08. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	15%	15%
02.09. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua propios del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, mejorando progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo.	10%	10

02.10. Conocer y crear textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as, identificando la variedad de la riqueza cultural y plurilingüe de España.	15%	15

MATEMÁTICAS-SEGUNDO CICLO	3º	4º
02.01. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	13%	18%
02.02. Resolver situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.	4%	5%
02.03. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.	8%	10%
02.04. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.	12%	15%
02.05. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando las estrategias personales y los procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación o uso de la calculadora en distintos soportes.	15%	15%
02.06. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	15%	4%

02.07. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas.	3%	7%
02.08. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándose para resolver problemas de la vida diaria.	7%	5%
02.09. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea, mostrando interés por manejarlos en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.	5%	5%
02.10. Interpretar y describir representaciones espaciales sencillas del entorno: maquetas, croquis y planos, para localizar un objeto u orientarse utilizando las nociones geométricas básicas, mostrando constancia y confianza en sí mismo.	5%	5%
02.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas y los cuerpos geométricos e iniciarse en la clasificación y representación de ambos, mostrando interés y responsabilidad en el desarrollo de la propuesta de trabajo.	5%	3%
02.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.	3%	5%
02.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente.	5%	3%

EDUCACIÓN ARTISTICA-SEGUNDO CICLO	3º	4º
02.01. Observar, diferenciar, clasificar e interpretar de manera crítica las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, expresando oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico y siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos, de manera individual o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para su búsqueda, creación y difusión.	3%	3%
02.02. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando de manera creativa el entorno próximo e imaginario y mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien.	3%	3%

02.03. Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas.	3%	3%
02.04. Elaborar producciones plásticas, individuales o en grupo, siguiendo indicaciones básicas en el proceso creativo y seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien.	20%	20%
02.05. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo e interés por participar en las propuestas de trabajo.	1%	1%
02.06. Reconocer y reproducir obras o manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.	10%	10%
02.07. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos con las manifestaciones artísticas y aplicándolos al área de Matemáticas. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas, aplicándolo a sus proyectos artísticos e infiriéndolos a otros contextos en los que pueden ser útiles.	10%	10%
02.08. Identificar y clasificar los sonidos, según sus cualidades, a través de la escucha activa e interpretándolos gráficamente de manera creativa.	1%	1%
02.09. Conocer y apreciar obras musicales sencillas, en especial de la cultura andaluza, distinguiendo y describiendo diferentes elementos que las componen.	2%	2%
02.10. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural, especialmente del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.	10%	10%
02.11. Experimentar las posibilidades expresivas de la voz a través de la práctica de canciones, en actividades vocales grupales o individuales, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.	3%	3%
02.12. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	30%	30%
02.13. Utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos tanto para la búsqueda de información y creación de sencillas piezas musicales de manera guiada, como para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.	3%	3%

02.14. Interpretar y reproducir de manera creativa, tanto de forma individual como en grupo, sencillas danzas de distintas épocas y lugares, en especial de Andalucía, valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural y como medio de interacción social.	1%	1%

CIENCIAS NATURALES-SEGUNDO CICLO	3º	4º
02.01. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.	10%	10%
02.02. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.	15%	15%
02.03. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema atendiendo a sus características. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas. Identificar las relaciones básicas de interdependencia entre los componentes de un ecosistema. Adquirir valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.	15%	15%
02.04. Utilizar de manera adecuada instrumentos y recursos (guías, cuadernos de campos, lupas), así como medios audiovisuales y tecnológicos, para la observación y estudio de los seres vivos, comunicando los resultados obtenidos de manera oral y escrita, identificando con ello comportamientos individuales y colectivos, que influyan de manera positiva o negativa, en la conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.	5%	5%
02.05. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.	10%	5%

02.06. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas y su incidencia en la vida cotidiana de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	10%	15%
02.07. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración y exposición oral en distintos soportes de estudios de consumo en su entorno cercano.	10%	10%
02.08. Conocer y explicar mediante soporte escrito, oral y gráfico el funcionamiento de las partes principales de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes) y aparatos (ordenador), así como su utilidad para facilitar las actividades humanas.	10%	10%
02.09. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento y partes de una máquina, para planificar y realizar de manera guiada la construcción de un objeto, individualmente o en equipo, mostrando cuidado tanto por la seguridad propia y las de sus compañeros como por las herramientas y el material utilizado, explicando de manera oral todo el proceso seguido.	10%	10%
02.10. Reconocer y valorar los avances y aportaciones científicas que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, mediante la realización de forma colaborativa, de sencillas investigaciones sobre máquinas antiguas elementales, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales y presentando de manera ordenada y en diversos soportes, las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados.	5%	5%
CIENCIAS SOCIALES-SEGUNDO CICLO	3º	4º
02.01. Interpretar la información obtenida desde fuentes directas e indirectas sobre fenómenos y hechos del contexto cercano, comunicando las conclusiones obtenidas y mostrando interés por conocer la realidad de su entorno.	10%	10%
02.02. Desarrollar actitudes de iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, a través de la realización y presentación de trabajos relacionados con las Ciencias Sociales, a nivel individual o grupal mostrando actitudes de respeto y tolerancia hacia los demás.	10%	10%

02.03. Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante, en el ámbito escolar y familiar, sobre la base del respeto, la empatía, la sensibilidad ante las desigualdades, la capacidad de negociación, la regulación pacífica de los conflictos, reconociendo destrezas, habilidades y actitudes más adecuadas para resolver situaciones problemas que se le presentan y buscando soluciones alternativas a los mismos.	5%	4%
02.04. Interpretar planos, imágenes fotográficas y mapas sencillos para reflejar localizaciones con ayuda de diferentes instrumentos. Identificar y representar las capas de la Tierra: característica de la litosfera y de la hidrosfera. Reconocer los riesgos de un uso inadecuado del medio, valorar y explicar el impacto que produce, a través de pequeñas investigaciones, tanto de forma individual como en grupo.	19%	10%
02.05. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.	0%	10%
02.06. Reconocer los derechos y deberes recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. Describir las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, así como los cauces para interactuar con ellas. Valorar la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.	10%	10%
02.07. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, explicando con distintos soportes, el proceso de evolución de la población actual y las causas de los movimientos migratorios.	19%	10%
02.08. Identificar y definir materias primas y productos elaborados y asociarlos con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conocer los tres sectores de la actividad económica y clasificar las actividades pertenecientes a cada sector explicándolas y localizándolas en Andalucía y en España.	0%	10%
02.09. Conocer las principales características de una empresa atendiendo a su actividad. Diferenciar entre publicidad educativa y consumista y explicar comportamientos dirigidos a un consumo responsable.	2%	2%
02.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas como usuarios de medios de transportes y como peatones, fomentando la seguridad vial en su entorno más cercano.	5%	4%
02.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía e indagar de forma individual y en grupo, usando distintas fuentes, sobre hechos de la Prehistoria y	10%	10%

Edad Antigua, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.		
02.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.	10%	10%

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS - SEGUNDO CICLO	3º	4º
02.01. Describirse de manera oral a sí mismo, desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.	9%	9%
02.02. Manifestar autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación en las propuestas de trabajo, identificando fortalezas y debilidades durante el desarrollo de las mismas, solventando los problemas sociales y cívicos encontrados con propuestas creativas, y contribuyendo al logro de los objetivos individuales y colectivos.	9%	9%
02.03. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, utilizando el diálogo en la resolución de conflictos y demostrando capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente como para superar miedos y fracasos.	9%	9%
02.04. Describirse de manera oral a sí mismo, desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.	9%	0%
02.05. Manifestar autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación en las propuestas de trabajo, identificando fortalezas y debilidades durante el desarrollo de las mismas, solventando los problemas sociales y cívicos encontrados con propuestas creativas, y contribuyendo al logro de los objetivos individuales y colectivos.	9%	9%

02.06. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.	8%	8%
02.07. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.	4%	8%
02.08. Identificar maneras de ser y de actuar, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.	5%	8%
02.09. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.	8%	8%
02.10. Participar activamente en la resolución de conflictos desde la mediación y atendiendo a un sistema de valores personales (dignidad, autoestima, respeto) y universales (paz, solidaridad, cooperación, etc.). Conocer, valorar y aplicar las normas como principio fundamental para la convivencia pacífica en distintos contextos de su vida cotidiana	8%	8%
02.11. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas estableciendo los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	8%	8%
02.12. Reconoce en la práctica de normas y hábitos cívicos de su entorno valores esenciales de un sistema democrático.	8%	8%
02.13. Conocer la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como, las posibilidades que se plantean desde del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.	8%	8%

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA-SEGUNDO CICLO	4º
EPC.02.01. Identificar características y rasgos que componen la personalidad, reconociéndolos en sí mismo y en los demás, respetando las diferencias de cada persona y explicando de forma oral algunas experiencias que contribuyen a su conformación.	10%
EPC.02.02. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano.	9%
EPC.02.03. Valorar el papel de la mujer y el hombre a nivel laboral y social, en especial en su entorno, iniciándose correctamente en acciones que impulsen la igualdad de derechos entre ambos, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y debatiendo acerca de experiencias cercanas, información a través de los medios de comunicación, mensajes publicitarios, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.	9%
EPC.02.04. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano.	9%
EPC.02.05. Reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática, valorándolos como claves para una convivencia positiva, extrayendo conclusiones de manera guiada de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.	9%
EPC.02.06. Reconocer la diversidad social como un valor positivo para la convivencia, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, verbalizar y rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno inmediato o a través de los medios de comunicación u otras fuentes diversas (libros, videos, imágenes), desarrollando actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.	9%
EPC.02.07. Sentirse miembro de una comunidad (familiar, escolar o social), reconociendo sus dinámicas, diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ellas. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.	9%

EPC.02.08. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento.	9%
EPC.02.09. Identificar de manera individual o colectiva sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, desarrollando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía en uno mismo y en los demás, contribuyendo así, mediante el uso del diálogo y la mediación adecuada, al desarrollo de un clima positivo en el aula y su entorno cercano.	9%
EPC.02.10. Buscar, recabar y comprender información en diferentes soportes sobre la importancia de respetar y aplicar colectivamente los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, interesándose por su debido cumplimiento.	9%
EPC.02.11. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.	9%

MATEMÁTICAS – TERCER CICLO	5º	6º
MAT.03.01. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	15	15
MAT.03.02. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	10	10
MAT.03.03. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares en distintos contextos.	6	6
MAT.03.04. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	6	6
MAT.03.05. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, desarrollando estrategias personales, eligiendo y aplicando los procedimientos más adecuado a la naturaleza de esos cálculos: algoritmos escritos, cálculo mentales o uso de la calculadora en distintos soportes	15	15
MAT.03.06. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias numéricas, para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.	15	15
MAT.03.07. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido.	6	6
MAT.03.08. Operar con diferentes medidas obtenidas en el contexto, comparar, ordenar y convertir unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas.	6	6

MAT.03.09. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	6	6
MAT.03.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas…) aplicando las nociones geométricas básicas en la resolución de problemas, y mostrando interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones, así como confianza en sí mismo.	3	3
MAT.03.11. Conocer, describir los elementos básicos, clasificar, según diversos criterios, y representar figuras planas y cuerpos geométricos, utilizándolos para interpretar elementos del contexto real, mostrando interés por la precisión y presentación de sus trabajos, así como confianza en sus propias posibilidades.	3	3
MAT.03.12. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.	5	5
MAT.03.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	2	2
MAT.03.14. Observar y comprobar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y lo verifica.	2	2

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – TERCER CICLO	5º	6º
LCL.03.01. Participar de forma asertiva en situaciones de comunicación oral dirigidas y/o espontáneas (debates, coloquios, exposiciones…) sobre temas de actualidad, adecuándose al contexto y a la finalidad de las mismas, empleando recursos verbales y no verbales y aplicando estrategias y normas para el intercambio comunicativo.	3	3
LCL.03.02. Expresar de forma oral de manera ajustada al registro comunicativo, de forma clara y coherente, ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para satisfacer sus necesidades de comunicación en diversas situaciones.	3	3
LCL.03.03. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología y finalidad: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas	10	10

principales y secundarias y los elementos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.		
LCL.03.04. Reproducir textos orales de los géneros literarios más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos) elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.	4	4
LCL.03.05. Analizar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención; realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas de interés cercanos según modelos.	10	10
LCL.03.06. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos y comprender textos leídos desarrollando un sentido crítico, aplicando las estrategias de comprensión lectora y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal.	15	15
LCL.03.07. Interpretar la información de un texto leído a través del desarrollo y utilización de estrategias para analizarlo, identificando su estructura, subrayando las ideas principales y secundarias y señalando las palabras clave para producir mapas conceptuales o esquemas de llaves entre otros.	15	15
LCL.03.08. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.	15	15
LCL.03.09. Comprender y aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas, adecuando su expresión al vocabulario y al contexto en el que se emplea, para mejorar sus producciones y el uso de la lengua, favoreciendo una comunicación más eficaz. Desarrollar la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	15	15
LCL.03.10. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad, como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos, reconociendo la variedad de la riqueza cultural y plurilingüe de España.	10	10

CIENCIAS NATURALES-TERCER CICLO	5º	6º
CN.03.01. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, utilizando diferentes soportes gráficos o digitales y aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.	10	10
CN.03.02. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.	20	20
CN.03.03. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.	10	10
CN.03.04. Utilizar instrumentos, recursos y medios audiovisuales y tecnológicos, respetando las normas de su uso, seguridad y mantenimiento, para la observación, registro y estudio de alguno de lo procesos asociado a la vida de los seres vivos, comunicando el resultado de manera oral y escrita, e identificando con ello las malas praxis y analizando las posibles consecuencias de comportamientos que influyan positiva y negativamente sobre el medio ambiente.	10	10
CN.03.05. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los fenómenos físicos para estudiar la electricidad y el sonido, a través de la planificación y realización de experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, comunicando de manera oral y escrita las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	15	15
CN.03.06. Identificar las diferentes fuentes de energía y materias primas, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y expone de manera oral con ayuda de las tecnologías de la información y comunicación, los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de las mismas.	20	20
CN.03.07. Diseñar de manera individual o en grupo la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, teniendo en	10	10

cuenta las medidas de prevención de accidentes pertinentes y explicando el proceso seguido con la ayuda de distintos soportes.		
CN.03.08. Conocer, valorar y describir las aportaciones y avances que el mundo científico ha aportado a las condiciones de vida y trabajo, mediante la realización de investigaciones de manera individual o colectiva, sobre un descubrimiento o invento, documentándolo en soporte papel y digital, y comunicando las conclusiones obtenidas.	5	5

CIENCIAS SOCIALES-TERCER CICLO	5º	6º
CS.03.01. Interpretar, comunicar y confrontar la información concreta y relevante, así como las conclusiones obtenidas sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, a través de la consulta y contraste de diferentes fuentes (directas e indirectas) y mostrar interés por conocer y comprender la realidad de su entorno.	10	10
CS.03.02. Desarrollar actitudes responsables y hábitos de estudio que remarquen la capacidad de esfuerzo personal y dinamizar estrategias que favorezcan la creatividad y el juicio crítico, todo ello, a través de trabajos y presentaciones a nivel individual y cooperativo que supongan búsqueda,selección y organización de información de textos de carácter social, geográfico o histórico, la exposición de ideas y propuestas creativas e innovadoras que promuevan un espíritu emprendedor.	10	10
CS.03.03. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, en el ámbito familiar y social, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social y utilizando estrategia para resolver conflictos, cooperando, dialogando, desarrollando actitudes de trabajo en equipo y proponiendo soluciones alternativas.	5	0
CS.03.04. Conocer y comprender el Universo, su origen y componentes, centrándose en el Sistema Solar, a través de la realización de investigaciones, pequeños proyectos…, de forma individual y en grupo, recogiendo información de diferentes fuentes, presentando un informe en soporte papel y digital, comunicando la experiencia realizada y revisando el proceso seguido.	10	5
CS.03.05. Interpretar y describir La Tierra, según su estructura, características y las diferentes formas de representarla, a través de la realización de investigaciones, pequeños proyectos, etc., tanto de forma individual como en grupo, recogiendo información de diferentes fuentes, presentando un informe en soporte papel o digital, comunicando oralmente la experiencia realizada y revisando el proceso seguido.	10	15
CS.03.06. Reconocer en representaciones gráficas la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera, describir sus características, elementos y fenómenos que se producen en ellas. Identificar y explicar los elementos que influyen en el clima y en el tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo. Analizar la repercusión de nuestras acciones en el medio natural y explicar las	10	15

consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático, a través de pequeñas investigaciones.		
CS.03.07. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificar las instituciones públicas que se derivan de ella, sus rasgos característicos y conociendo y utilizando los cauces para interactuar con ella. Describir la organización territorial del Estado español y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma.	10	5
CS.03.08. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando con distintos soportes, su evolución, su distribución demográfica y movimientos migratorios, representándolos gráficamente.	10	5
CS.03.09. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos, así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.	0	5
CS.03.10. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas y los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor. Describir la importancia de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo entre publicidad educativa y consumista, valorándose con espíritu crítico que le lleve a un consumo responsable y el sentido del ahorro.	0	5
CS.03.11. Conocer y respetar las normas de circulación, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas como usuarios de medios de transportes y como peatones, fomentando la seguridad vial como medio para la prevención de accidentes.	5	5
CS.03.12. Explicar de forma individual y en grupo, las características de cada tiempo histórico para adquirir una perspectiva global de su evolución: ordenando y localizando en el tiempo y en el espacio, los acontecimientos históricos más relevantes de la historia de Andalucía y España, señalando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual, utilizando diferentes soportes.	10	10
CS.03.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, utilizando estrategias que potencien la indagación y la búsqueda de información sobre ese pasado, su legado y el conocimiento de aquellas instituciones y organismos que preservan, conservan y cuidan nuestro patrimonio histórico-artístico con su riqueza y variedad de las distintas culturas	10	10

mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.		

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS-TERCER CICLO	5º	6º
LE.02.01. Comprender el sentido general de textos orales cortos y sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos en diferentes contextos, iniciándose en el uso de las estructuras sintácticas discursivas, junto a un léxico habitual y el uso de estrategias básicas para mejorar la comprensión.	9	9
LE.03.02. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. CCL, CAA, SIEP.	8	8
LE.03.03. Comprender la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA.	8	8
LE.03.04. Realizar monólogos y diálogos breves y sencillos, aplicando estrategias básicas de expresión y utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.	13	13
LE.03.05. Mantener una conversación cara a cara o por medios tecnológicos, articulando con fluidez y con patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para actuar en distintos contextos: la tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	12	12
LE.03.06. Identificar el sentido general y las ideas principales de textos breves y sencillos en soporte papel o digital: lecturas adaptadas, cómics, carta, una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. adaptados a su edad y contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento.	13	13
LE.03.07. Aplicar las estrategias y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, identificando estructuras sintácticas para pedir información, mostrar interés, hacer una	12	12

sugerencia, etc., así como un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos.		
LE.03.08. Producir, teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana en situaciones familiares y predecibles.	13	13
LE.03.09. Crear textos personales cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes, utilizando las estrategias básicas, estructuras sintácticas adecuadas y aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado al contexto escolar y familiar.	12	12

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS-TERCER CICLO	5º	6º
2LE.03.01. Identificar el sentido general, la información esencial o los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos, en distintos soportes, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, utilizando estrategias básicas para mejorarla.	15	15
2LE.03.02. Entender las ideas principales de conversaciones habituales muy breves y sencillas cercanas a temas de su interés, identificando aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y muy concretos junto a un léxico habitual, iniciándose en pequeñas conversaciones muy sencillas.	15	15
2LE.03.03. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones y diálogos breves entre iguales, utilizando expresiones y frases sencillas de uso muy frecuente, aisladas o enlazadas con conectores básicos elementales junto a un vocabulario habitual sobre sí mismo, sus intereses y necesidades inmediatas.	15	15
2LE.03.04. Hacer descripciones muy breves, en diferentes soportes, con estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	15	15
2LE.03.05. Comprender textos escritos muy breves y sencillos, de estructuras simples y léxico de uso muy frecuente con apoyos visuales, sobre temáticas conocidas relacionadas con la propia experiencia, necesidades e intereses, utilizando estrategias para mejorar la comprensión.	20	20
2LE.03.06. Escribir, siguiendo modelos, distintos tipos de textos muy breves y sencillos adaptados a las funciones comunicativas, utilizando estructuras sintácticas simples y patrones discursivos básicos junto a un léxico de uso frecuente y una ortografía básica.	20	20

EDUCACIÓN ARTÍSTICA-TERCER CICLO	5º	6º
EA.03.01. Clasificar, analizar, describir e interpretar imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e histórico para comprender de manera crítica su significado y su función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales y siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas de manera individual o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para su búsqueda, creación, ilustración de sus propios trabajos y difusión.	1	1
EA.03.02. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien.	1	1
EA.03.03. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.	30	30
EA.03.04. Realizar producciones plásticas de manera individual o en grupo, aplicando distintas técnicas, materiales e instrumentos para la realización de la obra planeada, respetando la diversidad de opiniones y creaciones, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien.	10	10
EA.03.05. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.	1	1
EA.03.06. Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios, mostrando actitudes de iniciativa personal, confianza en sí mismo, pensamiento crítico y responsabilidad que le hacen activo para seguir avanzando en el desarrollo de las propuestas de trabajo.	1	1
EA.03.07. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, elaborando proyectos artísticos, especialmente de aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.	5	5
EA.03.08. Identificar conceptos geométricos en la realidad que les rodea, relacionándolos con las manifestaciones artísticas, con los conceptos geométricos relacionados con el área de Matemáticas y con la aplicación gráfica de los mismos. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos, aplicándolo a sus proyectos artísticos e infiriéndolos a otros contextos en los que pueden ser útiles.	1	1

EA.03.09. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.	1	1
EA.03.10. Analizar y expresar oralmente la organización de obras musicales sencillas, incidiendo en las andaluzas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	5	5
EA.03.11. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	30	30
EA.03.12. Reconocer y valorar las posibilidades de la voz (expresiva, sonora y musical) como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella en actividades vocales grupales o individuales para comunicar sentimientos, ideas o pensamientos.	1	1
EA.03.13. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	10	10
EA.03.14. Indagar y utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos tanto para la búsqueda de información y creación de piezas musicales como para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.	2	2
EA.03.15. Crear e interpretar danzas, coreografías, bailes, musicales…, individual o en grupo, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, valorando su aportación al patrimonio cultural y disfrutando de su interpretación, como medio de interacción social.	1	1

EDUCACIÓN FÍSICA – TERCER CICLO	5º	6º
EF.03.01. Resolver situaciones motrices de forma eficaz seleccionando, combinando y aplicando las habilidades motrices (perceptivas, básicas, genéricas, …) requeridas en función de los estímulos y condicionantes espacio-temporales planteados por la tarea, valorando el esfuerzo y la perseverancia como elementos necesarios en la consecución de metas.	15	15
EF.03.02. Utilizar de forma creativa y estética los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de forma individual y colectiva para comunicar sensaciones, emociones e ideas para ejecutar y crear manifestaciones culturales rítmicas y expresivas (bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,…) poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.	10	10

EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico-motrices, artístico expresivas y lúdico motrices.	3	3
EF.03.06. Regular y dosificar eficazmente la intensidad (frecuencia cardíaca, respiratoria…) y la duración del esfuerzo, en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, relacionado estas variables con el tipo de capacidad requerida, teniendo en cuenta sus posibilidades y limitaciones, para mejorar sus capacidades físicas básicas y coordinativas.	15	15
EF.03.07. Integrar elementos internos del esquema corporal, consolidar su lateralidad, reconomiendo en su cuerpo situaciones de tensión, relajación asociadas a la postura, así como las fases y tipos de respiración, valorando y aceptando su propia realidad corporal y la de los demás.	3	3
EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella (creación de catálogos de juegos, presentaciones,…).	10	10
EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	3	3
EF.03.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.	10	10
EF.03.05. Reconocer y explicar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar, valorando la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable, integración de hábitos preventivos en la actividad física, manifestando una actitud contraria y crítica hacia los malos hábitos y los mensajes que se aparten de una imagen corporal sana.	6	6
EF.03.11. Identificar y explicar la importancia de la aplicación de hábitos de prevención y medidas de seguridad necesarias ante los posibles riesgos propios de la actividad física, mostrando una actitud activa y responsable para su uso.	5	5
EF.03.08. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela.	5	5

EF.03.09. Participar en debates relacionados con posibles situaciones conflictivas que puedan surgir en la práctica de actividades lúdicas y deportivas, opinando coherentemente con actitud crítica y asertiva, aceptando las opiniones de os demás.	5	5
EF.03.03. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades, respetando los acuerdos, normas y reglas por las que se rigen.	10	10

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS-TERCER TRIMESTRE	5º	6º
VSC.03.01. Analizar y explicar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal.	8	8
VSC.03.02. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos.	7	7
VSC.03.03. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva e independiente, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente, como para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.	8	8
VSC.03.04. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.	7	7
VSC.03.05. Participar en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad, motivación y confianza en los demás, diseñando y llevando a la práctica una serie de	7	7

propuestas personales y creativas para solventar problemas sociales y cívicos existentes y contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos.		
VSC.03.06. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.	7	7
VSC.03.07. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.	7	7
VSC.03.08. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.	7	7
VSC.03.09. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica el trabajo en equipo como estrategia colaborativa.	7	7
VSC.03.10. Conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales.	7	7
VSC.03.11. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.	7	7
VSC.03.12. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático.	7	7
VSC.03.13. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y	7	7

promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.		
VSC.03.14. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.	7	7

Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del real decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, según criterio establecido en cada ciclo.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el proceso de garantías procedimentales que apruebe la Consejería de Educación para cada curso escolar.

Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido en las garantías procedimentales

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

Desarrollo de los procesos de evaluación

Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.
2. A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación.

3. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

1º. Planificación previa:

- Todo el equipo docente debe introducir en Séneca las calificaciones de cada área, materia o módulo con la suficiente antelación para que el tutor disponga de la información necesaria.
- El tutor/a prepara a documentación utilizada durante el desarrollo: copia-borrador del acta; documento con los datos de la evaluación incluyendo resultados por área o ámbito; resultado en adquisición de competencias cuando corresponda; alumnado con medidas generales y/o específicas (programa de refuerzo, alumnado que no promociona de curso, con áreas suspensas, con adaptación curricular…); alumnado con todas las áreas/ámbitos aprobadas, alumnado con suspensos…, aprobados y suspensos por área o ámbito… En definitiva, toda la información que se pueda recopilar tanto de los datos del propio tutor/a como de la información volcada en Séneca por el equipo docente.
- El tutor/a realiza con el grupo un análisis de su marcha, incidiendo en los resultados de la evaluación. Se procurará que el análisis sea riguroso, ajustado y que contemple propuestas.
- - En las evaluaciones iniciales el tutor/a y el resto de docentes procederán a recopilar evidencias a través de los siguientes procedimientos: observación diaria en el aula y en las actividades comunes, expediente personal del alumno/a, información aportada por el tutor/a anterior (reuniones de tránsito y ficha de recogida de información), entrevista con la familia si procediera, entrevista con PT, AL, orientador/a si procediera, realización de pruebas de evaluación inicial.

2º. Desarrollo de la sesión:

a) **Coordinación y asistencia**: El tutor o tutora coordina la sesión y levanta acta de la misma. Se comprueba la asistencia de todo el equipo docente y de algún miembro del Equipo Directivo.

b) **Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo** (clima de aula, nivel general de la clase, cualquier aspecto que determine la planificación de aula si lo hubiere):

- El tutor/a expone las conclusiones y propuestas de mejoras realizadas en reuniones previas del equipo docente (siempre hay previstas en la programación anual de reuniones antes de las sesiones de evaluación), así como reuniones de seguimiento del ACNEE y/o en la sesión de evaluación anterior.
- El tutor/a realiza un análisis global del grupo tomando como referencia motivación, intereses, convivencia, ambiente de trabajo, expectativas…se realiza también una primera aproximación a los resultados académicos, teniendo en cuenta que las notas deben estar grabadas previamente.
- Los miembros del equipo docente intervienen para ratificar, completar, matizar, la información ofrecida por el tutor/a.
- Se analizan y valoran elementos curriculares de las áreas referidos al grupo: consecución de indicadores y criterios de evaluación, adquisición de competencias, adecuación metodológica, procedimientos y técnicas de evaluación…
- Se realiza un análisis comparativo entre los resultados de las distintas áreas.
- Se establecen las propuestas de mejora en relación con el análisis efectuado.

c) **Acuerdos y decisiones de carácter individual**:

Teniendo como referencia el análisis del apartado anterior, y centrándonos en alumnado en particular, incluimos aquí los alumnos propuestos para RE, con las notas que han obtenido en la evaluación anterior(inicial, si es a principio de curso), así como cualquier incidencia particular a tener en cuenta, como alumnado con PT y/o AL, absentismo, problemas de convivencia, revisión de planes específicos personalizados para alumnado que no promociona, alumnado con áreas pendientes (aprendizajes no superados)…En general, revisión de medidas ordinarias y extraordinarias.

d) **Observaciones** (si las hay).

e) **Diligencias** (si las hay).

f) Conclusiones.

Se recapitulan los acuerdos y propuestas de mejora, que pueden ser grupales y/o individuales.

Se determina la información que trasladará el tutor/a a los padres o tutores legales del alumnado.

Se determinan los compromisos educativos que se deben firmar como consecuencia del proceso de evaluación.

Cualquier otra conclusión que el equipo docente considere que se deba reflejar en acta.

3º. Después de la sesión.

Se grabará en Séneca el contenido de la sesión y se informará a jefatura de estudios para que se genere el documento y se firme por todo el equipo docente. El acta definitiva debe ajustarse al desarrollo de la sesión y contemplar los apartados indicados.

A lo largo del siguiente trimestre el tutor/a debe velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados y el desarrollo de las propuestas de mejora en su grupo-clase.

MOMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evaluación inicial.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación Infantil y de educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo, dentro del programa de tránsito descrito en el documento de atención a la diversidad, una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Evaluación final.

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocione, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (In), Suficiente (SU), Bien (BI), notable (nT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez,

sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Evaluación individualizada de tercer curso.

La evaluación individualizada de tercer curso quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación.

Los resultado de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos establecidos en el artículo 11.3 de esta Orden para expresar el nivel de adquisición de las competencias: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial al que se refiere el artículo 20 de esta Orden.

Evaluación individualizada de sexto curso.

Al finalizar el sexto curso de educación Primaria, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (In), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial .

Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área.

1. Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso,

redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

2. Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

3.En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

4. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

5. La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2. El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

3. La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

4. Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

5. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

6. El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

7. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención

8. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

Promoción del alumnado

1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

2. El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.

3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente. Entre ellas se debe desarrollar un plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico para el alumnado que no promociona. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

6. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Documentos oficiales de evaluación, traslado y fin de etapa

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación Primaria, el Informe de Evaluación Individualizado al finalizar cada curso, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

2. Los documentos básicos a fin de garantizar la movilidad del alumnado son el historial académico de educación Primaria y el informe personal por traslado.

3. De acuerdo con la legislación vigente, en la tramitación de los documentos oficiales de evaluación se garantizará la protección de los datos de carácter personal, en particular de aquellos necesarios para el desarrollo de la función docente y orientadora, que afecten al honor e intimidad del alumnado y de sus familias.

Expediente académico del alumnado.

1. El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o la alumna, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave en cada ciclo, las decisiones sobre la promoción y permanencia y las fechas en las que se adoptaron, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas de tercero y final de etapa de educación Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, las fechas en las que se han producido los diferentes hitos y la actualización de calificaciones de cursos anteriores, según el modelo que se incluye como Anexo I.

2. La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde a los centros docentes.

Actas de evaluación.

1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos de educación Infantil y Primaria y se cerrarán al término del periodo lectivo ordinario. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación final y la decisión sobre la promoción o la permanencia un año más en el curso. La información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna únicamente se detallará en las actas de los cursos segundo, cuarto y sexto, correspondientes al final de cada ciclo. en las actas de los cursos tercero y sexto se incluirán, además, los resultados de las evaluaciones individualizadas.

2. Cuando un alumno o alumna recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en que supere dicha área, en el apartado denominado *Calificación extraordinaria*.

3. En las actas de evaluación de sexto curso de educación Primaria se hará constar la decisión de promoción a la educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que reúna las condiciones establecidas.

4. Las actas de evaluación y la de sesión de evaluación se ajustarán a los modelos que se incluyen en el sistema de gestión Séneca.

5. Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno del director o la directora, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación Primaria.

1. La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de educación Primaria a las que se refieren los artículos 12 y 13 de esta Orden, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.

2. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del real decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la educación Secundaria Obligatoria

Historial académico del alumnado.

1 El historial académico de educación Primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados.

2. En el historial académico de educación Primaria se recogerán los datos identificativos del alumno o alumna, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, las decisiones sobre la promoción y permanencia, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, los resultados de la evaluación del nivel

de adquisición de las competencias clave al finalizar cada ciclo, los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y final de etapa de educación Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

3. El historial académico de Educación Primaria se extenderá en impreso oficial, se firmará por el secretario o secretaria del centro, llevará el visto bueno del director o la directora del centro.

4. La custodia del historial académico corresponde al centro docente en el que el alumnado se encuentre escolarizado.

Documentos e informe personal por traslado entre centros docentes de educación Primaria.

1. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje y el intercambio de información sobre el alumnado que se traslade de centro docente sin finalizar la etapa de educación Primaria, el centro docente de origen emitirá un informe personal por traslado en el que se recogerán los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas y las observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o la alumna.

2. El informe personal por traslado del alumno o la alumna será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría en el centro de origen, llevará el visto bueno del director o la directora del mismo.

3. El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro.

4. Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Documentos de fin de etapa y traslado a centros docentes en los que se imparte educación Secundaria Obligatoria.

1. Al finalizar la etapa, el historial académico de educación Primaria se entregará a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, junto con el informe final de etapa.

2. A solicitud del centro docente de educación Secundaria en el que se matricule el alumnado, el centro docente en el cual este haya finalizado la etapa de educación Primaria remitirá el historial académico y el informe final de etapa, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro de origen. esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico del alumnado.

3. Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Recursos para la valoración del nivel competencial alcanzado por el alumnado.

1. La Consejería de educación pondrá a la disposición de los centros docentes recursos que faciliten al profesorado la toma de decisiones sobre el nivel competencial alcanzado por el alumnado al final de cada ciclo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de esta Orden.

2.Dichos recursos se elaborarán teniendo como referencia la secuenciación curricular realizada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

Cumplimentación electrónica y validación de los documentos de evaluación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información Séneca. Igualmente, los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad, conservación y que se cumplan las garantías y los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 3 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y por la normativa que las desarrolla.

Asesoramiento y supervisión de la inspección educativa.

Corresponde a la inspección educativa, de acuerdo con sus cometidos competenciales y en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y proponer la adopción de medidas que contribuyan a mejorarlo. A tal fin, en sus visitas a los centros, la Inspección se reunirá con el equipo directivo, así como con los maestros y las maestras, dedicando especial atención a la valoración y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado del centro.

Datos personales del alumnado.

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de éstos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Cálculo de la nota media del alumnado que ha cursado enseñanzas de la ordenación establecida en el decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación Primaria en Andalucía.

Al finalizar la etapa, para el cálculo de la nota media de las áreas de aquel alumnado que haya cursado enseñanzas de la ordenación establecida en el decreto 230/2007, de 31 de julio, se realizará la conversión según la siguiente tabla de equivalencias:

Insuficiente: 4

Suficiente: 5

Bien: 6

notable: 8

Sobresaliente: 10

F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado de nuestro centro sigue las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa; así como la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Las medidas aplicadas en referencia a la atención a la diversidad, estarán orientadas a que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales, así como a la adquisición de las competencias clave y la consecución de la concreción curricular establecida para cada nivel.

Todas las medidas orientadas hacia la atención a la diversidad contemplarán los principios de inclusión, normalización y personalización.

La forma de atención a la diversidad del alumnado en nuestro centro se recoge tanto en el presente documento (punto F del Proyecto Educativo) como en el siguiente, **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN,** (punto G del Proyecto Educativo).

F.1. Análisis de la situación inicial del centro.

El centro consta de dos líneas desde Educación Infantil a 6º de Educación Primaria. Nos encontramos con un centro dividido en dos edificios separados por unos 500 metros. En uno de los edificios se concentra toda la etapa de Educación Infantil y en el otro la Educación Primaria y el Aula Específica de Educación Especial. Esto dificulta enormemente la organización y la atención adecuada a los alumnos/as destinatarios del presente plan, ya que los recursos humanos y materiales de los que disponemos tienen que atender a un alumnado que se encuentra en dos edificios diferentes, con una distancia considerable. Encontramos dificultades como:

- En el edificio de Infantil las especialistas de P.T. y A.L. no disponen de aula durante el periodo de funcionamiento del Protocolo covid-19 lo que afecta a la planificación de los horarios y a la atención especializada que allí se desarrolla.

- Esta separación añade otra dificultad más, la de integrar en actividades puntuales al alumnado de aula específica con edad de 3 a 6 años, que ven muy limitadas las ocasiones de inclusión.
- El edificio de Infantil cuenta además con barreras arquitectónicas y carece de baño adaptado para minusválidos.

- **Unidades:**

Educación Infantil: 6

Educación Primaria: 12

Aula Específica: 1

Unidad de Apoyo a la Integración: 1

Unidad de Audición y Lenguaje: 1

- **Número total de profesionales:**

Educación Infantil	7	Orientadora del EOE (dos veces en semana)	1
Educación Primaria	4	AL del EOE (una vez al mes)	1
Primaria bilingüe	4	Inglés	2
PT	2	Francés	1
AL	2	Educación física bilingüe	3
Monitora de EE	2	Música	1
Monitor Escolar	1	Religión	1
Otros miembros del EOE (educador social, maestra de A.L., ATAL): según demanda.		Especialistas externos: O.N.C.E	1

De forma excepcional, cabe indicar, que dada la situación por la que estamos atravesando, se han visto modificados ciertos aspectos de este Plan:

La especialista de la ONCE asiste al centro cada 15 días para trabajar con el alumnado que lo precise.

-

- **Servicios complementarios:**

Actividades extraescolares organizadas conjuntamente por la AMPA y el Colegio.

F.2. OBJETIVOS:

La atención educativa a la diversidad del alumnado en el sistema educativo se efectúa desde los principios que sustenta la escuela inclusiva y teniendo como referencia el marco normativo que regula el sistema educativo en la comunidad autónoma andaluza, analizando las diferentes medidas de atención a la diversidad que pueden ofrecerse en el proyecto educativo del centro con la finalidad de que este alumnado alcance el mayor grado de desarrollo de las capacidades cognitivas, lingüísticas y socio afectivas correspondientes al currículo de la etapa de educación infantil y primaria.

Referidos al Centro y a nivel organizativo:

- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (maestros, alumnos, familias, personal laboral,..) en las acciones de atención a la diversidad del Centro.
- Promover la adopción de medidas que favorezcan la acogida y la integración en la Comunidad educativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos o a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja.
- Considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje como compensador de las desigualdades socioculturales y personales de los alumnos.
- Favorecer la flexibilidad de la organización de los distintos recursos personales y materiales, adaptándonos a la realidad del Centro en cada momento.
- Establecer un punto de encuentro y reflexión de todos los profesionales del centro favorecedor de la inclusión de todos y todas

A nivel Curricular:

- Responder a las necesidades de cada alumno desde una educación personalizada y en función de los recursos disponibles, con planes y programas de adaptación y refuerzo, adecuados a su nivel de competencia curricular, y adaptados a la normativa vigente.
- Elaborar los planes de adaptación y refuerzo, por parte de los equipos docentes, así como llevar a cabo su desarrollo, seguimiento y evaluación.

- Considerar la atención a la diversidad como un proceso continuo e integrado dentro de la labor tutorial y con la colaboración de los especialistas.
- Utilizar una metodología variada y adaptada a las distintas circunstancias y a los distintos alumnos.
- Priorizar la comunicación oral y las distintas áreas instrumentales.
- Facilitar la coordinación con los recursos sociales y educativos externos.
- Conseguir que todos los alumnos obtengan el máximo grado de satisfacción personal de acuerdo a sus capacidades.

F.3.- DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Esta fase incide en los procedimientos para la detección temprana de señales de alerta en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los/las profesionales implicados/as, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas y, en última instancia, el proceso de derivación al EOE para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera.
En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.
Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

A continuación, se detallan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave en la detección precoz:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil: Dado que nuestro centro no imparte este ciclo educativo no desarrollaremos este primer momento de detección.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

☐ **Detección durante el proceso de nueva escolarización.**

a) Proceso de nueva escolarización.

b) Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

a) Proceso de nueva escolarización.

La nueva escolarización se refiere tanto al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, como a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite se admitido en las etapas de educación primaria o educación secundaria obligatoria.

El propio proceso de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE. En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 38 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumno/a declararán en la solicitud de admisión si presenta necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales o si precisa actuaciones de carácter compensatorio.

Estos mecanismos de detección promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y, en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización antes del periodo de matriculación.

b) Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

Las actuaciones que se llevan a cabo para la detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en este programa son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados durante el mes de junio: equipos directivos de los centros, EOE, EOE especializado, CAIT…
- Reunión de tutores y tutoras de segundo ciclo de educación infantil y EOE durante el mes de junio con las familias del alumnado para informar de:
    - El proceso de escolarización.
    - Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo/a, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.
    - El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, según un modelo acordado a nivel de localidad.
- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. y los C.E.I.P.
- Reunión informativa durante el mes de junio entre el EOE, el director, una maestra de educación infantil y los padres /madres del alumnado de nuevo ingreso para tratar aspectos organizativos y pedagógicos del centro, así como otros relacionados con las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
    - Reunión de tutor/a, jefatura de estudios y de las/los profesionales del equipo de orientación que vayan a trabajar con el alumnado ya diagnosticado para la exposición de información relevante sobre características específicas de alumnos y alumnas con n.e.a.e. para que sirvan de referencia para las propuestas pedagógicas. Esta información podría ser proporcionada a los tutores/as por el EOE de zona, e incluso por el CAIT de referencia.

- Revisión del informe final de cada alumno/a.
- Recoger información individual de cada alumno y alumna: cuestionario a la familia, ficha de tránsito proporcionada por el tutor/a de primer ciclo de infantil.

☐ **Detección durante el proceso de enseñanza – aprendizaje.**

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE.

b) Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

c) Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE.

El profesorado y la familia tienen la capacidad de detectar indicios de NEAE en el alumnado. Se considerará que un alumno/a presenta indicios cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado para su edad y/o nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a sus iguales en cualquiera de los ámbitos de desarrollo, en el ritmo de aprendizaje o en su estilo.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno/a.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Estos indicios están bien definidos en el documento que forma parte del protocolo para la detección de indicios que aplica el centro.

Esta detección puede darse tanto en el **contexto educativo** como en el **contexto familiar**.

a.1) Contexto educativo.

Existen momentos clave para detectar indicios:

- En el marco de los programas de tránsito.
- En el marco de las evaluaciones iniciales.
- En el marco de las evaluaciones trimestrales.
- En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

a.1.1) **En el marco de los programas de tránsito:**

Los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y de educación primaria a secundaria incluirán las siguientes actividades:

Antes de acabar el curso:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos, EOE y DO en su caso. Estas reuniones serán convocadas por el centro que acoge a los nuevos alumnos entre el segundo y tercer trimestre del curso previo al cambio de etapa,

- Reunión de tutores y tutoras, EOE/DO con las familias durante el mes de junio para informar sobre:
    - El proceso de escolarización.
    - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
    - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación…y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
    - Recursos propios o locales cercanos (si los hay) para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/bibliotecas municipales, escuelas de familias, actividades extraescolares, asociaciones…
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas (en el mes de junio).
- Cumplimentación por parte del tutor/a del informe final de etapa, en el que, además de la información académica sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, se recoja dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa. Nuestro centro tiene también unos documentos individualizados de tránsito propios que todos los tutores que terminan ciclo o etapa deben cumplimentar para completar la información de cada alumno y alumna.

<u>A comienzos del nuevo curso:</u>

- Reunión de tránsito, a principio de curso, entre el nuevo tutor/a y el anterior, en el que se analiza información individual del alumnado en base a un documento de tránsito elaborado por el centro y cumplimentado por el anterior tutor en el marco de la evaluación final del curso previo.
- Equipo docente, al que asiste algún miembro del equipo de orientación si hay alumnado con medidas educativas específicas implantadas o propuestas para el curso nuevo, en el que se analiza toda la información recabada y se comunica al equipo, así como la existencia de informes, dictamen, documentos de detección de indicios, documentos de tránsito y cualquier aportación de interés para la toma de decisiones correspondiente.
- Reunión informativa a la familia del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

a.1.2.) **En el marco de las evaluaciones iniciales.**

- En nuestro centro hemos establecido para cada cambio de ciclo, etapa o cambio de tutor/a por cualquier otra circunstancia el mismo protocolo, que incluye los pasos descritos en el apartado anterior a comienzos del nuevo curso. Por tanto, la evaluación inicial se inicia desde la asignación de tutoría. El primer paso, reunión de tránsito

entre el nuevo tutor/a y el anterior, solo se produce en el caso de cambio de tutor/a. Si el tutor anterior no se encuentra ya en el centro lo sustituye algún maestro o maestra que perteneciera al equipo docente del curso anterior, siempre con el apoyo de los documentos de tránsito elaborados por el propio centro que se debieran dejar cumplimentados en el marco de la evaluación final previa. Esta información, unida a la aportada por la jefatura de estudios y el equipo de orientación, supone el inicio de partida para todos los cursos.

- El segundo y tercer paso, equipo docente y reunión informativa a la familia, se llevan a cabo en todos los cursos de infantil y primaria, y las reuniones se recogen en el calendario de reuniones de inicio de curso elaborado por la jefatura de estudios.
- El cuarto paso sería, por tanto, la aplicación de las distintas pruebas de evaluación inicial consensuadas en el equipo de ciclo, con los correspondientes registros de evaluación, para lo que se tiene en cuenta toda la información recabada. Esta evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y, como consecuencia de la misma, se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.
- La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar. Las sesiones de evaluación inicial deben seguir el protocolo descrito en el documento relativo a la evaluación integrado en este Proyecto Educativo. En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

a.1.3.) **Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.**

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo. Del mismo modo que las sesiones de evaluación inicial, deben seguir el protocolo descrito en el documento de evaluación del presente Proyecto Educativo, y, en el caso de apreciarse indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento, equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

a.1.4.) **Detección en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento a seguir.

a.2) Contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

- La familia solicitará una entrevista al tutor/a con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
- Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del entro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna. Asimismo le informará que

estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

Si la familia entrega directamente en registro documentos sin previa información al tutor o tutora se le recordará la necesidad de que lo haga. No obstante el secretario/a comunicará al tutor/a la aportación de dichos documentos.

- El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
- El tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
- Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento que se describe a continuación.

b) <u>Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.</u>

1- Reunión del equipo docente: a esta reunión debe asistir, al menos, una persona del equipo de orientación del centro.

Se abordarán los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicios detectados.
- Valoración de la eficacia de las medidas generales que se vienen aplicando o adopción de estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas. En el siguiente documento del Proyecto Educativo (G. Actividades de refuerzo y recuperación) se presentan medidas generales de atención a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben sr aplicadas por cada maestro/a en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.
- Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o resultan insuficientes.
- Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, en el que se incluirán indicadores y criterios de seguimiento, así como plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2- Reunión con la familia: tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna en el que se informará de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar. Se establecerán también mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

c) <u>Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.</u>

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un periodo no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencia que las medidas aplicadas han sido insuficientes, se realizará el procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.
Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos.

El **proceso** será el siguiente:

- Reunión del equipo docente: se hará un seguimiento de las medidas adoptadas hasta el momento. Debe asistir al menos un miembro del equipo de orientación. El tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
- Una vez cumplimentada la solicitud se entregará a la jefatura de estudios.
- Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:
    - Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
    - Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna, dando prioridad al alumnado de segundo ciclo de infantil y primer ciclo de primaria.
    - Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras administraciones.
- Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o privadas, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.
- Toma de decisiones: el orientador/a del EOE hará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento.
    - En caso de que no se haya llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
    - Podrá concluir que el alumno o alumna no precisa la realización de valuación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa. El contenido de

este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas, quedarán reflejadas en el informe final de curso/ciclo/etapa.

- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

☐ **Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.**

Hablamos, por ejemplo, del Protocolo de detección del alumnado NEAE por presentar AACCII.
Si en estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE el tutor o tutora pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios.

F.4 – **IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.**

☐ **Profesionales implicados en la realización de la evaluación psicopedagógica:**

La evaluación psicopedagógica, así como el asesoramiento y coordinación de todo el proceso, es competencia de los equipos de orientación educativa. No obstante, junto a estos profesionales deberán participar los siguientes agentes:

- Tutor/a y equipo docente, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en la fase de detección y derivación ya descrita, en la recogida de información sobre las medidas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular y planificación de la respuesta educativa.
- Familia, facilitando el proceso de recogida de información y permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo.
- Equipo directivo, como facilitador de la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesarias.
- Del mismo modo, se tendrá en cuenta la información procedente de servicios de salud pública, servicios sociales comunitarios, unidad de salud mental, centro de atención infantil temprana asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o entidades de carácter privado que pudiesen intervenir con el/la alumno/a. La familia aportará o autorizará el acceso a esta información.

☐ **Momentos y motivos para la realización y revisión de la evaluación psicopedagógica.**

Se realizará como consecuencia de la aplicación del protocolo de detección desarrollado en el punto anterior.
Se revisará o actualizará cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- Con carácter prescriptivo, como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con NEE.
- Al finalizar etapa de infantil, primaria o secundaria obligatoria si va a proseguir estudios.
- Si en el transcurso de la escolarización se produce una variación que implique una nueva determinación de NEAE o una modificación en la propuesta de atención educativa.

- Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia.
- A instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP).

☐ **Proceso de evaluación psicopedagógica.**

a) Información a los padres/madres/tutores legales del alumno/a sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.
   - El tutor/a convocará al padre/madre/tutor legal del alumno/a para informarle del inicio del proceso y de los pasos a seguir. Si el orientador/a puede estar en esta reunión asistirá. El tutor/a levantará acta de esta entrevista.
   - Si el padre/madre/tutor legal expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberá manifestarlo por escrito en el acta. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del orientador/o, quien mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir las actuaciones a realizar:
     - La dirección o el orientador/a mantendrá una entrevista con el padre/madre/tutor legal con el objeto de explicarles la conveniencia de realizar la evaluación psicopedagógica.
     - En caso de persistir la negativa y presenten un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del centro comunicará el caso al servicio de inspección y a los servicios sociales de las corporaciones locales.
     - Cuando el padre/madre/tutores legales no acudan a la entrevista sin justificación previa, la dirección del centro les convocará a una nueva entrevista mediante algún medio que garantice el acuse de recibo. Si continúa la incomparecencia, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica y el justificante del aviso se archivará en el expediente del alumno o alumna.
     - En el caso de progenitores divorciados o separados, si ambos mantienen la patria potestad, recayendo la guardia y custodia en uno o ambos, se debe informar a ambos progenitores. Si la patria potestad recae en uno de los progenitores y no en ambos se informará solo al que la ostente. Todo ello previa presentación de la copia fehaciente de la última sentencia o auto.

b) Información al alumno o alumna sobre el inicio del proceso: El tutor o tutora se encargará de informar al alumno/a.

c) Realización de la prueba: El orientador u orientadora se encargará de coordinar el proceso, recogiendo información del alumno/a, del contexto escolar y familiar, colaborando tanto profesorado como familia. Una vez terminada esta fase se determinará la existencia de las NEAE que presenta el alumno o alumna y la atención educativa que dé respuesta a estas necesidades.

   Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, dificultades del aprendizaje, altas

capacidades intelectuales, o precisar acciones de carácter compensativo. Esta determinación no debe entenderse como un diagnóstico o juicio clínico por parte del orientador u orientadora, sino como la identificación de aquellas NEAE que requieren una respuesta educativa diferente a la ordinaria, referida a la aplicación de medidas específicas que impliquen o no recursos específicos y a la intensidad de las mismas.

d) Propuesta de atención educativa: Incluye:
   - Medidas de atención a la diversidad generales y, en su caso, específicas.
   - Orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y centro.

e) Orientaciones a la familia o a los representantes legales.

☐ **Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica.**

Todo el alumnado que haya sido objeto de evaluación psicopedagógica deberá contar con un informe de evaluación psicopedagógica. Se cumplimentará igualmente si la conclusión fuese que el alumno o alumna no presenta necesidades específicas de apoyo educativo. No obstante, se darán orientaciones a la familia y al profesorado para el desarrollo de la respuesta educativa y, en su caso, del seguimiento de las dificultades que ha presentado y que han justificado la realización de la evaluación.

La actualización del informe de evaluación psicopedagógica constará de los mismos apartados y se realizará:

- Tras la realización de la evaluación psicopedagógica previa a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con NEE.
- Una vez realizada la revisión de la evaluación psicopedagógica correspondiente a la finalización de cada etapa educativa.
- Cuando haya sido necesaria la revisión o actualización de la evaluación psicopedagógica en el transcurso de la escolarización del alumnado con NEAE.

☐ **Firma y bloqueo del informe:** Será el orientador u orientadora quien firme y bloquee el informe a través del módulo de gestión de la orientación en Séneca.

☐ **Información del contenido del informe:** El orientador u orientadora convocará distintas entrevistas con el tutor o tutora, las familias, el equipo directivo y el equipo de orientación del centro, así como con el alumno o alumna si es posible, para trasladar la información relevante de dicho informe y cómo se va a organizar la respuesta educativa.

Los padres, madres, tutores legales podrán solicitar una copia del informe de evaluación psicopedagógica mediante escrito dirigido a la dirección del centro ene l que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna, dejando constancia tanto de la solicitud como de la recepción por parte de la familia.

☐ **Procedimiento de reclamación de los padres, madres, tutores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.**

- Elevar un escrito razonado manifestando los motivos de desacuerdo ante la dirección del centro en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación.
- La dirección del centro dará traslado, por escrito y en un plazo de 5 días hábiles, de esta reclamación al equipo de orientación educativa.
- El coordinador/a del equipo de orientación educativa, junto con la orientadora u orientador que realizó el informe, podrán decidir si ratifican o si procede la realización de nuevas valoraciones. De la decisión adoptada se dará traslado por escrito, en el plazo de 5 días hábiles si ratifican y 20 días hábiles si deciden realizar nuevas valoraciones. La dirección del centro informará por escrito a la familia de esta decisión.
- Si hay acuerdo, se pondrá fin al procedimiento de reclamación. Si hay desacuerdo, la familia podrá elevar escrito de disconformidad en el plazo de 5 días hábiles ante el o la titular de la Delegación territorial de Educación, que procederá según el protocolo establecido en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017.*

☐ **Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica:**

El informe formará parte del expediente del alumno o alumna, quedando también grabado en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca, al que tendrán acceso:

- Orientador u orientadora
- Tutor o tutora
- Profesorado especializado en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Equipo directivo del centro.
- Servicio de inspección educativa.
- Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencias en orientación educativa y atención a la diversidad.

F.5- DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.

Será objeto de dictamen de escolarización el alumnado que presenta NEE, entendido como aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo y sensorial.

Se considerará atención específica la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos.

La elaboración del dictamen será responsabilidad del orientador u orientadora del EOE, quien podrá contar con la colaboración de los EOEE (equipos de orientación educativa especializados).

El dictamen de escolarización se realizará por primera vez cuando, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se determinen NEE en un alumno o alumna ya escolarizado o que vaya a escolarizarse en segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria o formación básica obligatoria.

Se revisarán con carácter ordinario:

- Cuando se produzca un cambio de etapa.
- Cuando, en modalidad C, haya finalizado el periodo correspondiente al segundo ciclo de educación infantil, haya un traslado a un centro de primaria o de secundaria. Si realiza la formación básica obligatoria en un mismo centro, al menos una vez durante dicho periodo.
- En modalidad D, al menos una vez durante el periodo de formación básica obligatoria.
- Cuando para la incorporación al periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral requiera un cambio en la modalidad de escolarización.

Se revisará con carácter extraordinario cuando se produzca una variación significativa de la situación del alumno o alumna. Esta revisión deberá estar motivada y se podrá realizar, además de por decisión del propio EOE, a petición de los representantes legales del alumnado, del profesorado, del Servicio de Inspección Educativa, el ETPOEP, mediante solicitud por escrito al EOE.
En cuanto al resto de procedimiento, se detalla en las *Instrucciones de 8 de marzo 2017.*

☐ Información del contenido del dictamen de escolarización a los padres, madres, tutores legales: Una vez realizado el dictamen de escolarización, el orientador u orientadora convocará a la familia a una reunión en la que se procederá a la lectura del dictamen y las aclaraciones pertinentes, la recogida por escrito de la conformidad o disconformidad dela familia, y la explicación del procedimiento de reclamación en caso de disconformidad que se detalla en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

☐ Remisión, archivo y registro de los dictámenes de escolarización: Al igual que el informe, el dictamen debe formar parte del expediente y estar recogido en el módulo de gestión de la orientación del sistema de gestión Séneca.
Si la familia solicita copia del dictamen, deberá proceder igual que para la solicitud del informe de evaluación psicopedagógica.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL CENSO (Según Instrucciones de 8 de marzo de 2017):

ALUMNADO CON NEE:

Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial:

1. Trastornos graves del desarrollo: Retraso grave en la aparición de los hitos evolutivos, que requiere un diagnóstico inicial o provisional. Se aplicará solo en la etapa de Educación Infantil. A efectos de clasificación se considerarán tres grupos: Retraso evolutivo grave o profundo: retraso en la aparición de los hitos evolutivos promediados en dos o más de las áreas de desarrollo (psicomotor, perceptivo- cognitivo, comunicación, autonomía, relación personal, etc.) de dos o más desviaciones típicas. Trastornos graves del desarrollo del

lenguaje: alteración o retraso grave en el desarrollo del lenguaje en dos o más desviaciones típicas, sin ser posible aún un diagnóstico. Trastornos graves en el desarrollo psicomotor: Alteración grave en el desarrollo psicomotor en dos o más desviaciones típicas y no se ha diagnosticado una discapacidad física.

2. Discapacidad visual: Ceguera (ausencia total o casi total de visión). Baja visión (resto de los casos, siempre que reúna los requisitos establecidos con carácter general).

3. Discapacidad intelectual: Leve (coeficiente intelectual [CI] entre 50-55 y aproximadamente 70). Moderada (CI entre 35-40 y 50-55). Grave (CI entre 20-25 y 35-40). Profunda (CI inferior a 20-25).

4. Discapacidad auditiva: Hipoacusia: pérdida de audición entre 20 y 70 dB. Sordera: pérdida de audición superior a 70 dB.

5. Trastornos de la comunicación

Afasia.

Trastornos específicos del lenguaje.

Trastornos específicos del lenguaje expresivos.

Trastornos específicos del lenguaje mixtos.

Trastornos específicos del lenguaje semántico-pragmático.

Trastornos del habla: disglosia, disartria, disfemia.

6. Discapacidad física:

Lesiones de origen cerebral: entre ellas, parálisis cerebral, traumatismo craneoencefálico, accidente cerebro-vascular, etc.

Lesiones de origen medular: entre ellas, espina bífida, lesión medular traumática, lesiones degenerativas, tumores, etc.

Trastornos neuromusculares: entre ellos, distrofias musculares, neuromiopatías, etc.

Lesiones del sistema osteoarticular: entre ellas, agenesia imperfecta, osteogenésis imperfecta, artrogriposis, acondroplasia, etc.

7. Trastornos del espectro autista: Trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas en la interacción social, la comunicación y la imaginación, así como por la presencia de patrones estereotipados de conductas e intereses. A efectos de clasificación, se considerarán cinco grupos:

Autismo.

Síndrome de Asperger.

Síndrome de Rett.

Trastorno desintegrativo infantil.

Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

8. Trastornos graves de conducta: Patrones de comportamientos inadaptados y persistentes en al menos dos ámbitos distintos de socialización, que implican un deterioro del funcionamiento diario e incontrolabilidad manifiesta de los comportamientos por parte de las personas encargadas de su cuidado y educación. Repercuten en el propio desarrollo y generan consecuencias negativas para sí mismo y/o para los demás, y requieren intervenciones multidisciplinares y coordinación intersectorial. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

Trastorno disocial,

Trastorno por negativismo desafiante

Trastorno de comportamiento perturbador no especificado.

9. Trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad

Predominio del déficit de atención.

Predominio de la impulsividad-hiperactividad.

Tipo combinado.

10. Otros trastornos mentales: Graves trastornos de la personalidad o mentales que afectan a los procesos cognitivos, emocionales y/o sociales. Se caracterizan por una alteración significativa en la expresión de las emociones, de las necesidades y de los impulsos. Estos trastornos implican un grave deterioro en la actividad escolar, que supongan adoptar cualquier medida de atención a la diversidad y/o requerir atención especializada.

11. Enfermedades raras y crónicas

2. ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:

1. Dificultades Específicas de Aprendizaje

De la lectura o dislexia

De la escritura o disgrafía

De la escritura o disortografía

Del cálculo o discalculia

2. Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje.

3. Dificultad en el aprendizaje por capacidad intelectual límite

4. Dificultades de aprendizaje derivadas de trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad.

3. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Sobredotación intelectual

Talento simple

Talento complejo

4. ALUMNADO QUE PRECISA ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO.

Las medidas específicas de atención a la diversidad que se desarrollan en este apartado están dirigidas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales y que, según dictamen, deban ser atendidos por los/as maestros/as de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y/o educación especial (aula específica).
Los programas de refuerzo para los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollarán en el apartado “g” del presente Proyecto Educativo.
Incluimos a continuación la distribución de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, registrados en la aplicación SÉNECA, destinatarios del presente plan.

F.5.- COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PROFESIONALES IMPLICADOS

Todas las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantiza la coordinación entre el profesorado, EOE y el IES de referencia, del siguiente modo:

- Entrevistas personales entre tutores y referente del EOE
- Reuniones de coordinación del equipo docente que interviene con los alumnos/as que requieren de cualquier medida de atención a la diversidad. Se recoge en el calendario de reuniones una obligatoria en la primera semana de septiembre. A lo largo del curso hay prevista una cadencia de una al mes.

- Reuniones de coordinación entre profesores/as que imparten clase en un mismo nivel.
- Reuniones de ciclo.
- Reuniones trimestrales de seguimiento del alumnado con n.e.a.e. entre tutor/a, E.O.E., maestro/a de P.T. y A.L., y jefatura de estudios.
- Reuniones de transición, que se concretan en el Plan de Acción Tutorial, entre tutores/as de Infantil y Primaria, y en cada cambio de ciclo a lo largo de la Primaria, así como dentro del ciclo si hubiera algún cambio.
- Reuniones entre representantes de nuestro centro, del EOE y del IES de referencia para garantizar un adecuado tránsito entre etapas.
- Hay que tener en cuenta que la coordinación de los tutores con los especialistas de PT y AL es constante y diaria para un óptimo proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado; así como la coordinación entre dichos/as especialistas.
- Entrevistas entre agentes externos (Equipos especializados, ONCE, CAIT, gabinetes privados…) y tutores y especialistas del alumnado de NEAE cuando se considere necesario y exista posibilidad horaria.

F.6. ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Siguiendo *la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas* ***en la que se basa la atención a la diversidad, desarrollamos a continuación la organización de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tanto a nivel general como de forma específica.***

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Principios generales de actuación para la atención a la diversidad

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Primaria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la

diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

4. Según lo dispuesto en el artículo 27.2.g) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, las programaciones didácticas en la etapa de Educación Primaria incluirán las medidas de atención a la diversidad.

5. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente Orden, y en el resto de la normativa que resulte de

aplicación. La forma de atención a la diversidad que adopte cada centro formará parte de su proyecto educativo, según lo dispuesto en el artículo 21.3.f) del citado Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Medidas generales de atención a la diversidad

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5.

- Otras medidas generales a tener en cuenta:

  - Actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades.
  - Actuaciones de intervención dirigidas a todo o parte del alumnado.

Pueden ser:

  - Programas preventivos: programas de estimulación de las áreas de desarrollo y aspectos básicos. Estos programas se concretan en las programaciones didácticas y propuesta pedagógica.
  - Detección temprana, siguiendo el protocolo establecido.
  - Organización flexible en espacios, recursos, tiempos.
  - Adecuación de las programaciones didácticas.
  - Metodologías alternativas: tutoría entre iguales, trabajo cooperativo, aprendizaje por proyectos…
  - Acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.

A nivel de aula se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

  - Metodología favorecedora de la inclusión.
  - Organización de los espacios y los tiempos: ubicación cercana al docente, iluminación, material accesible, flexibilidad en los tiempos en función de las actividades y tareas propuestas…
  - Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.
- Adaptaciones de las pruebas escritas: de formato y/o de tiempo.

  - Programa de Acompañamiento (PROA)

Programas de atención a la diversidad.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

3. Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

4. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.

6. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

- Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

- Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad.

1. Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.

2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

- Planificación de los programas de atención a la diversidad.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

5. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

- Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

3. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

- Adaptación curricular de acceso.

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptación curricular significativa.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

El equipo de Orientación asesorará y colaborará en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, incluyendo el diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, el plan de detección temprana y la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.
- La elaboración, en colaboración con el ETCP, de medidas y estrategias para la atención a la diversidad.
- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo.
- El seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad.

El equipo docente, coordinado por el tutor/a, desarrollará y aplicará la atención educativa y las medidas educativas generales y específicas para el alumnado con NEAE. Para ello:

- La atención será, preferentemente, en su grupo de referencia.
- Los ajustes de la programación didáctica deben permitir:
  - Concretar el currículo, adaptar procedimientos y estrategias de evaluación.
  - Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos, diversificar tipos de actividades, reflejando las adaptaciones necesarias en las unidades didácticas.

La coordinación entre el tutor/a y las especialistas de P.T. y A.L. es imprescindible para la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.

- **<u>Modalidades de atención:</u>**

1. **Modalidad A (grupo ordinario a tiempo completo).**

2. **Modalidad B (grupo ordinario con apoyo en periodos variables).**

Se aplicarán ACS (Adaptaciones Curriculares Significativas) por parte del profesorado que imparte las áreas adaptadas en colaboración con el profesorado especialista en educación especial.

Se aplicarán PE (Programas Específicos) por parte del profesorado especialista en educación especial en colaboración con el profesorado que imparte las áreas adaptadas.

La atención se realizará preferentemente dentro del grupo clase, sólo aquellos PE o aspectos relacionados con la ACS (por parte de PT o AL) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo individualizado.

3. **Modalidad C (aula específica en centro ordinario).**

Orientaciones generales:

- Organización a través de rutinas, diferenciando también zonas de trabajo.
- Organización de las actividades dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado.
- Organización de los horarios, incluyendo tanto intervenciones del profesional en el aula como salidas a otros espacios de intervención.

En cuanto a los momentos de integración de este alumnado:

- Elección del grupo en el que se integrará: será preferible aquel en el que se estén impartiendo contenidos que, adaptados, puedan ser aprovechados por el alumno/a, aunque no debe existir una gran diferencia de edad.

- El equipo de orientación informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno/a que se vaya a integrar; por su parte, el tutor/a del grupo ordinario debe informar a su alumnado, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- Tipo de actividades: se deben seleccionar actividades de carácter curricular correspondientes al área en la que se integre, utilizando material adaptado previamente por el equipo de orientación del centro. También podrá realizar las actividades complementarias y extraescolares que se ajusten a sus necesidades y posibilidades.
- Apoyos: en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS (monitor). “Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor, que puede ser rotativo.”

G. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Las medidas aplicadas en referencia a la atención a la diversidad estarán orientadas a que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales, así como a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos curriculares establecidos para cada ciclo.

Todas las medidas orientadas hacia la atención a la diversidad contemplarán el principio de inclusión, evitando todo tipo de discriminación sobre el alumnado.

En el presente apartado nos referiremos a la forma de atención de los alumnos que requieran MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ya citados en el documento anterior y con el mismo marco legal.

G.1.- CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO.

- Nuestro Centro dispondrá de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de Atención a la Diversidad y de fomento de igualdad entre sexos.
- Prestaremos especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. No obstante existen estrategias y medidas de refuerzo y recuperación de aprendizajes no adquiridos en todas las áreas.
- La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará preferentemente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.
- El Equipo de Orientación del centro, con la supervisión del titular de la jefatura de estudios, organizará el horario de atención del segundo maestro/a en el aula del alumnado destinatario de tal recurso.
- Los maestros de apoyo tanto en la Etapa de Infantil como en la de Primaria, pertenecerán al Equipo de Orientación.

G.2.- DETECCIÓN DE NECESIDADES Y ALUMNADO DESTINATARIO.

- El alumnado susceptible de participar en programas de refuerzo, debe encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
    - Alumnado que no promociona de curso.

- Alumnado que, aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas y Primera lengua extranjera (siempre que el profesorado especialista de esta área tenga disponibilidad horaria).

- El proceso de detección de necesidades es el mismo que se describe en el punto anterior del Proyecto Educativo, en la detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo los mismos momentos claves.
- Si tras este proceso, una de las medidas de carácter general que se decide es el segundo maestro/a, se debe comunicar a la jefatura de estudios para organizar los recursos necesarios.

En el momento actual son atendidos 56 alumnos/as, entre E. Primaria y E. Infantil. Aun así, se revisará el alumnado de Refuerzo en los equipos docentes que se realizan en mitad de cada trimestre para posibles entradas y/o salidas de la medida, dado que se trata de una medida flexible.

G.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

1. En la primera semana de septiembre se mantendrá una reunión de tránsito entre el tutor/a anterior del curso y el actual. Esta reunión estará apoyada por los documentos de tránsito diseñados por el centro que el tutor anterior debe haber cumplimentado al terminar el curso previo. Si ese tutor/a ya no se encontrara en el centro, lo sustituirá un miembro del equipo docente. En estos documentos de tránsito debe figurar la recomendación del equipo docente anterior sobre las medidas propuestas para el nuevo curso a nivel individual.
2. El/La tutor/a, junto a su equipo docente, en la sesión de evaluación inicial, y teniendo en cuenta todos los datos recabados a lo largo del proceso, propondrá los alumnos/as que considere necesitan medidas generales de atención a la diversidad y cuáles.
3. Tras estudiar todos los casos, la jefatura de estudios propondrá a los/las coordinadores/as de cada ciclo en reunión del ETCP la distribución de alumnos que tendrán un segundo/a maestro/a en el aula. Siempre se debe recordar que es el tutor/a quien debe elaborar, coordinar y aplicar los distintos documentos de refuerzo y recuperación del alumno/a, y que el apoyo de un segundo/a maestro/a es una medida más en ese programa.
4. El ETCP podrá hacer propuestas de mejora o de priorización de casos.
5. Cuando se produzcan nuevos casos a lo largo del curso, se procederá de igual forma, siempre a través de equipo docente y/o como resultado de un nuevo proceso de evaluación. El alumnado nuevo se incorporará

a los grupos ya constituidos o se hará una nueva distribución sin que ello represente perjuicio para los ya atendidos.

6. El/La maestro/a tutor/a mantendrá una reunión inicial con el segundo/a maestro/a en el aula y cuantas sean necesarias para garantizar una coordinación adecuada.
7. Dichos profesionales pertenecen al equipo docente de los grupos donde entran, por lo que deberán asistir a las reuniones de coordinación que convoque el tutor de ese grupo y a las sesiones de evaluación de este mismo grupo, donde se estudiará el estado del proceso y se tomarán las decisiones oportunas. Estos equipos docentes deben reunirse, además de en los momentos de evaluación (inicial, trimestrales y ordinaria), a mitad de trimestre para revisar y valorar el éxito de las medidas adoptadas.
8. Los/Las maestros/as con horario de atención a la diversidad deberán llevar una ficha con el plan de trabajo y el seguimiento individualizado de cada uno de los/las alumnos/as atendidos/as con la que asistirá a las reuniones antes mencionadas. Estas fichas de seguimiento serán entregadas en la jefatura de estudios trimestralmente.

G.4.- TIPOS DE PROGRAMAS O MEDIDAS CURRICULARES.

Según la Orden de 15 de enero de 2021, atendiendo al Capítulo V de Atención a la Diversidad podemos diferenciar entre las MEDIDAS GENERALES de atención a la diversidad que darán forma al Programa de Refuerzo:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.

6. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

- Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

Además, hay que tener en cuenta que entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental. Consiste en distribuir al alumnado de una clase en dos grupos heterogéneos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes, en materias instrumentales.
La Finalidad: Poder atender de forma más personalizada al alumnado con dificultades en materias instrumentales.
Responsable: Responsables: Profesado tutor/ Profesorado en general/ Profesorado de área o materia.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo. Consiste en formar grupos de alumnos/as según criterios determinados. Estos pueden ser: rendimiento en áreas instrumentales, capacidad y/o intereses...
La Finalidad: es dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y características de cada alumno o alumna.
Es una medida para el alumnado en general.
Responsable: Responsables: Profesado tutor/ Profesorado en general/ Profesorado de área o materia.

e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5.

G.5.- COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PROFESIONALES IMPLICADOS.

Todas las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantiza la coordinación entre el profesorado, EOE y el IES de referencia, del siguiente modo:

- Entrevistas personales entre tutores y referente del EOE
- Reuniones de coordinación del equipo docente.
- Reuniones entre el segundo maestro/a en el aula y el maestro/a de área.
- Reuniones de coordinación entre profesores/as que imparten clase en un mismo nivel.
- Reuniones de ciclo y equipo de orientación.
- Reuniones de transición, que se concretan en el Plan de Acción Tutorial, entre tutores/as de Infantil y Primaria, y en cada cambio de ciclo a lo largo de la Primaria.
- Reuniones entre representantes de nuestro centro, del EOE y del IES de referencia para garantizar un adecuado tránsito entre etapas.

G.6.- OTRAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Velando por la seguridad del alumnado se ha decidido no solicitar el PROA en el presente curso, dada la situación ante la COVID 19.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

Este programa está regulado por las INSTRUCCIONES DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: PROA ANDALUCÍA.

Definición:

El programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, conseguir un nivel adecuado del uso del español como lengua vehicular en el caso de alumnado extranjero y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar que se desarrollan en centros docentes

públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que escolarizan a un número significativo de alumnado perteneciente a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo.

Programas que se desarrollan en el centro:

En nuestro centro se desarrolla el programa de Acompañamiento escolar y, de manera puntual, el programa de Acompañamiento escolar domiciliario.

Compromisos:

El centro debe comprometerse a:

- Contribuir a la organización y a la integración del programa en los documentos oficiales de planificación del centro.
- En su caso, llevar a cabo la selección de los alumnos y alumnas participantes de acuerdo con los criterios expuestos y acordar con las familias dicha incorporación.
- Seleccionar al profesorado, así como contratar a los mentores y mentoras a través de las empresas facultadas para ello.
- Garantizar el estricto cumplimiento de todas las gestiones que se recogen en las presentes instrucciones.
- Cumplir los requisitos que, a efectos de publicidad y difusión, se establecen en estas instrucciones.

Las familias deben comprometerse a:

- Apoyar la asistencia de los alumnos y alumnas a las actividades del programa en el que participa.
- Mejorar en calidad y cantidad su relación con el centro docente, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.
- Colaborar en la valoración del programa correspondiente.

La Consejería de Educación, por su parte, se compromete a facilitar los recursos económicos necesarios para posibilitar la aplicación de los programas en los términos establecidos en las citadas Instrucciones. Del mismo modo, ofrecerá el asesoramiento que se considere necesario a la implantación del programa.

Gestión, organización y seguimiento:

La organización del programa de refuerzo, orientación y apoyo será competencia de la Dirección del centro, delegando preferentemente en un miembro del Equipo Directivo. En nuestro caso será la persona que ostente la Jefatura de Estudios quien gestione y organice dicho programa.

Las funciones asociadas a la persona responsable son las siguientes:

- Ser un vínculo de comunicación y coordinación entre las tutoras y tutores del alumnado destinatario y los profesionales que desarrollan dicho programa.

- Gestionar, a través del Sistema de Información Séneca, todos los aspectos relativos al programa, para los que se deba emplear este procedimiento.
- Participar y promover la inclusión del programa en el Plan de Centro.
- Organizar el trabajo realizado por los distintos profesionales que intervienen en el programa.
- Completar las diferentes evaluaciones que lleguen al centro docente en relación con la ejecución del programa.
- Transmitir al equipo docente la valoración obtenida por cada alumno o alumna durante el desarrollo del programa, para que disponga de ella de forma previa a cada sesión de evaluación.

La persona responsable será valorada a efectos de los distintos concursos de méritos que sean convocados por la Administración educativa.

Los responsables de impartir directamente al alumnado cualesquiera de las modalidades de acompañamiento mantendrán, al menos una vez al trimestre, una reunión de coordinación y seguimiento con los tutores de los alumnos y alumnas atendidos.

Así mismo efectuarán un seguimiento diario del mismo estableciendo cauces para el control de la asistencia y solicitando justificación de las ausencias. Esta documentación se entregará semanalmente a la persona responsable en el centro.

Organización y planificación de las actuaciones.

- Cada curso escolar se recibirá notificación de la Dirección General de Participación y Equidad a las Delegaciones Territoriales, y estas a su vez a los centros docentes, de la fecha de inicio y fin de las actuaciones vinculadas al PROA.
- Los grupos de acompañamiento escolar se deben organizar en dos sesiones de tarde de dos horas cada una, quedando excluida la tarde de los viernes.
- Cada alumno o alumna podrá estar matriculado en un solo grupo.
- El profesorado, con carácter general, solo podrá tutorizar un grupo. Para optar a la tutorización de dos grupos, la Dirección del centro deberá certificar que la organización y dedicación de las horas no lectivas y de aquellas destinadas al desarrollo de las actuaciones de PROA son compatibles con el horario personal del profesorado.

(La consulta de otras cuestiones administrativas se puede realizar directamente en las instrucciones).

En nuestro centro, como hemos dicho antes, se desarrolla el programa de acompañamiento escolar y, cuando surge la necesidad, acompañamiento escolar domiciliario. A continuación desarrollamos dichos programas.

Destinatarios.

El acompañamiento escolar es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento ya poyo suficientes en el seno familiar, con el que se persigue compensar los

desfases existentes en los niveles de logro de las competencias clave, especialmente en las competencias de comunicación lingüística y en razonamiento matemático.

La normativa destina este programa al alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria con dificultades para alcanzar las competencias clave, priorizando al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise de acciones de carácter compensatorio por proceder de un entorno social desfavorecido.

En nuestro centro tenemos aprobado el acompañamiento para alumnado de tercer ciclo.

Objetivos:

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

Alumnado beneficiario:

Será aquel que presente dificultades para alcanzar competencias clave y que esté escolarizado, en nuestro caso, en el tercer ciclo. Se priorizará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise de acciones de carácter compensatorio por proceder de un entorno social desfavorecido.

Procedimiento para la selección del alumnado:

Para la selección del alumnado participante, en cada centro se constituirá una Comisión de Selección cuya composición será la siguiente:

- Jefe o jefa de Estudios.
- Responsable del programa.
- Coordinador/a de cada uno de los ciclos de la etapa, incluyendo al del Equipo de Orientación del centro.
- Orientador u orientadora de referencia del EOE.

Dada la composición de esta comisión, muy similar al ETCP, nosotros incluiremos la selección del alumnado del PROA como un punto a tratar cuando corresponda en el seno del ETCP.

La propuesta del alumnado participante se canalizará a través de la Jefatura de Estudios y podrá ser realizada por cualquiera de los integrantes de la citada comisión con la autorización previa de las familias.

El alumnado que necesite el programa de acompañamiento escolar podrá comenzar a recibir atención educativa en cualquier momento durante el curso escolar, previa valoración de la Comisión de Selección. En cualquier caso, es deseable que la selección se realice, principalmente, al inicio de su ciclo.

La propuesta inicial del alumnado participante debe surgir como consecuencia del proceso de evaluación inicial que se realiza en el mes de septiembre de cada curso escolar. No obstante, como se ha dicho antes, en cualquier momento del curso se puede valorar por la comisión la inclusión de nuevos alumnos/as si las plazas lo permiten.

Programación y contenidos.

Tras la realización de una evaluación curricular inicial, se elaborará una programación de actividades donde deberán reflejarse los objetivos a alcanzar, con cada alumna/o, las competencias a trabajar y las actividades tipo a realizar. Con objeto de contar con esta programación de cara a probables verificaciones y auditorías por parte del Fondo Social Europeo, ésta deberá ser incorporada al Sistema de Información Séneca dentro del apartado “Detalle y programación” en cada uno de los grupos.

Las sesiones de trabajo abordarán los siguientes bloques de contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades motivadoras, funcionales y que faciliten el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.

Modalidades de desarrollo del acompañamiento escolar.

- Modalidad A: El acompañamiento será llevado a cabo por mentores que deberán estar en posesión de una titulación universitaria, de un título de técnico superior o ser estudiantes universitarios. Serán contratados por una empresa, previo contrato establecido entre dicha empresa y el centro educativo.
- Modalidad B: El acompañamiento escolar será realizado por el profesorado del propio centro educativo, incluyendo al profesorado en situación de interinidad al que se le prevea una permanencia en el centro durante todo el periodo de duración del programa de acompañamiento.

Se podrá desarrollar esta actuación optando por ambas modalidades o por una de ellas. Si durante el curso, un responsable solicita la baja, se podrá sustituir por otro profesional procurando el mantenimiento de la modalidad con la que el grupo se inició.

Composición y número de grupos:

Cada profesional trabajará con un grupo de entre ocho a diez alumnos/as. Si hay dos grupos del mismo nivel, debe completarse el primero antes de dar comienzo a la formación de un segundo grupo. De distintos niveles sí se pueden estableces dos grupos (previa autorización de la Delegación, ya que a priori tenemos asignado un solo grupo) sin completar los diez alumnos/as.

Seguimiento y evaluación del alumnado.

La actividad desarrollada en el acompañamiento escolar deberá contribuir a la evaluación positiva en la actividad lectiva ordinaria, no ser evaluada de manera independiente. No obstante, el profesorado responsable de cada grupo deberá elaborar un informe trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar al alumnado y la familia.

Estos informes deberán ser custodiados, al menos durante los cinco años posteriores a su elaboración.

Control de asistencia del alumnado.

La persona responsable de cada grupo tendrá la obligación de registrar diariamente la asistencia del alumnado a las sesiones de acompañamiento, comunicando las ausencias a la persona responsable de PROA, ausencias que deberán ser justificadas conforme al modelo que se adjunta a las instrucciones.

La reiteración de faltas de asistencia será motivo de baja en el grupo, para lo cual se utilizará el modelo que se adjunta a las instrucciones.

Registro auxiliar de asistencia del profesorado.

La dirección del centro dispondrá de un registro auxiliar del profesorado a las sesiones de acompañamiento. Cuando no se desarrolle una sesión prevista, se indicará en dicho registro esta circunstancia y se anotará el motivo de la suspensión.

Este registro se deberá guardar durante, al menos, los cinco años posteriores a su elaboración.

Justificación económica.

La justificación económica de las actuaciones recogidas se realizará conforme al anexo XI específico habilitado en el Sistema de Información Séneca.

Documentación.

En las Instrucciones del 9 de noviembre de 2017 acerca de este programa citadas se adjuntan los modelos de documentación necesarios para esta actuación.

ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR DOMICILIARIO.

Este programa es una actuación dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo a aquel alumnado, en nuestro caso, de primaria, que presente necesidades específicas de apoyo educativo por enfermedad y que, por prescripción médica no pueda asistir a su centro educativo durante un periodo prolongado de tiempo, no inferior a un mes.

Durante las sesiones de trabajo, en el domicilio siempre debe permanecer una persona responsable legal del alumno/a.

Procedimiento para la selección del alumnado.

- La familia comunicará a la dirección del centro la necesidad de recibir atención educativa en el domicilio, aportando un informe médico actualizado en el que se debe especificar, entre otros datos que se estimen oportunos, las razones por las que la alumna o alumno tiene que permanecer en su domicilio. Dicho informe será requerido sólo en caso de que el destinatario/a del programa no haya recibido atención domiciliaria con anterioridad y estará recogido en el expediente del alumno/a.
- La dirección del centro comunicará esta necesidad a la Delegación Territorial de Educación, que analizará las posibilidades de prestar esta atención con los recursos personales de los que dispone. En caso de que dichos recursos fuesen insuficientes para atender la necesidad planteada, la Delegación Territorial comunicará al centro la posibilidad de constituir un grupo de acompañamiento escolar domiciliario.
- Si la alumna/o sujeto de esta actuación se incorporase al centro docente, seguiría haciendo uso de este recurso dentro de uno de los grupos ya existentes, hasta que sus necesidades personales y escolares quedasen cubiertas.

Programación y contenidos.

La programación tendrá la misma estructura que en el acompañamiento escolar y, al igual que en ese programa, se incorporará al Sistema de Información Séneca.

En todo caso, se propiciará el máximo grado de coordinación con el profesorado que atiende al alumno/a de forma habitual en su centro.

Modalidades de desarrollo.

Serán las mismas que en el acompañamiento escolar.

Las funciones del responsable de grupo en este programa son:

- Planificar y preparar las materias y los contenidos a impartir con el alumno/a, participando de procesos de coordinación con el tutor/a, en relación con la programación escolar, los materiales y los recursos didácticos y de apoyo que serían necesarios utilizar.
- Ejercer de mediador/a entre el centro escolar y el alumno/a y la familia.
- Informar a los padres y madres del alumnado en relación a la valoración de los progresos educativos observados a lo largo de la atención.
- Potenciar y/o establecer cauces de comunicación entre el alumno/a y su grupo clase, favoreciendo su desarrollo social y efectivo.
- Coordinar su intervención con el Servicio de Ordenación Educativa de la correspondiente Delegación Territorial de Educación, a través del Coordinador o Coordinadora del Área de Compensación Educativa a los efectos de organizar la atención educativa de los alumnos y alumnas demandantes, seguimiento de los desplazamientos y aquellas otras tareas necesarias para mejorar la atención al alumnado.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de atención domiciliaria, colaborando en el desarrollo de su autonomía y en los procesos de autoaprendizaje.
- Participar en las sesiones de evaluación aportando su valoración del proceso llevado a cabo con el alumnado atendido.

Seguimiento y evaluación del alumnado.

Las sesiones de acompañamiento escolar no se consideran en sí mismas una actividad curricular que deba ser evaluada, sino que debe contribuir a la evaluación positiva en la actividad lectiva ordinaria.

No obstante, el profesorado responsable de cada grupo deberá elaborar un informe trimestral de seguimiento del alumnado atendido en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar al alumnado y su familia.

Ante la probable realización de verificaciones y auditorías por parte de Fondo Social Europeo, estos informes deberán ser custodiados en el centro durante, al menos, los cinco años posteriores a su elaboración.

Justificación económica.

La justificación económica de las actuaciones recogidas se realizará conforme al anexo XI específico habilitado en el Sistema de Información Séneca.

Documentación.

En las Instrucciones del 9 de noviembre de 2017 acerca de este programa citadas se adjuntan los modelos de documentación necesarios para esta actuación

H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

H.1.- PRESENTACIÓN

H.2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

H.3.- PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

- 3.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO.
- 3.2.- PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

H.4.- LINEAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

H.5.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACION PARA EL ALUMNDO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

H.6.- COORDINACIÓN

- 6.1.- EQUIPOS DOCENTES
- 6.2.- TUTORES/AS DE UN MISMO NIVEL
- 6.3.- COORDINACIÓN CON EL ORIENTADOR/A

H.7.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

H.8.- PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

H.9.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

H.10.- COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

H.11.- PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

H.1.- **PRESENTACION**

La LEA (Ley 17/2007, de 10 de Diciembre) establece que ha de potenciarse la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

El Decreto 230/2007, de 31 de Julio, establece la tutoría y la orientación como parte de la función docente, correspondiendo a nuestro centro la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, las cuales deben ser recogidas en este documento (POAT), el cual está incluido en el proyecto educativo.

En nuestro centro, el desarrollo de la orientación educativa es tarea compartida entre el profesorado del centro y el EOE de referencia, este último realizará funciones principalmente de asesoramiento, y resultando fundamental la coordinación entre todos los profesionales implicados

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

H.2.- **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACION CON LA ACCIÓN TUTORIAL**

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Conocer las características personales y académicas de cada alumno para individualizar la enseñanza.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y aplicar las medidas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo y/o etapa.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas de apoyo específico.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos maestros del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio, potenciando tanto el esfuerzo individual como el trabajo en equipo.
- Iniciar y desarrollar hábitos personales y sociales.

- Informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- Facilitar información académica a término de las etapas de E. Infantil y Primaria.

H.3.- **PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**

3.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORIA CON CADA CICLO

Para el logro de los objetivos anteriormente mencionados, se deberán trabajar una serie de contenidos, competencias y elementos formativos.

3.1.1.- Para ello en el ámbito del **aspecto personal y social**, a través de la tutoría se trabajarán aspectos tales como:

- Autoestima y autoconcepto.
- Habilidades y competencias sociales.
- Alimentación saludable, ejercicio físico así como evitar una vida sedentaria.
- Higiene personal y cuidado bucodental.
- Hábitos de vida saludables
- Coeducación y educación para la igualdad
- Educación medioambiental y educación para el consumo.
- Uso racional de las tecnologías de la información y comunicación.
- Prevención de la violencia escolar
- Utilización del ocio y el tiempo libre
- Educación para la paz.

Para desarrollar los aspectos anteriormente mencionados se realizarán actividades tipo como las siguientes:

+ Actividades de autoconocimiento, de descripción de las características físicas a través de juegos, dibujos, fotografías, cuestionarios, etc.

+ Actividades grupales de resolución de problemas, así como actividades que promocionen la mejora del funcionamiento de grupos.

+ Actividades relacionadas con la educación para la paz y resolución pacífica de conflictos a través de cuentos, dibujos, dramatizaciones celebración de efemérides, lecturas, etc.

+ Actividades integradas por las diferentes áreas.

+ Mejora de habilidades sociales a través de técnicas de dinámica de grupos y trabajo cooperativo.

3.1.2.- Otro ámbito importante para trabajar desde la tutoría será la **prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.** Un aspecto importante a desarrollar desde la tutoría en nuestro centro serán los hábitos y técnicas de estudio así como la creación del gusto e interés por la lectura donde sobre todo en primaria se primará la lectura diaria. Algunos aspectos clave a trabajar serán:

- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
- Comprensión lectora y hábito lector.
- Promoción del uso de la biblioteca.
- Enriquecimiento curricular del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Para desarrollar los aspectos anteriormente mencionados se realizarán actividades tipo como las siguientes:

+ Actividades relacionadas con los horarios de trabajo escolar diario.

+ Actividades relacionadas con el ambiente de estudio tanto de clase como de casa.

+ Actividades para el trabajo de estrategias de resolución de problemas comunes al centro.

3.1.3.- Otro aspecto importante a trabajar desde la tutoría será la **orientación académica y profesional** como medio para educar en igualdad superando discriminaciones y potenciando la igualdad de oportunidades. Se deberán trabajar entre otros los siguientes aspectos:

- Conocimiento del mundo del trabajo y del Sistema Educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.

Para desarrollar los aspectos anteriormente mencionados se realizarán actividades tipo como las siguientes:

+ Visita al IES de referencia.

+ Visita a empresas representativas del entorno.

+ Análisis de las profesiones más cercanas al entorno del alumnado.

Los contenidos expresados anteriormente, con sus respectivas actividades se trabajarán a través de una **METODOLOGIA** activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo e integrará referencias al entorno inmediato del alumnado. Las actividades deberán ser globalizadas y adaptadas a las características del alumnado.

Para el desarrollo de las actividades de tutoría, éstas se podrán llevar a cabo de las siguientes formas (desde el punto de vista organizativo):

_ Actividades integradas en las programaciones didácticas del profesorado.

_ Actividades complementarias y extraescolares.

_ Actividades desarrolladas por agentes externos.

_ Actividades puntuales desarrolladas por el EOE.

El diseño y desarrollo de la **EVALUACION** de la programación de las actividades de la tutoría será evaluado de forma continua a través de reuniones de tutores así como de equipos docentes y equipos de ciclo.

3.2.- PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACION

En este punto cabe destacar que, según el *Decreto 328/2010 de 13 de julio,* el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

La atención educativa al alumnado de n.e.a.e. se regirá entre otros por los siguientes principios:

- Integración escolar.
- Normalización e inclusión educativa.
- Detección e intervención temprana.
- Flexibilización organizativa y curricular.
- Personalización de la enseñanza.
- Coordinación.

Las programaciones del aula de apoyo a la integración, así como la programación de audición y lenguaje tendrán como referencia los documentos pedagógicos y organizativos del centro y deberán tratar al menos los siguientes aspectos:

_ Perfil del alumnado atendido.
_ Aspectos horarios generales.
_ Objetivos de las intervenciones.
_ Contenidos a trabajar.
_ Áreas, competencias y capacidades a reforzar.
_ Aspectos metodológicos generales.
_ Actividades tipo.
_ Recursos y materiales a emplear.
_ Procedimientos e instrumentos de evaluación.

En cuanto a la organización de la atención educativa a este alumnado, se concreta en el apartado correspondiente.

H.4.- **LINEAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

PROGRAMA DE TRÁNSITO

COORDINACIÓN ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Las actuaciones que se llevan a cabo en este programa son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados durante el mes de junio: equipos directivos de los centros, EOE, EOE especializado, CAIT…
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, según un modelo acordado a nivel de localidad.
- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. y los C.E.I.P.
- Reunión informativa durante el mes de junio entre el EOE, el Equipo de Orientación (AL), el director, una maestra de educación infantil y los padres /madres del alumnado de nuevo ingreso para tratar:
- Aspectos organizativos y pedagógicos del centro
- Características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar)
- La programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.
- El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- El proceso de escolarización.

Actuaciones a realizar a comienzos de curso (septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:

-Reunión de tutor/a, jefatura de estudios y de las/los profesionales del equipo de orientación que vayan a trabajar con el alumnado ya diagnosticado para la exposición de información relevante sobre características específicas de alumnos y alumnas con n.e.a.e. para que sirvan de referencia para las propuestas pedagógicas. Esta información podría ser proporcionada a los tutores/as por el EOE de zona, e incluso por el CAIT de referencia.

-Revisión del informe final de cada alumno/a.

-Recoger información individual de cada alumno y alumna: cuestionario a la familia, ficha de tránsito proporcionada por el tutor/a de primer ciclo de infantil.

Flexibilización horaria:

Aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar(INSTRUCCIÓN 11/2018, DE 3 DE SEPTIEMBRE)

El Centro podrá establecer a principios de curso un horario flexible para el alumnado que se incorpore al segundo ciclo de Educación Infantil y presente dificultades para su integración, con el fin de facilitar su mejor adaptación al nuevo entorno escolar.
El inicio de período de horario flexible será coincidente con el día de comienzo del régimen ordinario de clases previsto en el Calendario Oficial. La duración máxima del período será de dos semanas a partir de dicho día. En todo caso, una vez transcurridas las dos semanas, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.
La aplicación de este período de horario flexible en ningún caso se adoptará de manera generalizada para la totalidad del alumnado, sino que se llevará a cabo de manera singularizada para el alumno/a que se incorpore por primera vez y lo precise por presentar dificultades en su integración, considerando las posibles dificultades y características que pudieran presentar los niños/as que se incorporan a esta enseñanza.
Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar esta medida a un alumno/a y decidir la adopción de la misma, de común acuerdo con los padres/madres/tutores legales.
En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, la medida se adecuará a la atención específica que requiera, así como lo dispuesto en su dictamen de escolarización.
Así mismo, atendiendo a las INSTRUCCIONES 11/2018, DE 3 DE SEPTIEMBRE, para favorecer la adaptación del alumnado de nueva incorporación, se llevarán a cabo Actuaciones para favorecer la Adaptación del Alumnado que se incorpora por primera vez al Centro. Las Tutoras del alumnado de Nueva Incorporación del Nivel 3 años, durante las dos primeras semanas del mes de septiembre, podrán atrasar el tramo horario que se corresponde con el recreo (30 minutos), por los siguientes motivos:
-Para no coincidir con los niveles de 4 y 5 años durante el recreo desde el primer día, para una mayor protección y seguridad.
-Facilitar al alumnado la adaptación de forma progresiva y conocer el espacio, donde, más adelante tendrá que compartir con el resto de niveles la sesión de recreo.
Así mismo, se podrá dedicar otro tramo horario anterior al recreo estipulado para Infantil, para dedicarlo al desarrollo de actividades en el exterior (sesiones de psicomotricidad), que fomenten la cohesión de grupo, la socialización y la interacción entre el alumnado. Se trata de facilitar la interiorización de las distintas rutinas, alternando tiempos de trabajo dentro del aula, con tiempos más distendidos. De este modo, la jornada escolar resultará más amena.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

Proceso de tránsito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.bis del Decreto 97/2015 , de 3 de marzo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran

aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo.

Ámbitos de coordinación:

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los
siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se
desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de
Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y
atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, estrategias metodológicas y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida delas familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el
equipo de tránsito en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros docentes designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.

b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

Programa de actuación.

1. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.
2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.
3. Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones.

Los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y de educación primaria a secundaria incluirán las siguientes actividades:

-Antes de acabar el curso:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos, EOE y DO en su caso. Estas reuniones serán convocadas por el centro que acoge a los nuevos alumnos entre el segundo y tercer trimestre del curso previo al cambio de etapa,
- Reunión de tutores y tutoras, EOE/DO y Dirección con las familias durante el mes de junio para informar sobre:
  - El proceso de escolarización.
  -Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
  -Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación…y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
  -Recursos propios o locales cercanos (si los hay) para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/bibliotecas municipales, escuelas de familias, actividades extraescolares, asociaciones…
- Reunión de coordinación curricular entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas (mayo-junio).

- Cumplimentación por parte del tutor/a del informe final de etapa, en el que, además de la información académica sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, se recoja dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa. Nuestro centro tiene también unos documentos individualizados de tránsito propios que todos los tutores que terminan ciclo o etapa deben cumplimentar para completar la información de cada alumno y alumna.
- Visita (durante el mes de junio) del alumnado de 5 años de EI al edificio de EP y del alumnado de 6º EP al IES de referencia.

-A comienzos del nuevo curso:

- Reunión de tránsito, a principio de curso, entre el nuevo tutor/a y el anterior, en el que se analiza información individual del alumnado en base a un documento de tránsito elaborado por el centro y cumplimentado por el anterior tutor en el marco de la evaluación final del curso previo.
- Equipo docente, al que asiste algún miembro del equipo de orientación si hay alumnado con medidas educativas específicas implantadas o propuestas para el curso nuevo, en el que se analiza toda la información recabada y se comunica al equipo, así como la existencia de informes, dictamen, documentos de detección de indicios, documentos de tránsito y cualquier aportación de interés para la toma de decisiones correspondiente.
- Reunión informativa a la familia del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso (reunión colectiva).
- Durante el primer trimestre de cada curso escolar, en 1º de EP se continuará con la realización de asambleas y desayuno en clase, como medida de continuidad de Infantil.

En cuanto al proceso de tránsito entre E. PRIMARIA y ESO se añade además de los ya citados para las actuaciones de tránsito de Infantil-Primaria otro ámbito:

a)Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.
Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.
De igual manera habrá actuaciones de cara a:
b) Coordinación curricular
c) Coordinación de Acción tutorial y atención a la diversidad.
d) Coordinación del proceso de Acogida a las familias que pasan a la ESO.
Se creará igualmente un equipo de tránsito y un programa de actuación.

PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS/AS INMIGRANTES

1. OBJETIVOS

· Asumir como Centro los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.

· Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del Centro, y se adapte a los compañeros y profesores.

2. ACOGIDA DEL ALUMNADO EN EL CENTRO

2.1.- Primer contacto con la familia.

En primer lugar el/la Director/a o el/la Jefe/a de Estudios realizará una entrevista inicial, durante la cual se recogerán datos del alumno/a: procedencia, lengua materna, escolarización previa, dirección, datos familiares, religión,.. Esta información se recogerá en Séneca.

A continuación se informará a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro: horario, normas de convivencia, materiales, AMPAS, actividades extraescolares,...

Se debe informar también sobre los Servicios Sociales que puedan servir de referencia y ayuda ante determinadas situaciones.

Por último, se presentará al tutor o la tutora del alumno.

2.2.- Criterios de adscripción al curso.

El jefe de estudios o Equipo Directivo decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta, en su caso, la edad, así como su Nivel de Competencia Curricular, previamente valorado por el E.O.E.

2.3.- Orientación y asesoramiento.

Se puede pedir la colaboración de los servicios y programas educativos, especialmente de los Equipos de Orientación (E.O.E.) y Equipo de Apoyo del Centro, para el asesoramiento en los siguientes aspectos:

- Realización de la entrevista inicial y de las reuniones del alumno.
- Valoración de los diferentes criterios de adscripción del alumno al curso.
- Evaluación de nuevo alumno mediante pruebas de conocimientos previos y de lengua.
- Orientación sobre la intervención educativa, planificación de aprendizajes y las adaptaciones curriculares necesarias.
- Aportación y adaptación de materiales.

2.4.- Traspaso de información.

La información que se dispone del alumno se debe poner a disposición de los profesionales que van a convivir con el alumno de alguna forma.

- Al tutor para que prepare las actividades de acogida en el aula.
- Al profesor de educación especial, a las maestras de apoyo en las áreas curriculares, Equipo de Apoyo del Centro y EOE.
- A los profesores de Ciclo para establecer actuaciones comunes.

A los padres del alumno/a se les hará entrega de la siguiente documentación:

1.- Calendario escolar.

- Comienzo del curso.
- Final del curso.
- Periodos de vacaciones (Navidad, Semana Santa).
- Días no lectivos (fiestas, puentes).

2.- Normas del Centro.

- Funcionamiento y normas de convivencia.

3.- Tutor, a quien dirigirse, así como horario de tutoría con padres.

4.- Asistencia.

5.- Material escolar necesario.

6.- Maestros/as especialistas.

7.- Profesor de apoyo (si es necesario).

3. ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL AULA.

El tutor propiciará el ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y el profesor y los alumnos. Será necesario, por tanto, que como profesor tutor, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación cuando falle el idioma. Con la entrada de un alumno inmigrante en nuestra aula iniciamos un proceso de conocimiento mutuo enriquecedor para todos. Si en un primer momento el niño no hablara español, se ha de evitar el bloqueo y utilizar al máximo las formas de comunicación y relación pre-verbales. Hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, recreos, actividades complementarias…

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

Se realizará un seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas, por parte del tutor y de todos/as los profesionales que trabajan con el alumno/a. Se buscará la total integración del alumno/a así como la adquisición de contenidos y de las competencias básicas, acordes con su nivel de competencia curricular.
Si se observa que las medidas son adecuadas, se continuará con las mismas, de lo contrario se volverá a valorar el caso y adoptar nuevas medidas.

H.5.- **MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACION PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Las necesidades educativas especiales necesitan de una respuesta educativa eficaz, para conseguir su plena integración escolar en igualdad de condiciones. Para ello se deben contemplar una serie de medidas como las que a continuación se presentan:

- Procedimientos y responsables del traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones, que hayan atendido al alumnado previamente y que puedan aportar información médica y psicopedagógica de interés.
- Procedimientos e instrumentos para la recogida de información relevante, proporcionada por las familias del alumnado.
- Actividades tipo de acogida para el alumnado de NEE de nuevo ingreso en el centro o que cambien de grupo y/o tutor (primeros días de clase). Entre otras:

1. Actividades de guía, acompañamiento y orientación espacial del alumnado adaptadas a las distintas discapacidades posibles.
2. Adaptaciones horarias que, en su caso, puedan establecerse.
3. Acogida y asesoramiento a las familias.

- Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia. Entre ellas:
  -Eliminación de barreras arquitectónicas u otros obstáculos que comprometan la libre movilidad del alumnado, y actuaciones que garanticen el acceso autónomo a los servicios y dependencias del centro.

De cara a que el alumno con n.e.e. se integre bien en su grupo de referencia, se proponen los siguientes objetivos a tener en cuenta en la tutoría:

- Tratar con la más absoluta normalidad e igualdad a estos alumnos/as, haciendo que participen lo más posible en las responsabilidades de grupo.
- Intentar darle la mayor seguridad posible, haciendo participar en aquellas actividades o situaciones en las que sabemos mejor pueda desenvolverse.

- Favorecer su ritmo de trabajo, procurando que haga el mayor número de actividades semejantes a las del resto del grupo.
- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos/as, propiciando actividades concretas de conversación.
- Preparar actividades que posibiliten que la atención a la diversidad no supongan un hándicap a la hora de conseguir las metas propuestas.
- Prever actividades lo suficientemente flexibles para que puedan ser compatibles con diferentes niveles de competencia curricular.
- Siempre que las actividades de lecto-escritura no puedan ser adaptadas a estos alumnos/as, se les preparará trabajo individual a partir de propuestas y materiales elaborados por el equipo de ciclo y el asesoramiento de los maestro/as de P.T., A.L. y Orientadora de referencia.
- En las áreas que sea factible un mínimo seguimiento, debe disponer del mismo material que el resto de compañeros/as de clase.
- Prestar especial atención, con evaluación implícita incluida, siempre que el alumno/a realiza un trabajo diferente al que están haciendo el resto de sus compañeros/as.

H.6.- **COORDINACIÓN**

La coordinación constituye una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de nuestro centro educativo. Esta coordinación será adaptada y contextualizada en cada ciclo concretándola para cada curso escolar y reflejándola en el Proyecto Educativo.

6.1.- EQUIPOS DOCENTES

En el calendario de reuniones elaborado por la jefatura de estudios se recogerá un lunes al mes para la reunión del Equipo Docente, además de cuantas reuniones extraordinarias deba convocar el tutor/a de un grupo-clase.

En estas reuniones se tratarán al menos los siguientes asuntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas de mejora.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas de mejora para la convivencia.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

6.2.- TUTORES/AS DE UN MISMO NIVEL

Según el calendario de reuniones facilitado por la jefatura de estudios, el equipo de ciclo se reunirá para entre otras actuaciones llevar a cabo las siguientes:

- Actividades de tutoría a realizar en los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional (último ciclo de E. Primaria)
- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos
- Coordinación de los equipos docentes
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- Planificación conjunta de la actividad docente.

A estas reuniones también podrán asistir los maestros/as de apoyo a la integración así como el orientador/a del EOE.

6.3.- COORDINACIÓN CON EL ORIENTADOR/A

El orientador/a de referencia asistirá al colegio 2 días completos a la semana así como un lunes-tarde con periodicidad mensual. Se podrán tratar aspectos tales como:

- Coordinación de las intervenciones en el centro de otros profesionales del EOE
- Procedimiento para acoplar los planes anuales de trabajo de los equipos en el PAC.

H.7.- **PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACION Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

A continuación exponemos una serie de **medidas generales**, a nivel de centro, para estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:

+ Reuniones colectivas con las familias:

Son fundamentales y muy necesarias. Mediante éstas se establecerá un intercambio de información directo e ideal entre padres/madres y profesor/a.

Cada profesor/a que ejerza la tutoría celebrará, antes de la finalización del mes de noviembre, una reunión con los representantes legales del alumnado de su grupo. La fecha se fijará en el equipo de ciclo y se comunicará en Claustro, procurando que estas reuniones sean escalonadas, no coincidiendo distintos ciclos en un mismo día.

Los aspectos a tratar serán, al menos, los siguientes:

a) Plan global de trabajo del curso.
b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas.
c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias.
e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en el Plan de Convivencia.
g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo, recogidas en el Plan de Convivencia.
h) Compromisos educativos y de convivencia.

En esta reunión se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, en los términos establecidos en el Plan de Convivencia.

Si un tutor/a considera necesario convocar una reunión colectiva extraordinaria, deberá comunicarlo previamente al equipo directivo, así como los temas a tratar en dicha reunión.

En el caso de que los delegados/as de padres/madres soliciten una reunión con el tutor/a en representación del resto de padres/madres, se procederá de la siguiente manera:

- El delegado/a presentará por escrito la solicitud de reunión con el tutor/a en el que figuren los motivos y las firmas de los padres que suscriben dichas alegaciones.
- Si los padres/madres firmantes superan dos tercios del total, se atenderá al delegado/a de padres/madres como representante de los padres Si no supera este porcentaje, se atenderá como reunión individual.
- En el caso de que se supere este porcentaje, el tutor/a se reserva el derecho de convocar una reunión colectiva, o bien, una reunión con el delegado/a de padres/madres, en función de los motivos alegados para solicitar dicha reunión.

+ <u>Dedicación horaria</u>:

Semanalmente el/la tutor/a establecerá una hora que dedicará a las entrevistas con las madres y los padres de alumnos/as citados previamente o que hayan solicitado dicha entrevista por iniciativa propia. Esta hora será los lunes de 16:00 a 17:00 horas.

Los tutores/as deberán realizar un registro de entrevistas anotando los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias.

El orientador/a de referencia asiste a nuestro centro los lunes y jueves en horario de mañana así como el segundo lunes de cada mes en horario de 16 a 18 horas, siendo estos periodos aptos para cualquier reunión informativa con las familias del alumnado.

+ Periodicidad e instrumentos:

Además de la reunión colectiva mencionada anteriormente, los tutores mantendrán con las familias reuniones individuales cuando éstas o el tutor/a las solicite, para informar de la evolución del alumnado.

Como instrumento concreto y de carácter informativo se utilizará el boletín de calificaciones, que será entregado a las familias a través del alumnado al finalizar cada trimestre.

Si bien los aspectos anteriores eran a nivel general del centro, ahora nos situaremos a **nivel del aula**, donde los tutores deberán recoger información sobre los gustos, intereses y necesidades del alumnado con objeto de ajustar la respuesta educativa.

Además, a principios de curso se deberá explicar a las familias de forma clara y sencilla, los objetivos básicos que se pretenden alcanzar con sus hijos e hijas, dando pautas concretas sobre que pueden hacer ellos para ayudarles en su proceso educativo.

De estas reuniones se llevará un registro escrito, que será firmado por los padres/madres asistentes a las reuniones.

La vía de comunicación oficial con las familias será a través de la App. I-Pasen.

H.8.- **PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.**

El ejercicio de la tutoría de un grupo de alumnos/as, conlleva la responsabilidad de cumplimentar la documentación académica y personal de dicho alumnado. Debiendo entre otras tareas incluir en el expediente académico del alumnado, todos aquellos datos o información de interés, obtenidos durante el desarrollo de los distintos cursos escolares y que sean relevantes para mejorar su proceso educativo.

PROCEDIMIENTO	**RESPONSABLES**	**MOMENTOS**	**CUSTODIA**
Actas de evaluación	Tutores	Al finalizar cada trimestre	J.Estudios
Expediente académico	Tutores	Antes fin junio	Secretaria
Historial académico	Centro	Antes fin junio	Centro docente
Informe personal	Tutores	Antes fin junio	J. Estudios

Para la obtención de la información curricular se llevarán a cabo:

- Evaluación inicial durante el mes de septiembre del primer curso de cada ciclo.
- Evaluación inicial específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano.
- Evaluaciones al final de cada trimestre.

En cuanto al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, utilizaremos como instrumentos:

- Informes psicopedagógicos elaborados por el EOE con la colaboración del equipo docente con especial importancia del papel del tutor/a.
- Dictamen de escolarización.
- Adaptación curricular, en su caso.
- Informes trimestrales del aula de apoyo a la integración así como informes de audición y lenguaje.

En cuanto a los documentos generados con motivo del tránsito entre etapas, tanto la documentación del alumnado de Educación Infantil que acceda a la Educación Primaria como el alumnado de sexto curso que acceda a la Educación Secundaria, se trasladará a los centros de destino en el mes de junio.

H.9.-**ORGANIZACIÓN Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACION CON LA ORIENTACIÓN Y ACCION TUTORIAL.**

* La asignación de tutorías se hará teniendo en cuenta los criterios fijados en el presente Proyecto Educativo, en el apartado n).

* En los primeros días de septiembre se fijará el calendario de reuniones de tránsito, entre el tutor/a nuevo y el anterior, si éste permanece en el centro. Si no fuere así, la jefatura de estudios facilitará la información disponible del grupo clase al tutor si la requiere.

* La organización y aprovechamiento de los recursos del centro estará a cargo de la jefatura de estudios. Se elaborará un calendario de reuniones anual en el que cada mes tengan cabida los equipos docentes, equipos de ciclo y E.T.C.P., así como las sesiones trimestrales de seguimiento de los alumnos/as con n.e.e. y sesiones de evaluación, creando así el lugar para el debate y puesta en común de todos los aspectos relacionados con la práctica docente y la acción tutorial. Este calendario se dará a conocer en los primeros días de septiembre, siendo responsabilidad de cada maestro/a el seguimiento del mismo.

* Se designará también una hora semanal de dedicación a las familias.

* Cada ciclo decidirá los materiales y programas que utilizará, si así lo estima conveniente, para trabajar los diferentes contenidos de la acción tutorial.

10.- **COLABORACION Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**

La apertura del centro al entorno contiene numerosas ventajas, entre otras:

_ El aprovechamiento de recursos adicionales a los propios del sistema educativo.

_ El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva.

_ Compartir con otros centros experiencias y materiales

_ Mejorar la formación del profesorado y la contextualización de la enseñanza a la realidad social.

De siempre, nuestro Centro ha estado inmerso en la sociedad pontanense. La relación existente ha sido y es muy importante, y en este contexto, se debe conseguir que siga siéndolo, de forma fluida y enriquecedora para nuestro. Por tanto, el Centro planificará y evaluará todas las iniciativas que se tomen en este sentido.

- Se establecerán relaciones con los profesionales del entorno, las empresas y los centros de nivel superiores.
- Se elaborará un listado de empresas, industrias y comercios que acepten visitas escolares.
- Se programarán y realizarán visitas a industrias
- Se realizará un plan de las posibles visitas o salidas escolares al entorno, por niveles y ciclos.
- Se intentará potenciar el conocimiento de la localidad y su comarca, al ser éste el lugar donde el/la alumno/a se desenvuelve a diario.
- Se irá aumentando progresivamente el radio a nivel de provincia y de comunidad autónoma
- Se solicitará colaboración y se colaborará con entidades públicas o privadas con el fin de poder llevar a cabo los objetivos propuestos anteriormente.

Se procurará mantener relaciones abiertas con cuantas entidades, instituciones, organismos, etc. A nivel local, provincial y regional que contribuyan a favorecer la promoción del centro.

Será objetivo primordial el recabar información sobre las características ambientales, participando en cuantas actividades y manifestaciones culturales, recreativas y escolares se organicen en la localidad.

Es interesante incluir la importancia de la coordinación y/o colaboración con otros servicios externos que atiendan al alumnado tales como servicios de salud mental, psicólogos particulares, unidades de salud en general o servicios sociales si se diera el caso.

11.- **PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

En lo que a este Plan se refiere, es preciso evaluar su desarrollo a través de su concreción anual. Para ello podemos incluir los siguientes instrumentos:

- Las propias reuniones de coordinación citadas con anterioridad.
- Cuestionarios anónimos cumplimentados por los tutores/as y el profesorado en general.
- Análisis de los resultados escolares y pruebas de diagnóstico.
- Entrevistas con familias y alumnado.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.
- Realización de las memorias finales.
- Observación directa en diferentes situaciones y ambientes de la aplicación de actividades relacionadas con programas de desarrollo personal y social y de acogida.

ANEXO: Dentro del Plan de Acción Tutorial se ha diseñado un PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN en conflictos y EDUCACIÓN EN VALORES.

I. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 g) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como un compromiso de convivencia.

- Compromisos educativos:

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado de primaria que tenga tres o más áreas no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

- Compromisos de convivencia:

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias, el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno/a, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

- Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia:

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría, podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia. Ambos se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que determine la Consejería de Educación en la pertinente Orden. En ellos se establecerán las medidas concretas, la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo al director/a, que lo comunicará al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Los modelos de compromisos educativos y de convivencia serán facilitados por la jefatura de estudios.

J. EL PLAN DE CONVIVENCIA.

1.- DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO
- 1.1.- SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.
- 1.2.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO
- 1.3.- OBJETIVOS.

2.- NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.
- 2.1.- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO.
- 2.2.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES/MADRES
- 2.3.- FUNCIONES, DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO.
- 2.4.- NORMAS PARA LA GESTIÓN Y CONVIVENCIA EN EL AULA.
- 2.5.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.
- 2.6.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN
- 2.7.- PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS A SEGUIR CUANDO SE VULNERAN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES Y LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.

3.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.
- 3.1.- COMPOSICIÓN
- 3.2.- PLAN DE ACTUACIÓN.
- 3.3.- PLAN DE REUNIONES

4.- EL AULA DE CONVIVENCIA

5.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR Y MEDIAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.
- 5.1.- ACTUACIONES PREVENTIVAS.

6. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO, PROMOVIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO.

7. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

8. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.

9. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL MISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

10. EL PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

11. EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.

12. ANEXOS.

En este apartado se tratarán los derechos y deberes de la comunidad educativa, así como todo lo relativo a la convivencia del centro. Todo ello está basado en el *DECRETO 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y OBJETIVOS A CONSEGUIR

1.1.- SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Los conflictos más frecuentes, de manera general, que aparecen en el centro son:

- A nivel profesor-profesor: Fluidez y rapidez en el intercambio de información entre los miembros del mismo equipo docente.

- A nivel alumno/a-alumno/a: falta de respeto entre ellos, acusaciones, amenazas, peleas, no dejar jugar a los compañeros/as, conflictos generados por la falta de espacio en las aulas, etc.

- A nivel profesor/a-alumno/a: falta de colaboración en las tareas de clase así como perturbar el normal desarrollo de las mismas, no respetar las normas de clase.

- A nivel profesorado-padres/madres: no reconocimiento de los comportamientos inadecuados de sus hijos/as y poca colaboración con el profesorado

1.2.- RELACION CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Al poseer las familias un nivel socio cultural medio alto, no existen importantes problemas de convivencia entre el centro y las mismas. No obstante, sería deseable un mayor contacto entre los/as padres/madres y el profesorado de sus hijos, para ello el centro dispone de una hora semanal de atención a las familias.

En cuanto a la relación con otras instituciones del entorno, significar que el centro está siempre disponible a participar en actividades de carácter cultural y educativo organizadas por el Ayuntamiento, Policía Local, Casa de la Cultura etc.…La Jefatura de Estudios informa puntualmente a cada profesor/a de las actividades que van surgiendo.

1.3.- OBJETIVOS

Entre los objetivos que pretendemos alcanzar con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia se encuentran los siguientes:

- Promocionar la cultura de la Paz y no Violencia en nuestro centro.
- Prevenir las distintas situaciones de violencia que puedan surgir en el centro escolar.
- Mejorar en términos generales la convivencia en el centro.
- Concienciar de la importancia de una adecuada convivencia escolar en el cumplimiento de los objetivos generales de nuestro centro tanto desde el ámbito pedagógico, como de gestión y funcionamiento del mismo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los procedimientos existentes para la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar valores y actitudes que permitan mejorar la aceptación y cumplimiento de las normas del centro.
- Fomentar el respeto a la diversidad cultural y el respeto entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que puedan plantearse en nuestro centro.
- Dotar un carácter educativo a todas aquellas correcciones impuestas ante los distintos problemas de convivencia surgidos.
- Apostar por la mediación como primera vía de resolución de los conflictos que se puedan plantear en el centro.

2.- NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

2.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

❖ DEBERES DEL ALUMNADO:

a) El estudio, que se concreta en:
   - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
   - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
   - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
   - La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico (impreso e informático), contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
h) Participar en la vida del centro.
i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

❖ DERECHOS DEL ALUMNADO.

El alumnado tiene derecho:

a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
b) Al estudio.
c) A la orientación educativa y profesional.
d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.
e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de su vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
l) A la protección contra toda agresión física y moral.
m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

❖ EJERCICIO EFECTIVO DE DETERMINADOS DERECHOS.

Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, se propiciarán actividades tales como debates, creación literaria y otras adecuadas a su edad, a nivel de aula, de ciclo y de centro.

Así mismo se utilizará el tablón situado en el recibidor del edificio principal para que el alumnado pueda fijar escritos u otras formas de expresión gráfica.

2.2.- NORMAS GENERALES DEL CENTRO. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES.

❖ DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES.

Como primeros responsables de la educación de sus hijos/as o pupilos/as, les corresponde:

a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos/as o pupilos/as cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regular y puntualmente a clase. En caso de falta de asistencia o de puntualidad, deben justificarlas por escrito, acompañando su escrito con justificante médico si es por motivo sanitario, o del organismo competente en otros casos.
b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
d) Procurar que sus hijos/as o pupilos/as conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico recibido por los centros.
e) Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
f) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
g) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
h) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
i) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

❖ DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRES

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los siguientes derechos:

a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
b) Participar en el proceso educativo de sus hijos/as o pupilos/as, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos/as o pupilos/as.
d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos/as o pupilos/as.
e) Ser informadas de los criterios de evaluación aplicables.
f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia al centro de sus hijos/as o pupilos/as.
g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as o pupilos/as.
h) Conocer el Plan de Centro.
i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos/as o pupilos/as.
k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y, en su caso, con otros profesionales, que atiendan al alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares. En este compromiso se incluirá la aplicación de las medidas que se propongan para superar esta situación.
l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
o) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

❖ ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO.

Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Plan de Convivencia podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos.

2.3. NORMAS GENERALES DEL CENTRO. FUNCIONES, DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO.

❖ FUNCIONES Y DEBERES DEL PROFESORADO.

a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje, y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
d) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
j) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
k) La participación en los planes de evaluación de determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
m) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

❖ DERECHOS DEL PROFESORADO.

El profesorado, además de los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública, tiene los siguientes derechos individuales que se derivan de su actividad docente:

a) El reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
b) Emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
c) Intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
d) Recibir colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
e) Recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.

f) Recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.

2.4.- NORMAS PARA LA GESTIÓN Y CONVIVENCIA EN EL AULA:

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Normas para el alumnado:

- Puntualidad, orden y limpiezas.
- Salir y/o entrar ordenadamente del aula cuando sea necesario.
- Llamar a la puerta y pedir permiso antes de entrar a un aula, si la clase ha empezado.
- No intervenir en clase o levantarse de la mesa sin pedir permiso al profesor/a
- Pedir permiso para hablar (levantar la mano)
- Respetar el turno de participación en el grupo.
- Dirigirse con corrección a sus compañeros/as, a sus profesores /as, y a cuantas personas desarrollan su actividad en el Centro
- No hablar a gritos o con tono irrespetuoso
- No pintar en pupitres, sillas, puertas o paredes.
- Dejar todo ordenado
- No llevar consigo objetos punzantes o peligrosos.
- No llevar el teléfono móvil conectado en clase.
- Abstenerse de comer pipas, chicles y otras golosinas que perturben la actividad docente y que vayan en contra de las normas establecidas.

- Normas para el profesorado.

- Hacer cumplir las anteriores normas de clase indistintamente de que sea nuestra tutoría.
- Ser puntual en los cambios de clase, evitando así esos momentos en los que el alumnado no está bajo vigilancia de ningún profesor/a.
- No abandonar las aulas durante el horario de clase, a no ser que exista una causa justificada y tras asegurarse convenientemente de que el alumnado va a estar atendido en su ausencia.

- Normas para las familias.

- Pedir cita previa para la audiencia con el tutor/a respetando el horario establecido en el centro para la tutoría, a excepción de casos extremadamente urgentes.
- Solicitar permisos por escrito para la entrada y salida del centro durante la jornada.
- Justificar, por escrito y con el modelo correcto, las ausencias de sus hijos/as.

- Dar toda la información necesaria al profesorado acerca de enfermedades o dificultades que tengan sus hijos/as.
- No subir a las aulas a recoger al alumnado salvo expresa autorización del personal del centro.
- No acceder a las aulas durante el horario lectivo salvo expresa autorización del Director y/o Jefe de Estudios.
- Durante las entradas y salidas del alumnado, no acceder al centro salvo causa plenamente justificada y comunicada al Director y/o Jefe de Estudios del centro.

EN EDUCACIÓN INFANTIL:

Consideramos que las normas para el alumnado y para la familia van paralelamente unidas, ya que en la medida en que los padres respeten las normas, los niños/as las cumplirán:

- Respecto al horario escolar: de 9-14 h. La puerta se mantendrá abierta 10´ como margen de cortesía, pasado este tiempo las puertas no se abrirán salvo casos justificados el día anterior debido a que no se dispone en el centro de personal que pueda realizar esta función.
- Avisar a los tutores/as previamente cuando se vaya a recoger a algún niño/a antes de finalizar la jornada escolar, debiendo firmar el correspondiente parte de salida.
- Respetar el horario de tutoría, pidiendo cita con anterioridad.
- En caso de existencia de algún problema, plantearlo en primer lugar al tutor/a y a partir de aquí seguir los pasos adecuados.
- Respetar las normas sobre el desayuno.
- No se debe acudir a las reuniones del centro con los niños/as.

-Normas para el profesorado:

- Cada profesor/a sustituto deberá seguir con las rutinas y ritmo de trabajo diario según las programaciones establecidas.
- Hacer cumplir las anteriores normas de clase indistintamente de que sea nuestra tutoría.
- Ser puntual en los cambios de clase, evitando así esos momentos en los que el alumnado no está bajo vigilancia de ningún profesor/a.
- No abandonar las aulas durante el horario de clase, a no ser que exista una causa justificada y tras asegurarse convenientemente de que el alumnado va a estar atendido en su ausencia.
- Trabajo en equipo. Todo el profesorado del ciclo participará conjuntamente en las tareas que se determinen y acuerden.

2.5.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN (DECRETO 328/2010))

Son **CONDUCTAS CONTRARIAS** a las normas de convivencia del centro las siguientes:

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
e) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase, considerando estas las que no sean excusadas de forma escrita y convenientemente por los representantes legales del alumnado.
f) La incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la comunidad educativa.
g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Todas estas conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en un plazo de **treinta días** naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales.

CORRECCIONES a las conductas contrarias a las normas de convivencia:

A)) Por la conducta contemplada en el apartado a), se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno/a. La aplicación de esta medida implicará:

- La previsión por parte del centro de la atención educativa del alumno/a al que se le imponga esta corrección.
- Se deberá informar al tutor y a la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar de la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo el tutor/a deberá informar de ello a los padres/madres.

B)) Para las demás conductas distintas a la anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

I.- Amonestación oral.

II.- Apercibimiento por escrito.

III.- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

IV.- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

V.- Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

ÓRGANOS COMPETENTES para imponer las correcciones:

_ Será competente para imponer la corrección prevista en “A))”, el profesor/a que esté impartiendo la clase.

_ Serán competentes para imponer las correcciones previstas en “B))”:

- Para la prevista en “I-“, todos los profesores/as del centro.
- Para la prevista en “II.-“, el tutor o tutora del alumno/a.
- Para la prevista en “III.-“ y “IV.-“, el jefe/a de estudios.
- Para la prevista en “V.-“, el Director/a, que dará cuenta a la Comisión de convivencia.

2.6.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.

Se consideran **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES** para la convivencia las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente, incluido el uso de la cuenta de correo electrónico de otra persona de la comunidad educativa, y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento se debe a causas justificadas.

Estas conductas prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
b) Suspensión del derecho de participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de un mes.
c) Cambio de grupo
d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo
f) Cambio de centro docente.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e), el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

El **ÓRGANO COMPETENTE** para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales será el director/a, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

2.7.- PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS A SEGUIR CUANDO SE VULNERAN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES Y LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.

2.7.1.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

+ Procedimiento General:

1. El profesor que ha observado esa conducta rellena el modelo de amonestación concretando la conducta que la ha motivado, tanto por escrito como a través del programa “Séneca”.
2. El profesor entrega una copia al tutor/a y otra a la Jefatura de Estudios.
3. El tutor deberá comunicar a los padres la conducta de su hijo, dejando constancia de dicha comunicación.
4. Para la imposición de las correcciones y medidas disciplinarias, será preceptivo en todo caso, **el trámite de audiencia al alumno/a.**
5. Se dará **audiencia al padre/madre o representante legal del alumno/a** cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o las contempladas en las letras a), b), c) y d) del apartado anterior.
6. Asimismo para la imposición de las correcciones previstas en los números III, IV y V del apartado anterior, deberá oírse al profesor/a o tutor/a del alumno/a.
7. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.
8. Los profesores/as y el tutor/a del alumno/a deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor/a, de las correcciones que impongan por conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
9. Ante la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia la Jefatura de Estudios y/o Dirección citarán junto con el tutor/a a los padres para comunicarles la medida correctora ante dichas infracciones.
10. La corrección a esta conducta será aplicada por quien competa según la normativa vigente y este Plan de Convivencia.

+ <u>Reclamaciones:</u>

Se podrá presentar en el plazo de **dos días lectivos** una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

+ <u>Procedimiento para la imposición de la medida disciplinaria de cambio de centro (Artículos 41, 42, 43, 44, 45, y 46 del Decreto 328/2010)</u>

El director/a del Centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta.

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro designado por el director/a.

El director/a notificará fehacientemente al alumno/a, así como a su padre/madre o representantes legales la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor/a, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor/a pondrá de manifiesto el expediente al alumno/a y, si es menor de edad, a su padre, madre o representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El alumno/a, o su padre, madre o representantes legales, podrán recusar al instructor/a mediante escrito dirigido al director/a.

A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará resolución del proceso en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Esta resolución contemplará al menos: hechos probados, circunstancias atenuantes y agravantes en su casi, medida disciplinaria y fecha de efectos de la medida disciplinaria.

2.7.2.- PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter EDUCATIVO y RECUPERADOR, deberán garantizar el respeto de los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

a) El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.

c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Plan de Convivencia respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno/a y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Deberá tenerse en cuenta, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.

2.7.3.- CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES

A) Se considerarán circunstancias que atenúan la responsabilidad:

++ El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.

++ La falta de intencionalidad.

++ La petición de excusas.

B) Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

++ L a premeditación.

++ La persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor/a.

++ Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros/as de menor edad o a los recién incorporados al centro.

++ Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

++ La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

++ La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

3.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.1.- COMPOSICIÓN

La Comisión de Convivencia estará integrada por el director/a, que ejerce la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros/as y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

4.2.- PLAN DE ACTUACIÓN:

a) *Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia.*

Todas aquellas iniciativas posibles que puedan mejorar la convivencia en el Centro, serán elevadas a la Comisión de Convivencia través de cada uno de los sectores representados en la misma para su posterior conocimiento, análisis y realización de propuestas de mejora.

Promover el ejemplo como método de instrucción más eficaz en temas relacionados con la convivencia, el respeto y la tolerancia.

Se fomentará el desarrollo de actividades de todos los sectores de la comunidad educativa, orientadas a la reflexión y análisis sobre valores como la libertad, igualdad, respeto, responsabilidad, tolerancia, etc.

b) *Adopción de medidas preventivas para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas del centro.*

Difundir, para conocimiento de los miembros de cada uno de los sectores de la comunidad educativa, los derechos de dichos sectores.

Adopción de las medidas necesarias para que en nuestro centro se eduque en la convivencia.

Comprobación de la adecuación del currículo a las características de nuestro alumnado, respetando la diversidad, fomentando la participación, la discrepancia y el diálogo.

c) *Desarrollo de iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes para la integración de todos los alumnos/as.*

Impulsar un currículo respetuoso con las características del alumnado del centro.

Atender a la diversidad, sin abandonar la trayectoria conflictiva de algunos alumnos/as que piensan que el aula no es su lugar, como consecuencia de habernos centrado demasiado en valores académicos, rendimiento, etc.

Establecer planes de acción como consecuencia del análisis de posibles focos de discriminación social y escolar.

d) *Mediación en los conflictos planteados*.

Mediación en conflictos analizando qué ha ocurrido y por qué, así como interpretar aquello que ha sucedido.

Analizar los conflictos planteados, ya que esto puede ser el punto de partida para la prevención de otros similares.

e) *Conocer y valorar el grado de cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.*

En las reuniones que se establezcan, la comisión de convivencia deberá valorar:

__ El cumplimiento efectivo de las correcciones.

__ El carácter educativo y recuperador de las mismas.

__ Las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas.

__ Los cauces para la adecuada información a la familia del alumnado afectado.

f) *Proponer medidas oportunas para mejorar la convivencia del centro.*

g) *Dar cuenta al Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.*

h) *Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.*

4.3.- PLAN DE REUNIONES

Se mantendrán 4 reuniones anuales:

> Una al principio de curso para tratar las tres funciones mencionadas anteriormente.

> Una vez al trimestre para conocer y valorar el cumplimiento efectivo de correcciones y medidas disciplinarias, proponer al Consejo Escolar las medidas oportunas para mejorar la convivencia del centro y realizar el seguimiento del Plan de Convivencia. En la última reunión se evaluará el desarrollo del Plan de Convivencia y se elaborará una memoria del mismo.

4.- EL AULA DE CONVIVENCIA

De manera general, no creemos oportuno crear en nuestro centro un “aula de convivencia”, debido a la no existencia de alumnado con las características necesarias para asistir a ella.

5.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR Y MEDIAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

5.1.- ACTUACIONES PREVENTIVAS

A) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez (en el plan de acción tutorial se detallan aspectos relativos a este punto, así como el plan de acogida al alumnado inmigrante)

B) Plan de acogida a los maestros /as que llegan por primera vez al centro.

C) Atención a la diversidad del alumnado: existen en el centro diferentes opciones para atender la diversidad del alumnado, entre ellas los refuerzos pedagógicos, elaboración de adaptaciones curriculares significativas y no significativas (para ello hemos solicitado en este curso un grupo de trabajo), etc.

D) La relación entre las familias y el centro se llevará a cabo fundamentalmente a través de la figura del tutor/a. Para ello se mantendrá una reunión entre los tutores/as y padres/madres al comienzo de curso donde se explicitaran las normas de convivencia del centro en general y del aula en especial.

E) Reuniones de tránsito descritas en el plan de acción tutorial, muy a tener en cuenta sobre todo en el cambio de etapa (infantil-primaria, primaria-secundaria)

E) Vigilancia de espacios y tiempos considerados de riesgo:

** Salidas del centro*:

- En las salidas, las filas se harán dentro de clase, debiendo esperar cada tutor a que el pasillo se quede libre, momento este en el que podrá dar paso a sus alumnos/as. Los alumnos/as de primer curso estará preparados 5 minutos antes del toque para que sean los primeros en salir, evitando así atropellos, caídas, etc. Asimismo los profesores que impartan clase en ese momento deberán abrir la cancela del centro.

* *Recreos*:

La vigilancia de los recreos se hará de la siguiente manera

- Dos maestros/as vigilarán el pasillo y los servicios, debiendo uno de ellos dar un barrido por los servicios de la planta alta transcurridos 5 minutos desde el toque de la sirena a fin de mandar a los alumnos/as que queden allí para el recreo, una vez esto, deberán colocarse en la zona del pasillo colindante a la entrada principal para controlar el tráfico de alumnado hacia los servicios. (por ejemplo de dos en dos)

- En cuanto a los patios, estos se vigilarán por zonas, procurando así el control de todas las zonas de dichos espacios.

- El uso de los equipamientos existentes en el patio grande estará regulado por turnos a fin de evitar enfrentamientos entre el alumnado.

- Una vez toque el timbre, se deberán hacer filas correctamente en los patios, éstas serán cercanas a la zona por la que subirán los alumnos/as a clase. Una vez esto se subirá en orden procurando que no coincidan dos clases en los tramos de escalera.

En cuanto a los turnos de vigilancia, se establecen en el ROF los mecanismos para organizarlos.

* Cambios de clase:

- Durante los cambios de clase se procurará: no dejar a ningún alumno/a apuntando en la pizarra, evitar que el alumnado se levante de sus sillas, así como evitar que se asomen o salgan a los pasillos. Todo esto es en gran porcentaje evitable siempre y cuando el profesorado mantenga una exquisita puntualidad.

En EDUCACIÓN INFANTIL: durante las entradas el alumnado de tres años es el primero que entra directamente a sus clases, después van entrando ordenadamente el resto haciendo la fila dentro del edificio. En cuanto a las salidas, son los alumnos/as de tres años los primeros en abandonar el centro, justo después sale el alumnado de 4 y 5 años.

6. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO.

El/la alumno/a es el eje alrededor del cual gira toda la institución escolar por ser el único y verdadero protagonista de su propio proceso de aprendizaje, de su educación, de su camino hacia la madurez afectiva, intelectual y social.

Toda actuación de la Escuela está orientada en la búsqueda o mantenimiento de procesos que repercutan positivamente en el/la alumno/a, en su proceso educativo, en el desarrollo de los niños y las niñas hacia la madurez.

Aunque no todas, la mayoría de actuaciones de la Escuela van dirigidas a los alumnos y las alumnas. Por tanto, la participación de los niños y las niñas en las mismas es esencial para conseguir los fines educativos que pretendemos.

Han de implicarse activamente en toda la dinámica del Centro, por ello desde los primeros niveles de Educación Infantil, los alumnos y alumnas deben participar en dicha dinámica asumiendo pequeñas tareas y responsabilidades de cara al grupo (“encargados de...”) hasta que, al llegar al último ciclo de la Educación Primaria, desarrollen plenamente los cauces participativos.

Las propuestas de participación para los niños y las niñas han de tener un planteamiento siempre democrático que refleje nuestro modelo de Centro. En este sentido, definiremos en este Reglamento las siguientes formas de participación:

Delegados de Clase

El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, y por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituya a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad. No obstante habrá flexibilidad en este aspecto en el alumnado de 1º ciclo. El procedimiento será el siguiente:

a) Los delegados/as de clase serán elegidos a principio de curso mediante votación de entre todos aquellos/as alumnos/as que presenten su candidatura.
b) La duración del mandato será de un curso, siempre que esta decisión no sea revocada por la clase (mayoría absoluta del número de alumnos/as de la clase), en base a algún motivo justificado.
c) Sus funciones principales son:

- Representar y ser el portavoz de la clase.
- Comunicar al tutor-a los problemas, sugerencias, propuestas, etc. de la clase, así como colaborar con él en los asuntos que afecten al funcionamiento de la misma.
- Actuar como moderador en reuniones/debates que se organicen en clase
- Cualquier otra que le encomienden sus compañeros o el/la tutor/a.

Subdelegado de clase

Los subdelegados de clase serán elegidos en la misma votación que el delegado y será designado como subdelegado el segundo alumno o alumna más votado. Colaborará con el delegado/a y asumirá sus funciones cuando éste/a esté ausente.

Encargado de material

Organizará y velará por el buen uso del material de la clase, de acuerdo con el/la tutor/a.

Encargado/a de biblioteca de aula

a) Organizará la biblioteca de aula.
b) Controlará los préstamos de libros

7. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

El plan de convivencia del centro contemplará la figura del delegado o delegada de clase de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado, por sufragio universal en la reunión colectiva

convocada por el tutor/a a principios de curso. El orden del día de esta reunión está recogido en el plan de acción tutorial.

- Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo:
  a) Representar a las madres y padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
  b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
  c) Implicar a las familias en la mejora de convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
  d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y padres con el tutor/a del grupo y con el resto del profesorado que imparta docencia al mismo.
  e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
  f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
  g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
  h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

En el caso de que los delegados/as de padres/madres soliciten una reunión con el tutor/a en representación del resto de padres/madres, se procederá de la siguiente manera:

- El delegado/a presentará por escrito la solicitud de reunión con el tutor/a en el que figuren los motivos y las firmas de los padres que suscriben dichas alegaciones.
- Si los padres/madres firmantes superan dos tercios del total, se atenderá al delegado/a de padres/madres como representante de los padres Si no supera este porcentaje, se atenderá como reunión individual.
- En el caso de que se supere este porcentaje, el tutor/a se reserva el derecho de convocar una reunión colectiva, o bien, una reunión con el delegado/a de padres/madres, en función de los motivos alegados para solicitar dicha reunión.

8.- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA

El plan de formación del profesorado que se recoge en el Proyecto Educativo del Centro incluirá también los aspectos relativos a convivencia. No obstante, el equipo directivo mantendrá informado al claustro sobre todas aquellas actividades formativas relacionadas con la convivencia en los centros.

9.- DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia deberá ser presentado a todos los sectores de la Comunidad Educativa, utilizando para ello diferentes cauces: reuniones de padres/madres donde será presentado por los tutores/as, sesiones de Claustro de Profesores, Consejo Escolar y Comisión de Convivencia, existencia de una copia del Plan de convivencia en cada uno de los ciclos, etc.

10.- EL PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

Entendemos por Centro Educativo la unidad básica que resulta de la articulación y coordinación de los distintos elementos que lo componen, en el marco de un Proyecto Educativo propio

Pretendemos abrir el Centro a toda la población, estableciendo relaciones que favorezcan la plena integración de la localidad en la vida del Colegio. Para ello, queremos propiciar:

... Que el Centro se convierta en lugar de encuentro, potenciador de actividades y dinamizador de la vida cultural de la población. Para ello habrá que inspirarse en una política de puertas abiertas siempre que no se interfiera con las actividades docentes y fuera del horario lectivo.

... Que cada uno de los estamentos que conforman la Comunidad Escolar sepa desarrollar el papel que le corresponde y sepa aunar esfuerzos en pro de un proyecto común y consensuado del que todos las se sientan partícipes.

La calidad de la Educación y la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo vendrán determinados, en gran medida, por el grado de convivencia, de cooperación y de respeto que se produzca entre los distintos sectores componentes de nuestra Comunidad Educativa.

Dentro de nuestro Consejo Escolar, y siguiendo lo que establece la legislación al respecto, se constituirá una Comisión de Convivencia de la que hablaremos más adelante .

11. **EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.**

Los centros docentes públicos y privados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar, así como las gravemente perjudiciales y las medidas disciplinarias correspondientes.El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

El director/ o el jefe/a de estudios serán los responsables de grabar en Séneca las incidencias, teniendo en cuenta que, en todo caso, deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

12.- ANEXOS.

11.1.- Documento-guía para la recepción del profesorado que se incorpora por primera vez al centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Presentación al claustro y demás miembros del centro: hacer una reunión de bienvenida informando de las condiciones del centro para el presente curso.	Equipo Directivo	Primera Semana de Septiembre
Explicación de las normas de funcionamiento y convivencia del centro	Equipo Directivo	Primera quincena de Septiembre
Reunión inicial del ciclo	Coordinadores/as de ciclo	Primera quincena de septiembre
Ayuda y orientación	Todo el profesorado	A lo largo de todo el curso

Documentos del Centro: Se entregará a cada ciclo un ejemplar de los documentos importantes del centro.	Equipo directivo-Coordinadores/as de ciclo	Primera quincena de Septiembre

11.2.- Protocolo de actuación en caso de absentismo.

La Educación es un proceso de maduración, desarrollo y crecimiento de la persona en todas sus dimensiones: cognitivas, afectiva, social, etc. Entendemos que el objetivo final de la educación ha de ser el de favorecer que los niños/as se desarrollen como personas autónomas, solidarias y capaces de gestionar el futuro.

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños/as una formación integral en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento; así como promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres “ (Art. 4. Principios del sistema educativo andaluz).

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolarización obligatoria a los centros docentes donde se encuentren escolarizados, sin motivo que lo justifique.

Se considera que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de 5 días lectivos en Educación Primaria. En el punto 2.2 a) del presente documento se detalla la forma en que se deben justificar las ausencias.

En este aspecto se aplicará el protocolo vigente según normativa de la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía y Comisión Técnica local de Absentismo, donde serán derivados los posibles casos. Según lo expuesto en dicho protocolo y de manera general, en lo que respecta a los tutores/as, éstos deben asumir las siguientes funciones:

1º.- El tutor/a de cada grupo, deberá registrar las faltas de asistencia del alumnado de su grupo en el programa Séneca. Cuando detecte una situación de absentismo (5 días lectivos al mes sin justificar adecuadamente), citará mediante carta certificada a los tutores legales del alumno/a para una entrevista en la que analizar las causas, establecer compromisos, etc. De esto debe quedar constancia en el sistema de gestión Séneca, tanto

si comparecen a la reunión como si no lo hacen. En caso de no solucionarse el problema (no acuden a la entrevista, no se comprometen, no justifican las faltas suficientemente o incumplen los compromisos), deberá comunicarlo a la Dirección del centro.
2º.- El director/a del centro citará mediante carta certificada a los tutores legales, informándoles de la importancia de la asistencia a dicha reunión. Sin no se resuelve la situación (no acuden a la entrevista, no se comprometen, no justifican las faltas suficientemente o incumplen los compromisos), se inicia el Protocolo de Absentismo y se traslada el caso al Equipo Técnico de Absentismo, que realizará las actuaciones pertinentes. Asimismo, se deberá comunicar a la Delegación Provincial los casos derivados al ETAE.

Los modelos de citaciones, tanto del tutor/a como del director/a, serán facilitados por la jefatura de estudios.

En el sistema de gestión Séneca existe también un protocolo a seguir en casos de absentismo que debe llevarse a cabo.

K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

1.-INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.

El Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente. Dicho plan surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. A grandes rasgos, el objetivo general del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

Nuestro Plan de Formación se sustenta en la normativa que se especifica a continuación:

- ✓ LOMCE, en el Título III, Capítulo III, art.102.
- ✓ Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su artículo 127.1.
- ✓ Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado).
- ✓ Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración del los proyectos de formación para el curso 2021-2022.
- ✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Solo para Infantil y Primaria).
- ✓ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Solo para Secundaria y Bachillerato).

2.-DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

3.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL PLAN DE FORMACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CADA UNO DE DICHOS OBJETIVOS.

Necesidades formativas detectadas	Fuente o fuentes de la que emana cada necesidad formativa	Línea estratégica del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado con la que se relaciona
Formación y desarrollo de estrategias metodológicas entre el profesorado relacionadas con la Disciplina Positiva	CLAUSTRO DE PROFESORES, ACTA DE LO CICLOS.	
Formación y desarrollo de estrategias metodológicas para trabajar la Competencia Lingüística	CLAUSTRO DE PROFESORES, PLAN DE MEJORA, RESULTADO DE EVALUACIONS EXTERNAS.	

Objetivos que se pretenden conseguir	Indicadores de evaluación de dichos objetivos	Instrumentos de evaluación
Mejorar la convivencia entre el alumnado.	Obtener buenos resultados en la convivencia entre el alumnado	Partes disciplinarios en Séneca
Mejorar la competencia oral.	Obtener mejores resultados en los criterios de evaluación relacionados con la oralidad	Rúbricas

4.- ACTUACIONES FORMATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DETECTADAS Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Actuaciones formativas (FC, GT, curso/jornadas en centro, formación no reglada, plan o programa educativo, Erasmus+, proyectos de investigación, innovación o elaboración de materiales, etc.)	Necesidad formativa que se pretende cubrir	Profesorado destinatario	Temporización	Observaciones
Curso de Disciplina Positiva	Formación y desarrollo de estrategias metodológicas entre el profesorado relacionadas con la Disciplina Positiva	11 profesores del claustro	3 Trimestre	Impartido por la Profesora del centro Inmaculada Pérez Prieto
Talleres y cursos derivados del Programa Comunica	Formación y desarrollo de estrategias metodológicas para trabajar la Competencia Lingüística	19 profesores del claustro	A lo largo del curso escolar.	

5.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Plan, programa o proyecto educativo	Coordinador/a	¿Es necesaria alguna formación? En caso afirmativo, debe especificarse dicha formación
Programa Comunica	Mari Carmen Domínguez López	Talleres y cursos para el profesorado participante.

6.- EVALUACIÓN

El Plan de Formación se revisará al finalizar cada trimestre para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes en cada caso.

Evaluación general o global del Plan de Formación:

Indicadores	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación				
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas				
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas				
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica				
El profesorado se ha implicado activamente en la formación				
Los recursos utilizados han sido los adecuados				
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro				
Los mecanismos de coordinación han sido eficaces				
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas				

Recomendaciones para la evaluación:

- ✓ En la evaluación de los GGTT y FFCC se tendrán en cuenta los materiales generados y/o consultados, las actuaciones realizadas, las actas de reuniones y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.
- ✓ En el caso de los planes y programas educativos, se considerará la memoria intermedia y la final que la persona que los coordina debe cumplimentar en Séneca, así como la encuesta que el profesorado debe rellenar en Séneca en los P1.
- ✓ En cuanto a los cursos, jornadas, encuentros, etc., se tendrá presente el cuestionario de valoración en Séneca.

  A la hora de evaluar la formación no reglada, se pueden diseñar encuestas de valoración para que las cumplimente el profesorado participante.
- ✓ Por otro lado, se puede diseñar un cuestionario de Google para recabar información de todo el profesorado acerca de toda la formación desarrollada en el centro y sobre los distintos planes, programas y proyectos educativos.

7.- RECURSOS NECESARIOS

- Ponentes externos.
- Colabor@.
- Otras plataformas digitales.
- Bibliografía específica.
- Portales y redes de formación.
- Material fungible.

L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

L.1.-. LA JORNADA ESCOLAR

La base normativa por la que se rige la jornada escolar está en el ~~Decreto 301/2009~~ y en la ORDEN de 20 de agosto de 2010.

En la organización del tiempo escolar que reflejamos en este documento, diferenciamos:

∝ **La jornada de los profesionales docentes** del centro que incluye, además del tiempo dedicado a las tareas de atención didáctica directa al alumnado, a la atención en los recreos y a las actividades complementarias, el dedicado a labores de gestión y administración del centro, coordinación de equipos u órganos y de planes y programas, la asistencia a reuniones de los diversos equipos y órganos, la planificación del trabajo, la atención a otros miembros de la comunidad, y cualesquiera otras inherentes a sus funciones.

∝ **La jornada escolar del alumnado** que tiene un doble aspecto:

a. El **horario lectivo o tiempo escolar**, dedicado al desarrollo reglado del currículo de materias previstas en la normativa educativa vigente.
b. El **horario no lectivo o tiempo extraescolar**, destinado a actividades de atención educativa no reglada, a las de refuerzo y apoyo extraordinario a alumnado con dificultades y a aquellas otras de carácter formativo y complementario al currículo ordinario.

L.2.- LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO LECTIVO O TIEMPO ESCOLAR

L.2.1-EL HORARIO DEL PERSONAL DOCENTE

La jornada del personal docente del centro se guía por lo contemplado fundamentalmente en la ~~Orden de 4 de septiembre de 1987~~, en la ~~Resolución de 6 de octubre de 2005~~, que recopila y sistematiza la diversa legislación sobre el tema en el de *Manual de gestión del cumplimiento de la jornada y horarios en los Centros Públicos de Educación y Servicios Educativos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía* y en la Orden de 20 de agosto de 2010.

- El horario de trabajo del personal docente

Este tiempo considera dos aspectos o períodos diferenciados:

1. El **período semanal lectivo de carácter fijo o regular** de atención didáctica directa del alumnado, atención en los recreos de éste y desarrollo de actividades complementarias, gestión y administración del centro, coordinación de equipos docentes y de programas y planes educativos será de lunes a viernes en horario de **9,00 a 14,00 horas**, durante el período ordinario de clases (art. 6 del ~~Decreto 301/2009~~ y apartado 4.1.3., punto 2.1. del ~~*Manual*~~ y art. 13.2. de la ~~Orden de 20 de agosto de 2010~~).

2. El **horario** de permanencia obligada en el centro **de carácter no fijo o irregular** (apartado 4.1.3., punto 2.2. del ~~*Manual*~~ y art. 13.3. de la ~~Orden de 20 de agosto de 2010~~) dedicado a la planificación de la tarea didáctico-pedagógica, a la asistencia a reuniones de órganos colegiados y equipos de coordinación docente, a las sesiones de evaluación y a la atención a las familias del alumnado, principalmente, se determinará anualmente en la planificación del horario general del centro.

3.1.2. La elaboración del horario de trabajo del personal docente

El/la jefe/a de estudios, en colaboración con los otros miembros del equipo directivo, elaborará anualmente, dentro del horario general del centro, el individual de cada profesional docente; asimismo planificará las reuniones de los órganos de coordinación docente y las sesiones de evaluación (art. 73, f, g y h, del ~~Decreto 328/2010~~).

A) Para el diseño del horario lectivo se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el **punto n)** del presente documento.

B) En cuanto a las reducciones horarias, se tendrá en cuenta los criterios pedagógicos para la determinación de horarios de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, tal y como se establecen en el punto **d)** de este **Proyecto Educativo**. El resto de causas se especifican a continuación:

1. El personal funcionario docente mayor de 55 años (a 31 de agosto previo al inicio de cada curso escolar) tendrá una reducción de dos horas de la atención directa al alumnado del centro (Orden de 16 de abril de 2008).

2. El/la maestro/a encargada de ejercer la función de coordinador/a de centro del Plan de Autoprotección dispondrá del horario destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos para la realización de esta tarea (art. 8.3. de la Orden de 16 de abril de 2008). Asimismo, de acuerdo con la misma disposición, dispondrá de aquel otro no docente de obligada permanencia en el centro, siempre que esto no le impida realizar sus tareas tutoriales o de coordinación docente.

8. El miembro del profesorado del centro que ostente la responsabilidad de la biblioteca escolar dedicará al menos dos sesiones semanales de su horario lectivo a esta tarea, o más si su horario lo permite. De estas horas al menos una será de organización y gestión de la biblioteca y de los fondos de ésta y otra a la atención a los usuarios de la misma (inst. segunda, apartado 2 de Instrucciones de 22 de septiembre de 2010). Así mismo, los miembros del equipo de biblioteca podrán disponer de al menos una fracción de horario lectivo o no lectivo de dedicación a la biblioteca.

9. El coordinador del plan de convivencia dispondrá, si su disponibilidad horaria lo permite, de una fracción del horario lectivo para estas funciones. La coordinación de dicho plan la asumirá algún miembro del equipo directivo.

12. Los maestros/as que coordinen otros proyectos (practicum, igualdad,…) dispondrán de al menos una fracción de horario lectivo para dicha coordinación si su horario lo permite.

C) En lo que respecta al horario de permanencia obligada en el centro de carácter no fija o irregular (horario no lectivo), para su establecimiento podrá disponerse del tiempo comprendido entre las 8:55 horas y las 9:00 horas de lunes a viernes, entre las 14:00 y las 14:15 horas de lunes a viernes y entre las 16:00 y las 18:20 horas del lunes.

L.2.2.-EL HORARIO DEL PERSONAL NO DOCENTE

La jornada del personal no docente está regulada en diferentes y variadas normas y ésta depende de la situación laboral respecto de las diferentes administraciones de las que puedan depender orgánica o funcionalmente, así como de la categoría laboral reconocida por este personal.
Será el/la secretario del centro quien elaborará el horario del personal de administración y servicios del centro, en colaboración con el resto del equipo directivo, teniendo en cuenta lo legislado al respecto y teniendo en cuenta los condicionantes anteriormente expuestos (art. 74.h) del ~~Decreto 328/2010~~

L.2.3.- EL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO DEL CENTRO

La normativa básica en la que se regula el horario lectivo del alumnado se encuentra en el Decreto 301/2009.

- La jornada lectiva semanal

El horario lectivo semanal del alumnado del centro será de veinticinco horas semanales, incluyendo dos horas y media de recreo (artículo 14.1. del Decreto 301/2009).
Esta jornada lectiva se desarrollará semanalmente de lunes a viernes, en horario exclusivo de mañana, entre las 9,00 y las 14,00 horas (artículo 14.2.a) del Decreto 301/2009).
Los módulos temporales diarios básicos, tanto en el segundo ciclo de educación infantil como en la etapa de educación primaria, incluirán seis sesiones lectivas de cuarenta y cinco minutos y una de recreo (de treinta minutos), con la siguiente distribución:
1. Primera sesión lectiva entre las 9,00 y las 9:45 horas.
2. Segunda sesión lectiva entre las 9:45 y las 10:30 horas.
3. Tercera sesión lectiva entre las 10:30 y las 11:15 horas.
4. Sesión de recreo del alumnado, de treinta minutos, entre las 11:15 y las 11:45 horas.
5. Cuarta sesión lectiva entre las 11:45 y las 12:30 horas.
6. Quinta sesión entre las 12:30 y las 13:15 horas.
7. Sexta sesión entre las 13:15 y las 14:00 horas.

- La elaboración horario lectivo de los grupos de alumnado

Corresponde cada año al/a la jefe/a de estudios la elaboración, en colaboración con los otros miembros del equipo directivo, del horario lectivo del alumnado (art. 73. f) del Decreto 328/2010).
Así, se establecen los siguientes criterios:
1. Para la confección del horario de los grupos de segundo ciclo de educación infantil, las especialidades de Inglés y Religión se incluirán en cualquiera de los tres últimos módulos de la mañana, siempre que sea posible.

3. La distribución de áreas en los módulos temporales del horario lectivo de la etapa de educación primaria se ajustarán al horario escolar mínimo obligatorio que, para las distintas áreas del currículo y ciclos, establece el Anexo II de la Orden de 17 de marzo de 2015.
4. Para la asignación de las mismas áreas en el resto del horario lectivo hasta completar los treinta módulos semanales de cada curso, se tendrán en cuenta los factores y pautas indicadas anteriormente y, fundamentalmente, los resultados de los distintos procesos evaluativos del centro (evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, autoevaluación y evaluación externa si la hubiere) y los proyectos y planes asumidos por el centro y que puedan afectar directamente al establecimiento de horarios.
5. Se priorizará el trabajo de las áreas instrumentales (lenguas materna y extranjera y matemáticas) en las primeras sesiones de la mañana, por encontrarse el alumnado más descansado y despejado y, por ende más predispuesto a la adquisición de los contenidos de aquéllas, dejando para los períodos de fin de jornada las áreas de experiencia, de manipulación o de plástica, según disponibilidad horaria.
6. Con objeto de facilitar actividades de refuerzo y de apoyo, acciones educativas de carácter flexible, conmemoración de efemérides o cualquier otro tipo de tareas intergrupales o compartidas entre alumnado de diferentes grupos, se preverá, en la medida de lo posible, la coincidencia de módulos horarios destinados a tutoría, especialmente en los grupos de un mismo ciclo.
7. Se preverá y planificará la labor de refuerzo pedagógico y de atención a la diversidad dentro del horario escolar de acuerdo con la disponibilidad de horario del profesorado del Centro y de las previsiones de la administración educativa, garantizando la máxima integración del alumnado atendido en su grupo. Para ello, se procurará, siempre que resulte posible, que dicho alumnado sea reforzado o apoyado pedagógicamente en el horario de las áreas curriculares en las que se va a realizar este apoyo o refuerzo. Así, se facilitará su integración en su grupo en las áreas en las que puede alcanzar un desarrollo equiparable al resto o de contenido más manipulativo y lúdico. Deberá tenerse en cuenta en la confección del horario de los profesionales del Equipo de Orientación la dificultad añadida que tenemos al tratarse de un centro dividido en dos edificios, con una distancia considerable, lo que complica mucho la adecuada atención de todos los alumnos/as con n.e.e.
8. Para el diseño horario de las aulas de apoyo a la integración (pedagogía terapéutica y audición y lenguaje), el/la jefe de estudios, de acuerdo con el resto del equipo directivo, se reunirá con el equipo de orientación con el fin de que éste marque las necesidades y pautas que estime necesarias y ubicar al alumnado con necesidades educativas especiales en los módulos temporales respetando los criterios especificados anteriormente. También se tendrá en cuenta a las aulas acogedoras de los alumnos/as del aula de educación especial para asignar las enseñanzas en las que se puedan integrar dichos alumnos/as en módulos que lo faciliten.
9. Se evitarán, en lo posible, y en tanto el centro no disponga de instalaciones más adecuadas, los módulos temporales dedicados a la docencia del área de educación física que puedan afectar a la integridad física del alumnado tanto por razones de alimentación como de climatología. En caso de tener que utilizar ineludiblemente los módulos horarios menos adecuados, se tratará de que un mismo grupo no tenga establecidas todas sus sesiones en estos módulos.

L.2.4.- LOS MECANISMOS DE MODIFICACIÓN DEL MODELO DE HORARIO LECTIVO

Se atenderá en todo caso a lo dispuesto en artículo 15 del Decreto 301/2009, cuyo desarrollo procedimental se recoge expresamente en la Orden de 27 de abril de 2010.

L.3.- LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO NO LECTIVO O TIEMPO EXTRAESCOLAR

Las normas básicas actuales que se refieren al horario en el que deben organizarse las actividades extraescolares, fuera del horario lectivo la encontramos el artículo 13 del Decreto 301/2009 y en la Orden de 3 de agosto de 2010.

Entendemos por tiempo extraescolar u horario no lectivo para el alumnado aquel que se dedica a cualquier actividad distinta a la reglada para el currículo básico que, en todo caso, debe desarrollarse durante su horario lectivo.

El tiempo extraescolar se divide en los siguientes módulos horarios y actividades:

1. **Las actividades extraescolares dirigidas el alumnado con dificultades de aprendizaje o con una situación socio-familiar más desfavorable,** dentro de programas o planes de apoyo y refuerzo a ese alumnado, se desarrollarán entre las 16,00 y las 18,00 horas, de lunes a jueves (art. 13.2 del Decreto 301/2009 y art. 14.1. de la Orden de 3 de agosto de 2010). Estas actividades, incardinadas dentro del Programa de Acompañamiento Escolar, están reguladas expresamente en las Instrucciones de 19 de marzo de 2007. Cada grupo de alumnos/as será atendido dos días a la semana en sesiones de dos horas cada uno de ellos.

4. **Las actividades extraescolares encaminadas a potenciar la formación integral del alumnado ampliando su horizonte cultural o preparándolo para el uso adecuado del tiempo libre** se extenderán también entre las 16,00 y 18,00 horas, de lunes a jueves (arts. 14 y 15 de la Orden de 3 de agosto de 2010). Cada una de estas actividades (que pueden estar referidas a las áreas de idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido), se llevarán a cabo dos días a la semana con una sesión de una hora cada uno de ellos.

Estas últimas actividades podrán ser promovidas por la administración educativa a través del plan de apertura de centros educativos (Orden de 3 de agosto de 2010) o por el propio centro docente, por las asociaciones de madres y padres del alumnado o por la administración local, en los términos desarrollados en el correspondiente documento de este Plan de Centro.

Para el desarrollo de las actividades contempladas en la Orden de 3 de agosto de 2010 y en las Instrucciones de 19 de marzo de 2007, tal como contemplan sus disposiciones respectivas, éstas deberán ser autorizadas cada curso escolar por resolución de la Dirección General competente en cada caso (art. 3 de la Orden de 3 de agosto de 2010).

Asimismo, deberán incluirse en el Plan de Centro todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los servicios complementarios autorizados (art. 4 de la Orden de 3 de agosto de 2010).

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Decreto 301/2009, las instalaciones recreativas y deportivas del centro podrán permanecer abiertas entre las 18,00 y las 20,00 horas los días lectivos y de 8,00 a 20,00 horas los días no lectivos de todo el año, excepto durante el mes de agosto. Para ello, será necesario un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro o, en su caso, por el ayuntamiento del municipio u otras administraciones locales que será aprobado por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

CURSO 2021-22

Dada la situación que estamos atravesando en el curso actual debido a la pandemia del COVID-19, no se considera oportuno la realización de actividades extraescolares hasta nuevas instrucciones y/o cambio de la situación

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA

ACTIVIDADES	HORARIO
• **PREDEPORTE**	Lunes y miércoles, de 17:00 a 18:30 h.
• **FUTBOL 1º-3º**	Martes y jueves, de 16:00 a 17:00 h.
• **FUTBOL 4º-6º**	Martes y jueves, de 17:00 a 18:00 h.
• **MINDFULLNES**	Jueves, de 16:00 a 17:00 h. y de 17:00 a 18:00h.
• **ROBÓTICA EDUCATIVA**	Lunes, jueves y viernes de 16:00 a 17:00 h y de 17:00 a 18:00 h
• **NATACIÓN**	Lunes y miércoles, de 16:00 a 16:45 h
• **ZUMBA**	Lunes y miércoles de 16:30 a 17:30 h.
• **BALONMANO**	Lunes y jueves, de 16:00 a 17:00 h.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER LUDICO Y FESTIVO ORGANIZADAS POR EL AMPA

- Sesión formativa para padres/madres: **PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS "Acoso Escolar" e "Internet y nuevas tecnologías"** (primer trimestre – 22 de Octubre).
- **"Portal de Belén" del Colegio.**

- **Chocolatada de convivencia navideña**.
- **Visita de Papá Noel al alumnado de Educación Infantil** (del 17 al 21 de diciembre, en horario lectivo).
- **Visita de los Reyes Magos de Oriente a todo el alumnado** (del 17 al 21 de diciembre, en horario lectivo).
- **Excursión de carácter cultural/formativa/recreativa** (2º trimestre).
- **Fiesta de despedida al alumnado de 6º de Primaria – (Finales de junio)**

M. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

M.1.- INDICADORES A EVALUAR

La Agencia de Evaluación Andaluza proporcionará al centro algunos de los indicadores a evaluar para facilitar el proceso.

Además, el Proyecto Educativo dispondrá de unos indicadores susceptibles de evaluar que se someterán a valoración durante el mes de junio de cada curso escolar, con objeto de mantenerlo o, en su caso, modificarlo o reelaborarlo, si el resultado de la evaluación no es positivo. Esto facilitará que, llegado el momento, la valoración sea más asequible y metódica, sin necesidad de tener que seguir un proceso demasiado complejo y extenso para llegar al punto concreto que nos interese.

M.2.- EQUIPO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 328/2010, de13 de julio, el centro contará con un Equipo de Evaluación responsable del diseño y seguimiento del proceso evaluativo. Dicho equipo estará compuesto por:

- El equipo directivo del centro.
- Un representante de cada sector en el Consejo Escolar.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento determinará el procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación.

M.3.- EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES DOCENTES EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

- La inspección: supervisará el proceso de autoevaluación y entregará al centro un documento en el que se evaluarán determinados factores clave relacionados con el rendimiento escolar.

- La dirección del centro: impulsará las evaluaciones internas y colaborará con las externas.

- El profesorado: tendrá la obligación de participar y de colaborar en las evaluaciones internas y externas y en las actividades formativas programadas por el centro.

M.4.- MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL

De acuerdo al mismo Decreto 328, la Memoria tendrá carácter anual e incluirá:

- La valoración de los logros y las dificultades encontradas durante el proceso.

- Las medidas de mejoras (objetivos, acciones, responsables…).

El Claustro hará las aportaciones que estime oportunas y emitirá un informe con anterioridad al 25 de junio de cada año.

El Consejo Escolar podrá elaborar propuestas, analizar y valorar la memoria de autoevaluación. Su aprobación corresponde al Director del centro antes del 30 de junio de cada año..

Como consecuencia de los resultados de la evaluación, se elaborará un plan de mejora a principios del curso siguiente, que podrá actualizar y reformar el Plan de Centro, así como las programaciones didácticas.

La Memoria aprobada por el Consejo Escolar deberá grabarse en Séneca de acuerdo a las normas y procedimiento que disponga la Administración educativa.

N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN TUTORÍAS.

N.1. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS.

Se procurará agrupar a los alumnos en función de los siguientes principios:

1. El grupo aula, que tiene como referente un profesor tutor, debe organizarse con criterios de heterogeneidad; en él puede haber alumnos con diferentes intereses, capacidades y motivaciones. La manifestación de estas diferencias en la dinámica de la actividad educativa del aula permite la interacción entre iguales, da lugar al intercambio de opiniones y de distintos puntos de vista, a la expresión de distintas estrategias para resolver situaciones, a la cooperación y la ayuda para superar dificultades de aprendizaje.
2. Los alumnos repetidores no se concentrarán en un mismo grupo, sino que serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel. El mismo criterio se aplicará para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
3. De ordinario, se hará un agrupamiento al comienzo de la Etapa de Infantil, que se mantendrá hasta finalizar dicha Etapa, realizando un nuevo agrupamiento al comenzar cada ciclo de Primaria. Se harán entre el 25 y el 30 de junio de cada curso, los equipos docentes de Infantil 5 años, 2º y 4º de primaria, junto con la jefatura de estudios y la dirección del centro, y previa información a las familias, reagruparán al alumnado en dos grupos, siguiendo criterios de heterogeneidad, teniendo en cuenta la distribución equitativa del alumnado.
4. El equipo educativo podrá proponer a la comisión de Convivencia del Consejo Escolar el cambio de grupo de aquellos alumnos que tengan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, en función de lo dispuesto en el Plan de Convivencia y en el ROF.
5. Cuando la ratio no está completa en ninguna de las aulas del mismo nivel, y en una de ellas haya un alumno/a con necesidades educativas especiales, los alumnos/as de nuevo ingreso serán matriculados en el aula paralela a la anterior, manteniendo una diferencia de uno a dos alumnos/as, y siempre que no se supere la ratio de 25.

N.1.1. CRITERIOS AGRUPAMIENTO ALUMNADO NUEVA ESCOLARIZACIÓN

Los criterios de agrupamiento del alumnado que se incorpora a Infantil de 3 años, son los siguientes:

- Sexo, para que el principio de paridad sea efectivo.
- Edad: Distribuir equitativamente al alumnado teniendo en cuenta el mes de nacimiento. Este criterio tiene como objetivo, la formación de grupos heterogéneos.
- Alumnado con NEE: Se procurará que, en caso de existir varios niños/as, sean incluidos en grupos distintos, con el fin de prestarles la atención educativa más conveniente.

- Alumnado extranjero: A la hora de realizar los agrupamientos, el alumnado extranjero se distribuirá en tutorías distintas de forma equitativa, para poder darles una mejor atención, que facilite el aprendizaje del idioma, en el caso de que su Lengua Materna no sea el Castellano.
- Religión o Atención Educativa: Para los agrupamientos se tendrá en cuenta el número de alumnado que no dará Religión.
- En el caso de múltiples, serán asignados a tutorías distintas, por los siguientes motivos:
  - ✓ La separación de alumnos/as mellizos y/o gemelares en distintas aulas, favorece el desarrollo de la Autonomía e Identidad Personal. Les ayudará a ser independientes y a afianzar su individualidad. Al ir juntos podrían acentuarse las comparaciones o confundirlos sin querer, afectando a su autoconcepto e individualidad.
  - ✓ Los niños/as tendrán experiencias distintas y tendrán que enfrentarse solos/as a las diferentes dificultades que van encontrándose. Esto beneficiará a las habilidades de cada uno/a.
  - ✓ Les podría ayudar a desarrollar aspectos que le cubre el otro/a cuando están juntos/as.
  - ✓ Les ayuda a desarrollar mejor su propio lenguaje.
  - ✓ Les beneficia en cuanto a logros académicos.
  - ✓ Equilibrio en todas las clases, considerando la fecha de nacimiento y el sexo del alumnado.
  - ✓ Compensar el número de niños y niñas. En caso de traslado a otro Centro, las aulas también quedarían compensadas.

N.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

La asignación de tutorías se realizará de acuerdo con lo establecido en el art. 89 del ~~*Reglamento Orgánico*~~ (Decreto 328/2010), sin perjuicio de que el equipo directivo pueda consultar previamente al claustro de maestros/as y de lo indicado en los siguientes puntos:

- Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
- El profesorado impartirá docencia según su adscripción, especialización y habilitaciones, tratando, en cualquier caso, de buscar la máxima afinidad entre las materias a dar.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- En especial, en el primer ciclo de educación primaria se procurará garantizar la estabilidad del profesorado y la continuidad metodológica. Por ello, el profesorado especialista o aquel que ostente función directiva y, por tanto, no disponga de disponibilidad horaria adecuada para la atención de esos grupos, no adquirirá de

ordinario la condición de tutor/a en este ciclo, siempre que el centro cuente con recursos personales para ello. Puesto que nuestro centro tiene las dos líneas bilingües, en el primer ciclo un tutor/a de cada nivel será de perfil bilingüe y dará las enseñanzas correspondientes a la sección bilingüe e inglés en su nivel paralelo, garantizando así la continuidad metodológica.

- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, independientemente de su situación administrativa, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Sin perjuicio de lo recogido en el caso de ostentar algún cargo directivo, los/as tutores/as del segundo ciclo de educación infantil impartirán obligatoriamente todas las áreas del currículo de esta etapa educativa, a excepción de la religión y el idioma extranjero.
- De ordinario los/as tutores/as de educación primaria impartirán en sus respectivos grupos, al menos, dos de las siguientes áreas: lengua castellana, matemáticas, ciencias naturales/ciencias sociales y/o los contenidos de educación plástica del área de educación artística
- Los/as maestros/as especialistas en educación física, educación musical o idioma extranjero impartirán de forma prioritaria el área de su especialidad a los grupos de alumnos a los que indique de forma obligada la normativa educativa. En segundo lugar, de acuerdo con lo que estipule cada año el equipo directivo, se les asignará tutoría o cubrirán la docencia de las áreas que, por razón de cargo o función, no puedan atender los/as tutores/as. En tercer lugar si aún dispusieran de disponibilidad horaria, podrán impartir su área de especialización a grupos de alumnado que, por normativa, no la tengan en su currículo obligatorio. En último lugar, las maestras especialistas en Inglés dedicarán el horario restante, si lo hubiere, al refuerzo educativo de aquellos/as alumnos/as que necesiten de él, según lo establecido en el plan de refuerzo.
- En cualquier caso, cuando el profesorado especialista y de perfil bilingüe no disponga de suficiente horario para atender a todos los grupos en su especialidad, el propio equipo directivo informará a la administración educativa de esta circunstancia y solicitará de ésta los complementos o cambios adecuados de plantilla para solucionar esta cuestión.
- Teniendo en cuenta los criterios reflejados en los puntos anteriores, el Director asignará los grupos por el siguiente orden:

1) Miembros del equipo directivo.

2) Maestros definitivos.

3) Maestros provisionales.

4) Maestros interinos.

- Excepcionalmente, cuando a juicio del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica existieran razones pedagógicas suficientes para no aplicar el criterio de permanencia con el mismo grupo de alumnado en el ciclo, la dirección dispondrá la asignación del maestro afectado a otro ciclo, curso, área o actividad docente, una vez oído el interesado.
- Asimismo, el equipo directivo, oído el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, podrá adjudicar, excepcionalmente, en cualquier momento del curso, grupos de alumnado y horarios teniendo en cuenta circunstancias que afecten de manera significativa y constatable al aprovechamiento escolar del alumnado o a la mejor organización del centro, debiendo en este caso informar a la Inspección de Educación.

O. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

Tal y como se definen en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, las *programaciones didácticas* en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado antes del 30 de octubre de cada curso escolar y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Las *programaciones didácticas* incluirán:

a. Los objetivos, contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
b. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
c. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
d. La metodología que se va a aplicar.
e. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
f. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de lectura y la mejora de la expresión oral y escrita en todas las áreas.
g. Las medidas de atención a la diversidad.
h. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
i. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Así mismo, en el segundo ciclo de educación infantil se elaborarán las *propuestas pedagógicas* por el equipo de ciclo correspondiente. Como ocurre con las programaciones didácticas, su aprobación corresponde al Claustro y se podrán actualizar o modificar tras los procesos de autoevaluación.

Las *propuestas pedagógicas* incluirán:

a. La concreción del currículo para los niños y niñas del centro.
b. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
c. La metodología que se va a aplicar.
d. Las medidas de atención a la diversidad.
e. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
f. La distribución del tiempo.

g. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
h. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
i. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por el equipo de ciclo.

Este centro, teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, propone los siguientes **criterios generales** a tener en cuenta en la elaboración tanto de programaciones didácticas como de propuestas pedagógicas:

- Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- Hacerlas en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Atender a las necesidades del alumnado de nuestro centro.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que se desarrollen en el centro, especialmente con el Programa Bilingüe, que afecta directamente a la programación de las áreas de conocimiento del medio y educación física. Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva, las competencias básicas lingüísticas y matemáticas.
- Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Incluir los criterios de evaluación y promoción. Valorar el portfolio como instrumento de evaluación en los cursos bilingües.
- Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

P. PLANES y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En nuestro centro se desarrollan los siguientes planes y proyectos estratégicos de carácter permanente:

- Plan de Actuación Digital (PAD)
- Proyecto Bilingüe.
- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Coeducación.
- Plan de Acompañamiento.
- Deporte en la Escuela.

- Criterios generales:

1) El coordinador/a será elegido/a anualmente. En el caso de que se presente más de un/a maestro/a definitivo en el centro y que cumpla el perfil necesario de forma voluntaria, se dará prioridad al profesional que no haya desempeñado nunca ese cargo. De estar en igualdad de condiciones se procederá a un sorteo.

2) En relación al PAD y Proyecto Bilingüe, a principio de curso, el coordinador/a de cada uno de estos proyectos entregará a la jefatura de estudios un plan anual de trabajo, que contemple una temporalización trimestral del mismo.

3) Cada coordinador/a mantendrá reuniones periódicas con su equipo de trabajo, recogidas en el calendario de reuniones elaborado a principio de curso por la jefatura de estudios, salvo convocatoria extraordinaria. De lo tratado en dichas reuniones, así como de los acuerdos tomados, se dejará constancia en acta.

4) Los/as coordinadores/as de estos proyectos participarán en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en el que pondrán en común sus avances y darán a conocer todos aquellas propuestas y programas de trabajo que afecten a la vida del centro.

5) A final de curso se realiza una Memoria informativa donde se detallan los objetivos conseguidos y el desarrollo del Proyecto durante ese curso escolar. Esta memoria será entregada a la jefatura de estudios.

A continuación, se detallan los diferentes Planes y Proyectos que se están desarrollando en el Centro:

Plan de Actuación Digital (PAD)

1. JUSTIFICACIÓN

El concepto de transformación digital educativa incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de los centros educativos y de las personas para mejorar la capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad.

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el de la información y comunicación.

Este plan se implementará a lo largo de tres cursos escolar, siendo el curso 2020/21 la consideración de año cero de la TDE.

Este documento pretende ser un enlace entre las sugerencias del Plan de Actuación Digital de Séneca donde se recogen los resultados de la rúbrica y test TDE, y su desarrollo y vinculación al Plan de Formación, tal y como se expresa en el apartado 4.1 b. de la Instrucción de 31 de julio de la dirección general de formación del profesorado de innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.

Todo el documento ha sido elaborado a partir de los ítems de los tres ámbitos desarrollados en la Rúbrica TDE para el curso 2020/21, establecidos a partir del Marco Europeo *DigComOrg,* referente para los centros educativos digitalmente competentes. Así mismo, se ha desarrollado en forma de itinerario de actuación la información aportada por el Informe del Plan de Actuación Digital de Séneca para cada centro.

El documento consta de dos partes establecidas para cada ámbito:

A. Priorización de objetivos o líneas de actuación. Del informe obtenemos sugerencias de los treinta ítems correspondientes a los tres ámbitos del marco *DigComOrg.* En la tabla se recogen cada una de estas líneas de actuación para secuenciar su planteamiento y desarrollo en un período a acotar por el propio centro. Dicha priorización tendrá en cuenta las propuestas establecidas para incluir en el Plan de Mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
   De esta manera, habrá líneas de actuación ya conseguidas que requieran continuidad, otras para implantar en este curso escolar y las no prioritarias para los sucesivos. Estos objetivos pueden ser de implementación anual o pueden abarcar varios cursos escolares.

   Cada objetivo programado para este curso escolar tiene su desarrollo en el planteamiento de la tabla que aparece en segundo lugar, con la finalidad de diseñar un itinerario para su consecución efectiva y la vinculación del mismo al Plan de Contingencia y al Plan de Formación tal y como se expresa en el apartado de las instrucciones de 31 de julio.

2. OBJETIVOS-LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO			
Líneas de Actuación – Objetivos	Alca	21/22	22/23
Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.		X	
Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.			X
Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital (doble docencia, horarios consecutivos, horas de encuentro)			
Elaboración y difusión de horarios			X
Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos		X	
Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y al mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital		X	
Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu, DigComp.		X	
Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red)		X	
Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.	X		
Evaluación de la competencia digital (CD) del Centro y del profesorado	X		

Actualización de las encuestas realizadas a las familias para determinar el uso de las tecnologías.		X	
Implantación de las normas de uso responsable de la tecnología en las aulas del alumnado.		X	
Uso de las carpetas Drive del Google suite del centro por los diferentes miembros del claustro.		X	

OBSERVACIONES:

- En relación a la existencia de espacios de aprendizaje físicos, cabe destacar que la actual situación por la que estamos atravesando, que hace que tengamos que aprovechar diferentes espacios físicos para desdobles o sala Covip, hace que muchos de ellos no puedan ser aprovechados convenientemente. Cuando la situación vuelva a la normalidad se podrá habilitar una sala que permita aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje.
- Desde hace unos cursos venimos implantando en el centro el uso de Séneca e Ipasen (mensajería, comunicaciones, tablón de anuncios, convocatorias, interacción con padres/madres, notas, justificaciones de ausencias... Por tanto, en nuestro centro está normalizado el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.
- Por último, destacar que, gran parte del profesorado ha realizado el test de evaluación digital. Con los resultados obtenidos se han diseñado parte de las líneas de actuación.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
Líneas de Actuación – Objetivos	Al	21/22	22/23
Presencia digital del centro.		x	
Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.		x	

Digitalización de documentos. Secretaría virtual.	x		
Digitalización comunicaciones internas.	x		
Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.			
Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa.			
Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.	x		
Debate y gobierno abierto.	x		
Uso de la web del centro para informar y dar difusión a la comunidad educativa de los documentos del centro, aspectos organizativos relevantes y las actividades desarrolladas a lo largo del curso de los diferentes planes y proyectos, actividades complementarias, etc. que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.		X	

OBSERVACIONES: En este ámbito es donde nuestro centro destaca principalmente. Desde hace varios cursos se está trabajando con la digitalización de documentos, la secretaría virtual, iPASEN para las comunicaciones con las familias y la información, a través, de los delegados/as de las actuaciones llevadas a cabo por el centro. Cabe destacar:

1.- Digitalización de: actas, documentos, certificados, cartas…
2.- Comunicaciones internas: convocatorias, tablón de anuncios…
3.- Uso normalizado de IPASEN: comunicaciones con la familia, envío de documentos, justificaciones de faltas, información académica, solicitud de citas previas.
4.- En relación a las líneas de actuación 11-12-13 y 18 estarán cubiertas por la propuesta anteriormente citada de creación de una página web del centro donde se reflejará: la documentación importante de la secretaría virtual, la presencia digital del centro, la difusión de los logros conseguidos y el debate abierto con la comunidad educativa.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
Líneas de Actuación – Objetivos	Al	20/21	21/22
Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.	x		
Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.	x		
Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.			x
Recursos Educativos Abiertos (REA), eXelearning y Repositorios.			X
Implementación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)			x
Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.			x
Implantación progresiva en el alumnado enel uso de las cuentas de correo el ectrónico G.EDUCAND, para el uso de la plataforma Classroom a través de Séneca.		X	X

Proyecto Bilingüe: Plan de Fomento del Plurilingüismo

El Plan de Fomento del Plurilingüismo entró en funcionamiento en nuestro centro, en el curso escolar 2008/09. El/la coordinador/a del proyecto es elegido/a cada dos cursos al inicio del curso escolar y queda reflejado en Seneca. El equipo bilingüe lo componen los maestros y maestras que imparten enseñanza en ANL (Áreas no lingüísticas) y en el área de Inglés, así como el Auxiliar de conversación. Las funciones de los componentes de este equipo, del/a coordinador/a y del/ de la auxiliar de conversación se recogen en el R.O.F.

1. JUSTIFICACIÓN

El objetivo del currículo integrado es potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado favoreciendo el trasvase de estrategias comunicativas entre distintas lenguas y en las distintas situaciones comunicativas que se generan en la escuela. El currículo integrado de lenguas supone reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Así, el conocimiento morfológico o léxico de una lengua puede permitir la comprensión en otra lengua, las estrategias de comprensión lectora desarrolladas en una lengua pueden servir para otros idiomas así como el conocimiento de ciertas reglas de cortesía verbal hacen presuponer que otra comunidad de hablantes también tendrá sus propias reglas y puede ser importante conocerlas y respetarlas.

En este sentido, el currículo integrado de las lenguas se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva. Fomentar la participación del alumnado en actividades comunicativas es la tarea principal del profesorado de lenguas. Precisamente, para el desarrollo de estas actividades, la unidad lingüística central es el texto y, por consiguiente, el currículo integrado de las lenguas presupone un enfoque textual de la enseñanza de lenguas. Más allá de las similitudes y las diferencias entre las distintas lenguas, en todas ellas se utiliza una serie de textos que podrían servir de elemento de unión para el currículo integrado de las lenguas. Además, el estudio de los distintos géneros discursivos, ligados a situaciones comunicativas y culturales determinadas, permite acercar al estudiante a la realidad social de las lenguas . Además, el profesorado de lenguas cuenta con la ayuda de tres ámbitos importantes para el desarrollo de la competencia comunicativa: la reflexión sobre el aprendizaje, la reflexión sobre las lenguas y la reflexión sobre los aspectos socioculturales relacionados con las lenguas. Ciertamente, estos tres elementos permiten afianzar la competencia, revisar el uso comunicativo de la lengua y situarla en su contexto cultural; su valor como elementos de apoyo a las actividades comunicativas debe ser tenido en cuenta aunque sin olvidar que son las actividades comunicativas el eje del aprendizaje de lenguas – y no el análisis lingüístico de un enunciado más o menos elaborado. El análisis lingüístico tiene sentido fundamentalmente como ayuda a la producción o la recepción de textos más que como fin en sí mismo . Por último, el currículo integrado de lenguas y contenidos permite dotar de realismo a la clase de lengua, donde se trabajan textos reales que los estudiantes encuentran en el resto de las materias, pero también permite a las disciplinas no-lingüísticas incorporar prácticas propias de la enseñanza de lenguas así como contribuir, desde su ámbito del conocimiento, a la competencia en comunicación lingüística. Desde esta perspectiva, el currículo integrado de lenguas y contenidos es una opción que, evidentemente, favorece el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, pero no sólo eso. Entre otras aportaciones, el currículo integrado de lenguas y contenidos promueve unos mejores resultados en el aprendizaje de las disciplinas no-lingüísticas, pues los estudiantes consiguen recursos para el aprendizaje en distintas lenguas, desarrollan habilidades cognitivo-lingüísticas importantes y necesarias para el estudio y revisan los contenidos de distintas asignaturas más allá de la hora de clase; en segundo lugar, el currículo integrado proporciona mecanismos para ayudar a que los estudiantes hablantes de otras lenguas se acerquen a las disciplinas no-lingüísticas al mismo tiempo que

aprenden la lengua de la escuela; en tercer lugar, amplía el número de horas y el esfuerzo dedicado al aprendizaje de lenguas extranjeras, dotándolas del sentido y el contexto que estas lenguas no tienen fuera de una situación de inmersión; y, por último, el currículo integrado supone un factor de innovación educativa que promueve valores como el trabajo en equipo del profesorado, la revisión del currículo o el enriquecimiento de los materiales más allá del libro de texto, muchos de ellos explorados por los centros bilingües del Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía.

2. OBJETIVOS

PARA EDUCACIÓN INFANTIL:

- Familiarizar al niño/a de esta etapa con el idioma extranjero, de manera que lo vea de una forma natural.
- Comprender de forma global mensajes orales sencillos referidos a situaciones próximas a ellos.
- Expresar sentimientos y deseos mediante el lenguaje oral utilizando el idioma extranjero.
- Utilizar diversas formas de comunicación (verbal y no verbal) a situaciones cotidianas y referidas a los centros de interés.
- Familiarizar al alumnado con un vocabulario sencillo.
- Mostrar una actitud receptiva en el aprendizaje del idioma extranjero.

PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera
- Comprender mensajes orales en situaciones habituales de comunicación y responder a los mismos.
- Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
- Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.
- Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
- Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la entonación, el ritmo, la pronunciación y la acentuación característicos de la lengua extranjera.
- Apreciar el valor de la lengua extranjera, como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.
- Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.

3. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

RECURSOS MATERIALES:

El Centro cuenta con material audio-visual para la enseñanza del inglés y en lo referente a la puesta en práctica del Proyecto Educativo Bilingüe:

• Material didáctico audio-visual y multimedia: material en soporte digital, audios, vídeos, posters, flashcards…

RECURSOS HUMANOS:

El Centro dispone en su plantilla de dos maestros con la especialidad de inglés y seis maestros/as de perfil bilingüe de Primaria.

CURSO 2021-22		
DOCENTE	**ÁREA A IMPARTIR**	**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**
Félix Márquez Moreno	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y E.F	Personal definitivo
Antonio Hidalgo Corriente	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales.	Personal definitivo
Mª Isabel Carmona Ortiz	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.	Personal definitivo
Mª Dolores Serrano Pérez	Especialista de Inglés	Personal definitivo
Cristina Estepa Rivas	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y E.F.	Personal definitivo
Mª José Moreno Pérez	E.F.	Personal interino
Mª del Carmen Aguilar Alhama	Especialista de Inglés	Concursillo
Ana Castro Osuna	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés	Personal definitivo
Ana Cabello Velasco	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés	Concursillo
Montserrat Reina Moyano	Especialista de Francés	Personal Provisional

Cada año se incorpora al Centro de la figura del Auxiliar de Conversación, para apoyar la labor del profesorado implicado en el Proyecto. Este curso, de nuevo, es Tia Floyd, ciudadana norteamericana.

4. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de la enseñanza bilingüe que adoptamos en nuestro centro es la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras)

La metodología AICLE debe incorporar en su praxis pedagógica diaria una serie de ideas fundamentales como son la de tener en cuenta que son los contenidos los que vertebran el aprendizaje del idioma porque la lengua extranjera no es más que un instrumento que vehicula el currículo. El alumnado debe trabajar la L2 desde el contenido con lo cual será necesario seleccionar contenidos de área y lingüísticos integrando todas las destrezas lingüísticas.

El enfoque AICLE implica igualmente el fomento del trabajo colaborativo por tareas o proyectos dando lugar a un aprendizaje más autónomo evitando así el modelo pedagógico centrado en el profesor. Asimismo, será necesario desarrollar estrategias de comprensión y seguimiento para lograr que la información académica sea vehiculada al mismo tiempo que se crea un proceso de inmersión lingüística en el aula gracias al uso de la L2. Para ello se deberá recurrir a la repetición de la información, el uso de elementos visuales, la comprobación recurrente de la asimilación de contenidos, la anticipación de léxico y estructura ya sea por parte del profesor de ANL o el de lengua extranjera.

El equipo bilingüe del CEIP “José María Pemán acuerda que se tengan en cuenta los siguientes aspectos metodológicos :

- Trabajo en equipo de maestros y maestras.
- Uso de múltiples recursos (especialmente las TIC´s).
- Actividades que fomenten la interacción y cooperación entre el alumnado.
- Utilización de imágenes y otros apoyos extralingüísticos (lenguaje corporal) que contextualicen en todo momento los contenidos de la unidad.
- Trabajar las cuatro destrezas, priorizando las orales en los primeros cursos.
- Simplificar el lenguaje de los textos, incidiendo en las estructuras gramaticales que se dan en inglés.
- Preguntar de manera oral con frecuencia.
- Realización de actividades lúdicas y canciones.
- Uso de la L2 todos los días de la semana.
- Priorizar la fluidez frente a la corrección.

1 Primary	2 Primary	3 Primary	4 Primary	5 Primary	6 Primary
-My body is great. - Healthy and happy. - I love animals. - Plants - Materials and recycling -Technology	-The human body. - Be healthy. - Living organisms: animals. - Living organisms: Plants. -Matter and force. -How machines help us.	-The animal kingdom. - Plants -Human beings -Being healthy -Matter and energy -Machines	-Plants in their environment -Living organisms and ecosystems. -Human nutrition -Human interaction - Matter and change -Machines and technology	-Living organisms. Plants -Ecosystems -Human beings -Science and health -Matter and energy -Energy, change and machines	-Living beings. Cells and functions -Animals -Human nutrition -Human reproduction -Matter and how it changes -Energy, electricity and magnetism.

El equipo bilingüe quiere hacer constar que, lo largo de esto cursos, se le ha quitado importancia a la enseñanza bilingüe con medidas por parte de la Administración como, por ejemplo, disminución de horas de coordinación del equipo, quedando solamente horas para el/la coordinador/a, reduciendo sesiones de Ciencias (siendo de tres sesiones para las dos áreas)… por estos y otros motivos el equipo ha decidido hacer una priorización de criterios por ciclos que será recogida en las UDIs.

5. CONTENIDOS

Natural Science

1 PRIMARY UNITS	WORD LISTS
1 MY BODY IS GREAT	• **The parts of my body.** Head, trunk, limbs • **The parts of my face.** Eyebrows, ears, nose, eyes, eyelashes, cheeks, mouth.

	• **My joints.** Neck, wrist, hip, knee, shoulder, elbow, ankle. • **My five senses.** Hearing, sight, smell, taste, touch.
2 HEALTHY AND HAPPY	Brush our hair, brush our teeth, wash our hair, wash our hands.
3 I LOVE ANIMALS	• **Vital function.** Nutrition, interaction, reproduction. • **Living organism. Mammals**(mouth, hair, tail, legs), **Fish** (scales, head, mouth, gills, fins, tail). **Animal in danger of extinction.**
4 PLANTS	**Part of a plant.** Fruit, leaf, roots, flowers, stem. **Types of plants.** Bush, grass, tree. Cultivated plants, wild plants, seed.
5 MATERIALS AND RECYCLING	Aluminium, glass, leather, metal, oil, paper, plastic, rubber, steel, wood, wool, recycling, recycling bin, saving energy.
6 TECHNOLOGY	• **Tools and machines.** Can-opener, drill, hairdryer, hammer, microwave, scissors, spade, tow truck, tractor, wrench. • **New technology.** Computer, printer, tablet, telephone, video game console.

2 PRIMARY UNITS	**WORD LISTS**
1 THE HUMAN BODY	• **Parts of our body.** Head (skull, face), limbs (arms, legs, feet, hands), trunk (chest, back, abdomen). • **Bones.** Skull, vertebra, humerus, ulna, radius, femur(thigh bone), backbone(spine), tibia, ribs.

	• **Joints.** Shoulder, neck, elbow, hip, wrist, knee, ankle. • **Muscles.** Pectorals, biceps, abdominals, triceps, gluteus, calves. • **The respiratory system.** Lungs, trachea.
2 BE HEALTHY!	Cereals, beans and lentils; dairy products; fruit and vegetables; meat, fish and eggs.
3 LIVING ORGANISMS: ANIMALS	Invertebrate, mammals, birds, fish, vertebrate, amphibians, reptiles.
4 LIVING ORGANISMS: PLANTS	**Parts of a plant.** Leaves, root, stem. **Parts of a flower.** Stamen, pistil, petal, sepal, fruit, seed. **Types of plants.** Bush, grass, tree. **Types of trees.** Deciduous, evergreen. **Ecosystems.** Deserts, forests, poles, ocean.
5 MATTER AND FORCE	**The states of water.** Gas, liquid, solid. **Force and gravity.** Contact force, distance force, magnet.
6 HOW MACHINES HELP US	**Types of machines (**simple and compound machines). Housework, research and medicine, industry and construction, work on the land.

3 PRIMARY UNITS	**WORD LISTS**
1 LIVING ORGANISMS: THE ANIMAL KINGDOM	Food, offspring, oxygen, water, interaction, nutrition (carnivores, herbivores, omnivores), reproduction (oviparous, viviparous), invertebrates (arthropod, cnidarian, echinoderm, mollusk, worm), vertebrates

	(amphibian, bird, fish, mammal, reptile), backbone, internal skeleton, cattle, fish farming, livestock farming, pets, poultry farming.
2 LIVING ORGANISMS: PLANTS	Bushes, calyx, corolla, flowers, grasses, leaves, ovules, petals, photosynthesis, pistil, pollen, roots, seeds, sepals, stamen, stem, trees, vegetation.
3 HUMAN BEINGS	Omnivores, vertebrates, viviparous, bipeds, body system(circulatory, digestive, excretory, respiratory), brain, fingers, fingertips, gestation, limbs, nerves, nutrition, opposable thumbs, reproduction, sense organs, skin, toes, stages of life (gestation, childhood, adolescence, adulthood, old age).
4 BEING HEALTHY	Allergies, balanced diet, illness, injuries, nutrition, symptoms, physical exercise, posture, friendship, medicine, public health, health care professional.
5 MATTER AND ENERGY	Changes of state, combustion, kilogramme, litre, mass, mixture, pure substances, state (gas, liquid, solid), volume, materials (man-made, natural), forms of energy (electrical, light, mechanical, thermal), non-renewable energy, renewable energy).
6 MACHINES	Machines, energy, force, compound machines (motor), simple machines (inclined plane, lever, pulley, wheel), communication, transport (air, land, water).

4 PRIMARY UNITS	**WORD LISTS**
1 PLANTS IN THEIR ENVIRONMENT	Vital function (cells, interaction, nutrition, reproduction), nutrition function (carbon dioxide, conducting vessels, oxygen, phloem sap, photosynthesis, respire, xylem sap), interaction function (bloom, buds, deciduous, evergreen), reproduction function (corolla, embryo, fertilization, germination, nectar, ovule, pistil, pollen, pollination,

	pollinators, seed and fruit formation), water (clouds, groundwater , water cycle).
2 LIVING ORGANISMS AND ECOSYSTEMS	Adapt/adaptation, consumer (carnivore, herbivore, omnivore), decomposer, ecosystems, fauna, flora, food chain, food web, habitat, humanized ecosystem, producer, super consumers.
3 HUMAN NUTRITION	Digestive system (alimentary canal, anus, digestive glands, intestine (large/small), liver, mouth, oesophagus, pancreas, pharynx, salivary glands, stomach), respiratory system (alveoli, bronchi, bronchioles, larynx, lungs, pharynx, trachea), circulatory system (arteries, blood, blood vessels, capillaries, heart, veins), excretory system(bladder, kidneys, sweat glands, ureters, urethra, urinary tract, urine)
4 HUMAN INTERACTION	Hearing (cochlea, ear canal/drum, inner/middle/outer ear), sight (eye-brows, lashes, lids-, iris, lens, optic nerve, pupil, retina), smell (mucous membrane, nose, nostrils, olfactory nerve), taste (gustatory nerve, taste buds, tongue), touch (nerve endings, skin), locomotor system (bones, joints, muscles, musculature, nerves, rib cage, skeleton, skull, vertebrae).
5 MATTER AND CHANGE	Buoyancy, change, density, elasticity, energy, flexibility, force (at a distance/contact), gravity, hardness, light, luminous, magnetism, materials(natural, raw), matter (mass, volume), minerals, opaque, properties (general/specific), reflection, refraction, shadows, states (gas/liquid/solid), substances, tenacity, transfer, transformation, translucent, transparent.
6 MACHINES AND TECHNOLOGY	Axis, axles, biofuel, chemical energy, combustion, components, compound machine (belts and chains/ combustion), engines (gears, shafts), electrical, fossil fuels, friction, light energy, machines, mechanical

	energy, mechanism, simple machine (inclined plane, lever, pulleys, rollers, wheels), technology, transmissions.

5 PRIMARY UNITS	**WORD LISTS**
1 LIVING ORGANISMS. PLANTS	Animalia, cells, carbon dioxide, chlorophyll, flower, fungi, interaction, function, leaves, monera, multicellular, nutrition function (autotrophic, heterotrophic), ovule, oxygen, petiole, phloem sap, photosynthesis, pistil, plantae, protoctista, reproduction function (asexual, sexual-pollination, fertilisation, seed and fruit formation, germination), root, seeds, stamen, stomata, vessels, xylem sap.
2 ECOSYSTEMS	Adaptations (anatomical, behavioural), biocenosis, biotope, ecosystem, consumers (carnivores, herbivores, omnivores), decomposers, producers, nutrition (autotrophic, heterotrophic), relationships (commensalism, mutualism, parasitism), sustainable, development, species.
3 HUMAN BEINGS	Auditory nerve, axon, bones, brain, brainstem, central nervous system, cerebellum, dendrites, effectors, encephalon, gustatory nerve, immovable, inner ear, iris, joints, lacrimal glands, lens, ligaments, meninges, middle ear, mobile, motor nerves, nerves, neurons, olfactory bulb, olfactory nerve, outer ear, peripheral nervous, pupil, receptors, retina, semi-mobile, sensory nerves, skeleton, skull, spinal cord, synovial fluid, system, tendons.
4 SCIENCE AND HEALTH	Allergies, bacteria, cancer, colds, contagious, diagnose, discomfort, disease, flu, illness, infectious agents, malnutrition, non-contagious, obesity, pain, poisoning,

	salmonellosis, sample, tests, transplant, traumas, tumors.
5 MATTER AND ENERGY	Alloy, compression, conductors, density, elasticity, electric charge, electric circuit, electrical current, energy, gases, general properties, hardness, heat, homogeneous, insulators, liquids, luminous, man-made materials, mass, mixture, natural materials, non-renewable energy, pure substances, renewable energy, solids, specific properties, substances, temperature, tenacity, transparent, translucent, volume.
6 ENERGY, CHANGE AND MACHINES	Boiling (boiling point), changes in state (chemical, physical), condensation, engine, evaporation, force (action-at-a-distance, contact), fusion, (melting point), heat, machines (compound, simple), solidification, temperature, vaporisation.

6 PRIMARY UNITS	**WORD LISTS**
1 LIVING BEINGS. CELLS AND FUNCTIONS	**Cells.** Cytoplasm, genetic material, membrane, nucleus, organelles. **Living beings.** Multicellular, unicellular. **Kingdoms.** Fungi (mould, mushroom, yeast), lichens, monera (antibiotics, bacteria, infectious agents), protoctista (algae, protozoa). **Vital functions.**Interaction, nutrition (autotrophic, heterotrophic), reproduction.
2 ANIMALS	**Animal characteristics.** Nervous system, organs, sense organs, symmetry, systems. **Invertebrates.** Exoskeleton, hardshell, oviparous, arthropods(palps), molluscs (foot, tentacles).

	Vertebrates. Extremities, head/main trunk, skeleton, vertebral column, amphibian (carnivores, lungs, skin), birds (beak, feathers, hollow bones), fish (bony, capillaries, cartilaginous, fins, gills), mammals (carnivore, fur, omnivore, herbivore), reptiles (claws, tail).
3 HUMAN NUTRITION	**The digestive system.** Anus, bolus, chyle, chyme, digestive tract, large intestine, liver, oesophagus, pancreas, small intestine. **The respiratory system.** Alveoli, bronchi, diaphragm, larynx, lungs, pharynx, respiratory tract, thorax, trachea. **The circulatory system.** Arteries, atrium, blood cells, blood vessels, capillaries, diastole, haemoglobin, plasma, pulmonary circuit, systemic circuit, systole, ventricle. **The excretory system.** Bladder, kidneys, sweat glands, ureters, urethra, urinary tract.
4 HUMAN REPRODUCTION	**Male reproductive system.** Accesory glands(prostate, seminal vesicles), penis, scrotum, semen, spermatozoa, testes, vas deferens. **Female reproductive system.** Fallopian tubes, menstrual cycle(menstruation, ovulation, preparation of the uterus), ova(ovum), ovaries, ovules, uterus, vagina, vulva. **Reproduction.** Amniotic sac, amniotic fluid, birth, embryo, fertilisation, foetus, gamete, placenta, puberty, sexual, umbilical cord, zygote.
5 MATTER AND HOW IT CHANGES	**Properties of matter.** General properties (mass, volume), mixtures (components, heterogeneous,

	homogeneous, solutions, alloys), pure substances, specific properties, density. **Changes to matter.** Chemical change (chemical reaction, combustion, oxidization), physical change (deformation, expansion). **Energy.** Chemical, electrical, kinetic, luminous, magnetic, thermal, non-renewable, renewable. **Heat.** Temperature. **Light.** Dispersion, opaque, reflection, reflected rays, refraction, translucent, transparent.
6 ENERGY, ELECTRICITY AND MAGNETISM	**Electricity.** Electrical charge, conductor, current, energy, insulator, static electricity. **Electrical circuit.** Conducting cables, generators, receptors, switches. **Electromagnetism.** Electromagnet, electromagnetic, generators. **Magnetism.** Magnetic fields, magnet.

Social Science

1º Primaria	2º Primaria	3º Primaria	4ºPrimaria	5º Primaria	6º Primaria
-Family and school -Town and cities -Jobs -Water, air and the weather -Landscapes -The passing of time	-My neighbourhood -Communication and advertisement -Products -Water and the Earth -Finding our way -Talking about history	-The landscape of inland Spain -The landscape of Spain´s coasts and islands -The hydrosphere -The political map of Spain Where and how people work What is history?	-The lithosphere. Rocks and Minerals -The atmosphere and the climate -Population -Studying History -Prehistory in Spain - Classical Antiquity in Spain	-The Universe and the Earth -Climate -The population of Spain and Europe -How Spain and the EU are organized -The Middles Ages -The Early Modern period	-The landforms of Spain -The hydrography of Spain -Landforms and territories of Europe -Economics sectors and finance -Spain in the 19th century -Spain in the 20th and 21st century

SOCIAL SCIENCE 1 UNITS	WORD LISTS
1 FAMILY AND SCHOOL	Family tree, helping at home, places around the school (classroom, computer room, dining room, gym, library, playground, people who work in a school (teacher, caretaker, cook, cleaner, secretary, head teacher).
2 TOWN AND CITIES	City, town, village, town hall, people who look after our streets (fireman/firewoman, gardener, policeman/policewoman, rubbish collector, street sweeper).
3 JOBS	Jobs in the countryside (agricultural farmer, cattle farmer, fishing), jobs in the workshops and factories (factory, workshop), jobs that help others (doctor, bus driver, butcher, waiter/waitress).

4 WATER, AIR AND THE WEATHER	Water in nature(clouds, glaciar, lake, ocean/sea river, underground spring/well), the three states of water(gas/vapour, liquid, solid/ice), drinking water, non-drinking water, saving water, the weather (cloudy, hailing, raining, snowing, sunny, windy).
5 LANDSCAPES	Parts of the landscape (man- made features, natural features), mountains (valley, forest, mountain), coasts (beach, port, cliff, lighthouse, island), rocks (clay, granite, limestone,slate).
6 THE PASSING OF TIME	The calendar, year, month, day, week, before, now, later, personal histories, past, present, future, last year, now, next year.

SOCIAL SCIENCE 2 UNITS	**WORD LISTS**
1 MY NEIGHBOURHOOD	Village, town, city, short, long, low, high, wide, narrow, town hall, council, festival, Mayor, councillors, municipality, council services.
2 COMUNICATION AND ADVERTISEMENT	Radio, television, newspaper, tablet, telephone, advertisement, slogan.
3 PRODUCTS	-Raw materials: milk, olives, pigs, wheat – Manufactured materials: cheese, olive oil, ham and other meats, bread. - Jobs: arable farming, livestock farming, fishing, mining. -Jobs that provide a service: carpenter, doctor, journalist, policewoman, saleswoman, taxi driver.
4 WATER AN THE EARTH	Sea, glacier, underground spring, water pollution, destruction of trees.

	- Water cycle: evaporation, condensation, precipitation, collection. -Weather symbols: sun, wind, clouds, rain, hail, snow. -Seasons: spring, summer, autumn, winter.
5 FINDING OUR WAY	Up, down, out, in, left, right, outside, inside, north, west, east, south, plan, map, globe.
6 TALKING ABOUT HISTORY	Past, present, future, historical monuments, historical people.

SOCIAL SCIENCE 3	**WORD LISTS**
1 THE LANDSCAPES OF INLAND SPAIN	Landscapes: changes, fauna, man-made elements, relief, vegetation. Interior landscapes: flat, gorge, landforms, mountain, mountain range, mountain system, plain, plateau, valley. Spain: Baetic System, Basque Mountains, Cantabrian Range, Catalan Coastal Range, Central System, Ebro River Valley, Galician Massif, Guadalquivir River Valley, Iberian System, Meseta, Mountains of León, Toledo Mountains, Pyrenees, Sierra Morena.
2 THE LANDSCAPES OF SPAIN'S COASTS AND ISLANDS	Coastal landscapes: archipelago, bay, cliffed coast, cove/inlet, flat coast, gulf, headland, island, peninsula, strait. Spain's coastline: Atlantic coast of Andalucia, Atlantic coast of Galicia, coast of Cantabria, Eastern Mediterranean coast, Mediterranean coast of Andalucia.
3 THE HYDROSPHERE	Course, discharge, fresh water, groundwater, hydrosphere, length, meander, mouth, precipitation, regime(stable, variable), reservoir, river(upper

	course, middle course, lower course), salt water, source, surface water, tributary, water cycle.
4 THE POLITICAL MAP OF SPAIN	Autonomous, community, Autonomous, Parliament, capital, councillor, Governing council, local council, mayor/mayoress, municipal district, municipal population, municipality, province, Superior Court of Justice, statue of autonomy.
5 WHERE AND HOW PEOPLE WORK	Advertise, air transport, arable farming, central warehouse, consumers, crops, dryland, exports, factories, fishing, greenhouse, hand-made, imports, irrigated, land transport, livestock farming, manufactured products, miners, mining, natural products, raw materials, river fishing, sea fishing, substances, suppliers, tourism, trade, transport, water transport, workshops.
6 WHAT IS HISTORY?	History: historical era, historical sources (audio, graphic, oral, physical, written), timeline. Local history: archives, customs, buildings, historical figures, monuments, museums, traditions. Time: century, decade, future, millenium, past, present.

SOCIAL SCIENCE 4 UNITS	**WORD LISTS**
1 THE LITHOSPHERE: ROCKS AND MINERALS	Rocks: core/crust/mantle, geosphere, lithosphere. Minerals: colour, density, hardness, lustre, shape, streak. Mined substances: deposits Uses of mined substances: building (basalt, limestone, clay, granite, slate), decorative (gemstones), energy

	sources (coal, fossil fuel, natural gas, oil, uranium), industrial (cement, glass, metal ores).
2 THE ATMOSPHERE AND THE CLIMATE	Atmosphere: greenhouse effects, greenhouse gases, outer layer (exosphere, mesosphere, thermosphere), stratosphere (ozone layer), troposphere. Weather and climate: climate changes, climatic elements (air pressure, anemometer, barometer, humidity, hygrometer, precipitation, rain gauge, temperature, thermometer, wind, wind vane), climatic factors (altitude, distance from the ocean, latitude, relief), climographs, global warming, meteorology, seasons, weather maps.
3 POPULATION	Active population, birth rate, census, death rate, emigrants, emigration, employed, immigrants, immigration, inactive population, migration, municipal register, natural changes, natural population decrease, natural population increase, population (young, adult, older population), real population growth, rural population, unemployed, urban population.
4 STUDYING HISTORY	Historians, history, historical time (century, decade, millennium). Historical sources: non-written (graphic, oral, physical), primary, secondary, written. Historical eras: Classical Antiquity, Contemporary era, Middle Ages, Modern history, Prehistory (Palaeolithic, Neolithic, Metal Ages (Bronze, Iron).

SOCIAL SCIENCE 5 UNITS	**WORD LISTS**
1 THE UNIVERSE AND THE EARTH	Asteroid(belt), atmosphere, axis(of rotation), comet, dwarf planet, eclipse, Equator, equinox, galaxy, geosphere, globe, hemisphere,(Northern and Southern), hydrosphere, landforms, latitude, light years, longitude, map, meridians, meteorite, Milky Way (the), Moon (the), nebulae, orbit, parallels, plan, planet, planetary system, Poles (North and South), Prime Meridian, rotate, satellite, solar system, solstice, star, Sun (the), tectonic plates, universe.
2 CLIMATE	Climate: altitude, latitude, sea (level), terrain. Climates of Spain: oceanic, continental, Mediterranean, subtropical, mountain. Climates zones: continental, dry, humid middle-latitude, moist tropical, polar. Weather: atmospheric pressure, humidity, precipitation, temperature, wind. Weather instruments: anemometer, barometer, hygrometer, pluviometer, thermometer, weather vane.
3 THE POPULATION OF SPAIN AND EUROPE	Active population, birth rate, brain drain, census, civil registry, death(mortality) rate, demography, electoral roll, emigration, immigration, inactive population, life expectancy, migration, natural growth, population, population density, real growth, rural exodus, statistics, surveys, unemployed population, working (employed) population.
4 HOW SPAIN AND THE EUROPEAN UNION ARE ORGANISED	Autonomous communities, budget, central government, citizens, city council, city hall (town hall), Congress of Deputies, Constitutional Court, constitutional monarchy, councilors, Courts of Law, currency, democratic, European Union, executive branch, General Courts, Government Council, Head of

	State, High Court of Justice, judicial branch, justice system, legislative branch, municipalities, municipal plenary sessions, Parliament, provinces, sovereign, Senate, Spanish Constitution, Statute of Autonomy, Supreme Court, territories.
5 THE MIDDLE AGES	Al-Andalus, alcazaba, alhóndiga, arrabal, artisan, bourgeoisie, Christianity, clergy, commoners, gothic, guild, Inquisition, Islam, Jew, Judaism, Middle Ages, medina, mosque, Muslim, nobility, Reconquista(Reconquest), Romanesque, Roman Empire, zoco.
6 THE EARLY MODERN PERIOD	Absolute monarchy, Audiencias, baroque, Charles (I-II-III-IV), Christopher Columbus, Churrigueresque, conquistadors, councils, Early Modern Period, enlightened despotism, Enlightenment, Ferdinand (II-VI), Herrerian, Humanism, Isabella I, Martin Luter, Philip (II-III-IV-V), Plateresque, Protestantism, Renaissance, Spanish Golden Age, valido.

SOCIAL SCIENCE 6 **UNITS**	**WORD LISTS**
1 THE LANDFORMS OF SPAIN	-Meseta interior:Central System, Toledo Mountains. - Meseta´s borders: Cantabrian Range, Iberian System, Mountains of León, Sierra Morena. - Meseta´s Exterior: Basque Mountains, Baetic Systems (Penibaetic/Subbaetic), Ebro Depression, Galician Massif, Guadalquivir Depression, mueles, planas, campiñas, pie de montes, Pyrenees, Catalan Coastal Range.
2 THE HYDROGRAPHY OF SPAIN	-Characteristics: discharge, length, regime (stable/variable). Climate, course (lower, middle, upper), dam, delta, drainage basin, elements (channel, mouth, source), estuary,

	hydrography, ravine, relief, reservoir, torrent, tributary, watershed.
3 LANDFORMS AND TERRITORIES OF EUROPE	Hemisphere, location boundaries, Inland Europe (massif, mountain range, plain, plateau), European coastline (cape, cliff, coastline, fjord, inlets, island, peninsula, ría, gulf). European hydrography: Arctic drainage basin, Atlantic drainage basin, Endorheic drainage basin, European lakes (alpine, Mediterranean, northern), Mediterranean drainage basin. European Climate: Subarctic zone (alpine/polar climate), temperate zone (arid/continental/oceanic/Mediterranean/semi-arid climate).

6. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se aplicarán serán los establecidos con carácter general para las correspondientes enseñanzas.

En cuanto a la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los contenidos propios del área sobre las producciones lingüísticas. Éstas serán tenidas en cuenta para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado. Es un valor añadido que ha de ser recompensado. No se penalizará un nivel de dominio de la lengua insuficiente o inapropiado.

La evaluación de pruebas escritas, el porcentaje será 70% en L1 y 30% en L2 en todos los ciclos.

En cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta:

- Preguntas orales.
- Pruebas escritas.
- Tareas y presentación del cuaderno.
- Trabajos (individuales, parejas o en grupo).

Por lo que respecta a las pruebas escritas, el nivel de exigencia irá aumentando paulatinamente. Las actividades empezarán siendo guiadas, para, poco a poco, ser más libres desde el punto de vista de la producción. Se establecen en los diferentes ciclos de la siguiente manera:

- Primer ciclo. Nivel palabra. Se incluirán actividades de respuestas múltiples, de verdadero/falso y otras de repuestas cortas.
- Segundo ciclo. Nivel frases simples guiadas.
- Tercer ciclo. Nivel pequeñas frases.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es un asunto de especial relevancia en el tipo de enseñanza dentro de un modelo de **escuela inclusiva** donde todo el alumnado tenga las mismas oportunidades de aprendizaje, de socialización, de ejercitación de su derecho a ser atendido en su individualidad, con independencia de que sea un alumnado de sobredotación intelectual, con bajo ritmo de aprendizaje, alumnado inmigrante, o alumnado de educación especial, con discapacidad física, sensorial o psíquica.

Además de los puntos que recoge la normativa, en cuanto a medidas de atención a la diversidad, organizativas, tipos de agrupamientos, etc... existe la realidad de nuestro centros, el día a día de compañeros/as que llevan a cabo un tremendo esfuerzo por despertar la motivación de todo el alumnado, al ritmo que sus capacidades les permitan, desde la perspectiva de la integración y a través de:

- Diseño de actividades y adaptación de materiales. Clasificación de las actividades según su objetivo (conocimientos previos, consolidación, refuerzo, ampliación...)
- La colaboración del auxiliar lingüístico.
- La consideración de la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner para el diseño de actividades.
- La participación en otros planes y programas.
- El uso de las nuevas tecnologías y las herramientas colaborativas que éstas nos ofrecen y que posibilitan el aprendizaje a distintos ritmos y niveles: blogs, wikis, plataformas, portales educativos, recursos virtuales, etc...
- Programas de Refuerzo.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se celebrarán, si las circunstancias lo permiten, distintas efemérides tales como:

Halloween, Thanksgiving Day, Christmas, Easter…

Plan de biblioteca

1.- SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

El centro cuenta con un espacio habilitado al uso exclusivo de biblioteca en el que podemos encontrar 8 mesas de trabajo en equipo para seis alumnos cada una. Tenemos un ordenador de sobremesa dedicado a las labores de gestión y consulta del Equipo de biblioteca. Este espacio cuenta también con una pizarra digital para la realización de actividades TIC y de proyecciones audiovisuales. Contamos con 14 estanterías con cinco baldas de altura, tres estanterías bajas acristaladas, un armario y dos estanterías bajas expositoras de revistas, todas ellas con carteles indicativos sobre los temas de los libros de cada balda

Los ficheros de libros están actualizados y gestionados a través de Biblioweb-Séneca. Habitualmente, contamos con un horario de préstamos semanal de biblioteca al alumnado en el horario de recreo y a las bibliotecas de aula durante toda la jornada escolar, además de un horario de uso por aula para el trabajo en grupo y la lectura colectiva.

Sin embargo, este curso, debido a la situación sanitaria actual y a la aplicación del protocolo COVID, el uso de la biblioteca como sala de lectura, el préstamo de libros y cuantas actividades colectivas en torno a la lectura y escritura se organizan habitualmente en el espacio dedicado a la biblioteca quedan suspendidas, ya que se utiliza este espacio para desdobles y otros usos lectivos.

Estamos adscritos a la línea 2 de la red de bibliotecas escolares de la provincia de Córdoba. Además, este curso desde el equipo de maestras que pertenecemos a la organización y gestión de la biblioteca se ha propuesto participar en el Programa ComunicA, con un amplio respaldo del Claustro del centro.

2.- OBJETIVOS

Pretendemos el fomento de la lectura y el uso de la biblioteca a través de los siguientes objetivos:

- Fomentar el hábito y el placer de la lectura
- Mejorar la comprensión lectura.
- Desarrollar la expresión oral y escrita.
- Potenciar la creatividad.
- Posibilitar el acceso a fuentes bibliográficas variadas.
- Conocer y aplicar normas y hábitos a tener presentes en una biblioteca.
- Colaborar con los distintos programas y proyectos que se desarrollan en el centro.

- Aportar recursos a las bibliotecas de aula.
- Desarrollar el programa de gestión BIBLIOWEB, que abrirá la posibilidad de un uso virtual de la biblioteca y el diseño de actividades telemáticas de fomento de la lectura.
- Valorar la adquisición de un fondo bibliográfico de libros virtuales que respondan a las necesidades de nuestro alumnado.

3.- TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES

EQUIPO DE TRABAJO

Una vez constituido el Equipo de Biblioteca que estará formado por 6 personas (aplicando el porcentaje según la normativa vigente), éste se reunirá con la cadencia establecida en el plan de reuniones anual programado por la jefatura de estudios.

Las funciones principales del equipo de trabajo son:

- Revisión del fondo bibliográfico.
- Análisis de necesidades.
- Expurgo del material obsoleto o deteriorado.
- Selección de material en función de las necesidades detectadas y las aportaciones de los ciclos.
- Actualización informática.
- Reunión con los coordinadores de planes y proyectos para elaborar actividades conjuntas.
- Elaboración y planificación de las actividades de animación a la lectura, escritura creativa y dinamización durante el curso escolar, teniendo en cuenta las circunstancias actuales.
- Evaluación del trabajo.

El equipo se encargará del asesoramiento al resto del profesorado, prestando especial atención en momentos donde se celebren actividades complementarias o efemérides (Día del libro, Día de la Paz, Día de Andalucía…)

Las funciones del coordinador serán:

- Llevar un control de los libros prestados.
- Proponer posibles inversiones.
- Velar por el buen funcionamiento y organización de la biblioteca.
- Informar al equipo directivo de las incidencias.
- Elaborar los diferentes horarios de uso.
- Implantación de Biblioweb Séneca.

- Coordinación del equipo de trabajo.
- Asesoramiento al profesorado y coordinadores.

4.- ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La información se canalizará por parte del coordinador a través de los diferentes coordinadores de ciclo y de planes y proyectos, que informarán a los miembros de sus diferentes equipos.

A través de Biblioweb-Séneca, toda la comunidad educativa podrá acceder a la información relacionada con la biblioteca del centro.

La biblioteca del centro tendrá este curso un espacio en el blog del centro para difundir las actividades que se organicen desde este equipo, así como las vinculadas al Programa ComunicA.

5.- POLÍTICA DOCUMENTAL

Mantenemos este apartado, pensado para los libros en papel, por si la situación sanitaria remitiera y se pudiera reanudar el servicio de préstamo.

Para la realización de los préstamos de libros se seguirán las siguientes instrucciones:

- El alumno deberá coger ordenadamente el libro de la estantería correspondiente.
- Irá con su carnet al profesor o voluntario que esté en el ordenador.
- El libro se registrará en el programa ABIES y podrá ser prestado durante una semana.
- Pasada esa semana el alumno procederá a devolver el libro. Este será devuelto a través del programa ABIES.
- El alumno deberá colocarlo en el lugar de donde lo cogió.
- El mismo libro podrá prorrogarse tres veces seguidas, aunque cada semana deberá solicitarlo.
- Los alumnos voluntarios de cuarto orientarán a los usuarios sobre dónde pueden encontrar libros adaptados a su edad y la temática.
- Los alumnos voluntarios también ayudarán a vigilar que los libros se dejan ordenadamente en su sitio.
- Los préstamos al aula se realizarán a través de los tutores previa comunicación al coordinador y podrán ser utilizados durante un trimestre.

6.- CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

Las actividades de carácter puntual que se llevarán a cabo durante el curso escolar se desarrollarán posteriormente en un programa pormenorizado que se presentará a los coordinadores de ciclo para que lo distribuyan y organicen dentro de su ciclo. Estas actividades serán:

- Actividades de presentación de la biblioteca: se desarrollará cuando Biblioweb Séneca esté operativo, para mostrar su uso a la comunidad educativa.
- Celebración del Día del Libro.
- Cuentacuentos.
- El mes del comic. Se continuará el trabajo iniciado en el curso anterior.
- Jornadas de lectura desde las aulas.
- Tablón de anuncios: se reservará uno o varios tablones de anuncios en zonas de paso donde el alumnado pueda recomendar lecturas y poner en común curiosidades, escritos…siempre relacionados con el fomento de la lectura y de la escritura creativa.

De manera continuada a lo largo del curso se proponen las siguientes actividades para la animación a la lectura.

PROPUESTAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA INFANTIL Y PRIMARIA.

- **ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA:**

Puesto que este curso seguiremos sin usar el préstamo de la biblioteca, daremos más relevancia al uso del fondo lector creado el curso pasado y localizado en las aulas tanto de Infantil como de Primaria y Aula Específica.

- **ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA DESDE EL AULA:**

-Diario de lectura: en la etapa de Primaria se desarrollará esta actividad de fomento de la lectura y escritura, en la que se anima al alumnado a seguir un diario con las lecturas, tanto del fondo lector como voluntarias, en el que libremente pueden anotar impresiones, reseñas, citas, dibujos y cuantas reflexiones consideren relevantes durante la lectura. Así mismo se anima a compartir este diario con el grupo-clase, de manera que provoque diálogo en torno a la lectura realizada.

-Lecturas temáticas vinculadas a efemérides.

-Exposiciones orales sobre lecturas realizadas.

-Actividades gráficas a partir de lecturas.

-Booktuber: grabación de recomendaciones lectoras.

-Registros de lectura variados en el aula, según el nivel.

Aquí podemos incluir registros de lectura en el aula, exposiciones orales sobre sus lecturas (poesías, comics, novelas, cuentos…) en las que se puede dar la consigna de que deben animar a sus compañeros a leer ese libro, posibilidad de fomentar la creación de clubs de lectura...y cuantas sugerencias podamos hacer.

También podemos incluir una serie de lecturas recomendadas, que dadas las circunstancias podamos descargar y difundir. Por ejemplo, cuentos de terror para Halloween, de Navidad, poesías con una temática concreta, obras de teatro cortas para hacer lecturas dramatizadas en clase (que podrían grabar para que otros cursos vean…), cuentos coeducativos, que fomenten la integración, valores…

- **ACTIVIDADES PARA VISIBILIZAR LA LECTURA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

Entre estas actividades se pueden incluir "El árbol de los libros", "Te recomiendo", el tablón de TRUEQUELEO, exposiciones de poesías, cuentos, diversas exposiciones visuales o audiovisuales y cuantas planteemos a lo largo del curso relacionadas con distintas temáticas.

Son actividades para reflejar visualmente lo que la comunidad lee, situadas en un lugar visible de las zonas comunes del centro y accesible para el alumnado.

Además, este tipo de actividades pueden exponerse en tablones de anuncios situados en zonas de paso del centro, para que todo el alumnado pueda acceder a ellas.

Esta actividad nos permite:

- Motivar al alumnado a la lectura mediante un objetivo colectivo.
- Hacer sentir al alumnado parte de un proyecto colectivo: una comunidad lectora y participativa.

- Como actividad permanente para el fomento de la lectura en la etapa de Primaria iniciamos un mercadillo permanente de intercambio de libros que hemos llamado **"TRUEQUELEO":**

En el hall del centro se ha instalado un stand en el que facilitamos al alumnado, siguiendo las normas de protocolo COVID, la posibilidad de intercambiar libros de segunda mano. Para animar a la participación en la actividad se llevarán a cabo dos acciones de manera permanente a lo largo del curso:

-Un horario semanal para cada curso en el que pueden asistir al stand y llevarse el libro que deseen con la única condición de dejar otro en buen estado.

-En el mismo sitio hay un tablón en el que pueden dejar una nota con una razón para leer el libro que dejan, un modelo de "te recomiendo". Las maestras encargadas del Truequeleo llevarán un registro del alumnado que participa en esta actividad para facilitárselo al tutor y aplique un refuerzo positivo.

- **RECREOS LITERARIOS:**

Es una actividad en la que el alumnado de segundo y tercer ciclo cuenta cuentos al alumnado de infantil y primer ciclo de primaria.

Esta actividad contribuye, entre otros objetivos, a:

- Mejorar la capacidad lectora y la escucha activa.
- Mejorar las relaciones interpersonales entre el alumnado del centro.

Desarrollo:

Aunque este curso se respetarán los grupos burbuja, se adaptará esta actividad a una versión digital, para que el alumnado pueda visionar en las pizarras digitales de las aulas las lecturas de sus “padrinos”, que a diferencia de otros cursos (han sido padrinos de dos y o tres alumnos) apadrinarán a un aula completa.

- **TALLER DE CREATIVIDAD LITERARIA:**

Esta actividad se realizará en coordinación con los tutores y tutoras de todos los grupos, ya que se desarrollará en el aula. Su desarrollo estará recogido en el plan de actuación del Programa ComunicA.

Se trata de un taller compuesto por varias sesiones en las que trabajaremos la invención de historias a través de ejercicios de creatividad y otras lecturas.

Se podrá trabajar en varios formatos: poesía, comics, cuento, microrrelato…

Esta actividad nos permite:

- Jugar con las palabras y el lenguaje.
- Fomentar la creatividad en el lenguaje.

Estas creaciones pueden ser tanto orales como escritas, y su difusión se hará mediante herramientas digitales.

7.- APOYO A PLANES Y PROYECTOS

En relación al Proyecto bilingüe, Coeducación y al Programa de Actualización Digital se desarrollarán actividades conjuntas a lo largo del curso, tanto vinculadas a efemérides como al desarrollo del Programa ComunicA

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Todo el material lector de atención a la diversidad se encuentra en las aulas de PT, AL y aula específica.

El alumnado con n.e.a.e. participará de forma integrada en todas las actividades propuestas para la animación a la lectura, adecuándose el nivel de dificultad a sus capacidades, con la colaboración de las maestras de Atención a la Diversidad.

9.- COLABORACIONES CON OTROS SECTORES

No se establece ninguna colaboración sistemática con otros sectores de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el protocolo COVID. Sin embargo, las actividades propuestas para la animación a la lectura se comunicarán a las familias para que, en la medida de lo posible, colaboren con sus hijos en la preparación de las mismas.

11.- FORMACIÓN

La formación irá encaminada al intercambio de experiencias a través de la red de bibliotecas, así como la vinculada al Programa ComunicA.

12. RECURSOS

En los presupuestos aprobados por el Consejo Escolar se destina una partida específica para el mantenimiento, mejora y actualización de la biblioteca.

13.- EVALUACIÓN

La evaluación se basa principalmente en determinar el grado de consecución de los objetivos planteados. Para ello debemos prestar especial atención a:

- Participación del alumnado
- Nivel de satisfacción.
- Utilización de los recursos.
- Valoración de las actividades desarrolladas.
- Valoración de los coordinadores de los diferentes programas y proyectos.
- Sugerencias.

Los instrumentos a utilizar serán los siguientes:

- Encuesta a los participantes para comprobar el grado de satisfacción del funcionamiento de la biblioteca en general y de las actividades de animación a la lectura en particular.
- Propuestas de mejora por parte del equipo, coordinadores y equipo directivo.
- Reuniones periódicas con los coordinadores de proyectos y de ciclo.

- Estadísticas de utilización y préstamo de material bibliográfico (si se establece préstamo de libros digitales por Biblioweb).

Todas las conclusiones y propuestas de mejora quedarán recogidas en una memoria final que será presentada al Consejo Escolar.

Plan de Coeducación

INTRODUCCIÓN

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos.

Por ello, trabajar en esta dirección es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria.

Es importante tener siempre presente que es en el ámbito familiar donde se desarrollan las primeras habilidades sociales que no estarán exentas de cargas de género. Por ello, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar de forma coordinada. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro. Establece medidas y actuaciones concretas para profundizar, desde una perspectiva de género, en los Planes de centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.

1. **NORMATIVA** BÁSICA DE REFERENCIA

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

• II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

• Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

• Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

• Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

• Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

• Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).

• Decretos 328 y 327 / 2010, de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).

• Orden de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

• Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

• Orden de 28 de abril de 2015, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

2. **JUSTIFICACIÓN**

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación, que, asumiendo los

valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela. La educación es fundamental para eliminar la discriminación de género. Las políticas educativas de igualdad y las campañas de sensibilización masivas deben llevar a un giro en el modo de pensar y en la destrucción de tópicos. A ello pueden contribuir también como pieza clave los medios de comunicación y difusión a través del filtro de informaciones de contenido sexista y la difusión de ideas de tolerancia.

El Centro Educativo, desde su ámbito, debe contribuir igualmente al desarrollo y puesta en práctica de estos valores fundamentales. Los maestros y maestras, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real. Partiendo de esta base, y ante la necesidad constante de actualizar nuestro Proyecto Educativo, elaboramos este PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO, comenzando por un Diagnóstico del Centro para conocer de qué punto partimos, y hacia dónde debemos dirigirnos en esta materia

3. **DIAGNÓSTICO** PARA DETECTAR Y VISIBILIZAR LAS DESIGUALDADES QUE SIRVA DE PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR.

En esta primera fase, se pretende analizar y contextualizar la igualdad de género real y efectiva en el centro y su entorno, lo que nos dará las claves para el cambio.

Tras un análisis llevado a cabo durante el primer trimestre sobre las desigualdades que se pueden apreciar y/o manifestar en nuestro centro; hemos desembocado en una serie de conclusiones al respecto:

INDICADORES INTERNOS

Recursos materiales:

- En los documentos del centro (programaciones, PE, Planes…) se hace alusión al alumnado usando únicamente “los alumnos”, “los niños…aunque en los más actuales se usan términos neutros como “alumnado”, “discentes” o se incluyen ambos sexos “niños/as”
- En la cartelería y decoración de las aulas y espacios comunes no se aprecia distinción o desigualdad; al igual que en los juguetes y materiales escolares.

Recursos Humanos:

- Profesorado: En el curso actual 18-19 nos encontramos con un claustro compuesto por 27 docentes de los cuales únicamente 4 son hombres. Sin embargo, 2 de ellos pertenecen al Equipo Directivo.

- Alumnado: En cuanto al alumnado se refiere, los grupos son bastante equitativos, no se aprecia una diferencia significativa en cuanto al número de niñas y niños. Ocurre igual en cuanto a los resultados académicos; no se detecta una diferencia significativa.

INDICADORES EXTERNOS:

Madres y padres:

- Nos encontramos en un centro de nivel socioeconómico medio, con muy baja tasa de paro.
- Tanto padres como madres llevan y recogen a sus hijas e hijos al centro, aunque sí suelen asistir las madres con mayor asiduidad a las tutorías.
- Un elevado porcentaje del alumnado corresponde a familias nucleares., existiendo un nivel de colaboración dentro de lo normal

4. **OBJETIVOS** ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO.

4.1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN

La intervención en el marco educativo estará marcada los cuatro principios fundamentales de actuación recogidos en el II Plan de Igualdad:

• **Visibilidad**: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados. Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas o de su ausencia en los modelos sociales. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo, limita sus capacidades y repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

• **Transversalidad**: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, se pretende que sea todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

• **Inclusión**: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad

y la discriminación, las empobrece y problematiza. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

- **Paridad**: La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

4.2. OBJETIVOS GENERALES

En función del diagnóstico de nuestro centro, los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

1. Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.

2. Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.

3. Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.

4. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.

5. Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.

6. Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.

7. Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.

8. Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.

9. Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.

10. Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.

11. Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación, etc.

12. Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.

13. Potenciar la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

4.3. CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es por ello que debemos trazarnos objetivos en cada uno de los sectores que la integran y marcar unos objetivos anuales para cada grupo.

Objetivos para el profesorado.

• Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
• Sembrar en el alumnado la semilla de la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas.
• Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
• Eliminar el juego sexista.
• Promover las actividades de los Patios Dinámicos.
• Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Objetivos para las familias.

• Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.
• Promover actividades para la participación de padres (no solo madres) en las actividades del centro.
• Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoque relacionadas con la Igualdad.
• Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
• Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.

Objetivos para el alumnado.

• Conocer el significado de la palabra Igualdad.
• Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas.
Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.

• Motivar al alumnado para que forme parte del proyecto “Patios Dinámicos” que tiene como objetivo el fomento de los juegos tradicionales y no sexistas y la integración de todo el alumnado.

• Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro.

• Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

5. **CALENDARIO** DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso expuestas hasta el momento, se realizarán unas más específicas para conmemorar las siguientes efemérides:

• Día contra la violencia de género (25 de noviembre)

Se realizan distintas actividades para concienciar al alumnado de la importancia del respeto e igualdad de trato hacia las mujeres. Los trabajos se exponen para darlos a conocer a la comunidad educativa.

• Día Internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)

• Día de la Constitución (6 de diciembre)

• Día de la Paz (31 de enero)

Nos centramos en la paz en el ámbito escolar, aunque ampliando las miras en función de las edades del alumnado. Desde la resolución pacífica de conflictos hasta el estudio de un conflicto actual a nivel mundial.

• Día de Andalucía (28 de febrero)

Se profundiza en el estudio de algún aspecto de nuestra comunidad, poniendo en valor el respeto a todas las personas, sin discriminación por lugar de nacimiento ni género.

• Día Internacional de la mujer trabajadora (8 de marzo)

Estudio e investigación de las mujeres trabajadoras que han sido de gran importancia en la historia. Desde los pequeños, que ponen el acento en la importancia de las mujeres que tienen a su alrededor (mamá, abuela…) hasta los más mayores que trabajan sobre artistas, científicas, descubridoras, médicos…

6. **RECURSOS** PERSONALES Y MATERIALES.

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se intenta de trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos.

Todos los trabajos realizados por el alumnado se difundirán a través de distintos medios, dependiendo de la actividad realizada. Se expondrán los trabajos manuales y los murales en el patio central del colegio y se compartirán tanto en la página de Facebook como en la página web.

7. **PROCEDIMIENTO** E INDICADORES PROPUESTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los Ciclos, ETCP y Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación…).

- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, quedarán reflejados los logros, deficiencias y propuestas de mejora en la AUTOEVALUACIÓN correspondiente. Se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

Proyectos Educativo

Dentro de los diferentes Proyectos Educativos ofertados por la Junta de Andalucía, nuestro centro desarrolla los siguientes:

Plan de Acompañamiento.

Este programa está regulado por las INSTRUCCIONES DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: PROA ANDALUCÍA.

Este programa educativo, dirigido al alumnado del último ciclo de Educación Primaria, se llevará a cabo durante cuatro horas semanales, en horario de tarde, entre los meses de octubre y mayo. Durante dichas sesiones el profesorado o mentores responsables llevarán a cabo actividades de guía y orientación personalizada del aprendizaje. Los grupos constarán de entre cinco a diez alumnos y alumnas que serán propuestos por el propio centro a través de los tutores del 3º Ciclo. Habrá un coordinador que se responsabilizará del funcionamiento del mismo, coordinando el trabajo desarrollado en el acompañamiento con el llevado a cabo por los equipos docentes ordinarios y que velará por la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.

Este programa tendrá que ser solicitado por el centro a la administración educativa al comienzo de cada curso escolar aportando la siguiente documentación:

- Solicitud de participación.
- Relación nominal del profesorado o mentores que se responsabilizará de coordinar e impartir el programa.
- Cuando el programa vaya a desarrollarse en la modalidad A (mentores), la relación nominal del profesorado se sustituirá o completará con un certificado del Director o Directora del Centro, comprometiéndose a solicitar los servicios necesarios para la contratación de los mentores responsables del programa, a través de una empresa o entidad si fin de lucro.
- Cada curso escolar el alumnado participante será propuesto por una comisión de selección integrada por la Jefatura de Estudios, la Orientadora, la coordinadora de tercer ciclo, y la coordinadora del Equipo de Orientación.
- Durante cada trimestre se establecerá una reunión entre el responsable del Programa y los tutores de tercer ciclo implicados y maestros que imparten el refuerzo en dichos niveles, con el objetivo de efectuar el seguimiento oportuno del alumnado que se beneficia de dicho Programa.

Para el desarrollo del programa este centro se ajustará a las Instrucciones del 24 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula la organización del programa de acompañamiento escolar o cualquier otra norma que el citado órgano pudiera dictar al respecto.

Se detalla en el punto g) *La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.*, los aspectos pedagógicos relativos a este plan.

Deporte en la escuela.

Objetivos del programa**.**

Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimiento y complemento fundamental de la formación integral del alumnado.
- Facilitar la convivencia entre los sectores de la Comunidad Escolar a través de la participación en las actividades deportivas del centro.
- Fomentar la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva.
- Realizar actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando los aspectos de promoción, formativos, recreativos y cubrir parte del tiempo de ocio.
- Ofrecer a los escolares programas de actividades físicas y deportivas adecuadas a su edad y en consonancia con el desarrollo del currículo de Educación Física en Educación Primaria.
- Atender a la integración del alumnado de necesidades educativas especiales en la programación y desarrollo de las actividades deportivas del centro.
- Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores.
- Implicar en las actividades del centro a la comunidad de su entorno.
- Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo.

Modalidades deportivas**.**

Cada modalidad tendrá un formato de taller, existiendo tantos talleres como modalidades se desarrollen.

El centro ofertará los siguientes talleres: fútbol, baloncesto, balonmano, hockey, atletismo y ajedrez.

La formación de cada taller estará supeditada a la inscripción de un número de usuarios suficiente que haga posible el desarrollo de la actividad y la formación de dos equipos durante todo el curso escolar.

El carácter de cada taller deberá evitar la distinción de género, siendo todos los equipos mixtos.

En cada taller entrarán todas las categorías existentes en el centro: prebenjamines, benjamines y alevines.

En la fase externa los equipos y deportistas que participen habrán de ser seleccionados de entre los alumnos y alumnas del programa.

Se fomentará la participación en encuentros intercentros de carácter local, comarcal y provincial.

Cada alumno o alumna puede participar en un taller de deporte colectivo y uno individual.

Comisión deportiva escolar y funciones**.**

Se constituirá una Comisión Deportiva Escolar cuya composición será acordada por el Consejo Escolar. Para ello, y con objeto de garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres, se actuará conforme lo establecido en el artículo 140 de la Ley 18/2003 de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

La citada Comisión contará con todos los sectores de la comunidad educativa incluido un representante del Ayuntamiento.

La comisión Deportiva Escolar tendrá funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas desarrolladas en el centro y velará por el cumplimiento de los objetivos del programa y el normal desarrollo de la actividad.

Al finalizar cada curso escolar, la Comisión elaborará un informe sobre la eficacia de las medidas educativas y el grado de consecución de los objetivos previstos. Dicho informe será presentado al Consejo Escolar que podrá formular cuantas observaciones estime oportunas, todo lo cual se incorporará a la Memoria Final de Curso.

Dentro de la Comisión Deportiva Escolar se creará un Comité Técnico, como órgano operativo encargado de planificar el calendario de la actividad, así como sus reglamentos técnicos y de juego, y los elementos sancionadores, siempre en el ámbito deportivo, de las faltas técnico-deportivas que se produzcan en el desarrollo de la actividad, y que en ningún caso podrán acarrear sanciones de carácter académico y/o administrativo. En cuanto a los encuentros externos, los calendarios, reglamentos y comités de organización y de juego serán los propios de cada organizador.

Coordinador/a del programa**.**

El coordinador deberá ser en primera instancia el profesor o profesora de Educación Física del centro. No obstante, si no se produjese el compromiso de ninguno de los citados, el Consejo Escolar, podrá proponer a otro profesor o profesora del Claustro.

Si ningún profesor o profesora del centro quisiera hacerse cargo de la coordinación, la dirección del centro tomará medidas oportunas para contar con un Técnico o Técnica Deportivo Superior, que preferentemente pertenezca a la Comunidad Escolar o su entorno.

Funciones del coordinador/a.

Las funciones del coordinador/a serán las siguientes:

-Dirigirá y supervisará los aspectos educativos del programa, asegurando el carácter transversal de la actividad.
-La organización y el desarrollo de la actividad deportiva del programa, así como la de la participación en encuentros externos en sus distintos niveles.
-La coordinación y control de los equipos y deportistas, así como de los monitores de los equipos.
-La formalización y la inscripción de los equipos y deportistas individuales en las correspondientes competiciones, asegurando la continuidad externa de la actividad deportiva.
-Dirigirá y coordinará a los equipos y deportistas en las jornadas de encuentros.
-La dinamización de los aspectos referentes a la implicación de la Comunidad Educativa a través de la creación de la Comisión Deportiva Escolar, y al patrocinio de la actividad.
-La supervisión en el centro durante los entrenamientos y los encuentros.
-El volcado de datos, incidencias y observaciones en el programa informático Séneca a lo largo del curso. En el caso de que la coordinación no la realice un profesor o profesora del centro, lo hará un miembro del equipo directivo o persona autorizada.
-La relación con las instituciones organizadoras de las distintas competiciones, sin perjuicio de las que correspondan a la Dirección del centro.

Monitores/as del programa**.**

Los monitores o monitoras deportivos serán siempre personas mayores de edad, y pueden ser puestos a disposición del centro por Ayuntamientos, Diputaciones, AMPAS, Federaciones Deportivas, clubes, entidades, o en su caso, contratados a través de una empresa del sector por la dirección del centro. Este personal tendrá una capacitación técnica adecuada y reglada para la actividad a desarrollar.

Los talleres se desarrollarán en horario de tarde de lunes a jueves, siendo autónoma la organización de pistas, grupos y deportes, tanto individuales como colectivos.

Dentro de este horario se realizarán los entrenamientos y las actividades internas. También se podrán realizar la actividad externa al centro.

Asimismo, se podrán organizar partidos y actividades los viernes y los sábados por la mañana, según lo exija el calendario de la actividad.

Los monitores y monitoras acompañarán a sus alumnos durante todo el tiempo que incluye el horario de la actividad, incluidos los desplazamientos cuando así sean requeridos por la coordinación del centro.

Los monitores y monitoras desarrollarán su labor en los días de la semana y en el número de horas que se recojan en el pliego de características técnicas para la contratación del servicio. En el citado pliego figurará también el pago de los mismos.

Los monitores y monitoras se asegurarán que todo el alumnado haya abandonado el recinto escolar antes de marcharse.

Los monitores y monitoras se encargarán de recoger el material necesario para la actividad del almacén, no dejando a ningún alumno que entre en el mismo. También se responsabilizará del cuidado del material deportivo y de guardarlo una vez terminada la actividad.

Durante la realización de los diferentes talleres los monitores/as deberán asegurarse que la puerta de entrada al centro esté cerrada.

Funciones de los monitores/oras**.**

Las funciones de los monitores/as contratados por el centro serán las siguientes:

- Entrenar a los alumnos y alumnas y a los equipos en los horarios que les sean asignados por el responsable del programa.
- Dirigir a los equipos en las actividades programadas.
- Acompañar a los alumnos y alumnas en sus desplazamientos y encuentros.
- Cuidar, coger y recoger el material que le sea facilitado.
- Actuar según el protocolo en caso de accidente.
- Educar en valores deportivos al alumnado.

Solicitud de la actividad deportiva**.**

El coordinador entregará la solicitud de inscripción al alumnado del centro.

Los representantes legales del alumnado podrán presentar su solicitud para participar en las modalidades deportivas programadas en el centro.

Las solicitudes se entregarán al coordinador del programa durante los primeros diez días a partir del comienzo del curso escolar en la secretaría del centro de 11:45 a 12:15. Cualquier solicitud presentada en otra fecha se considerará fuera de plazo.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo no entrarán en sorteo e irán al final de la lista de espera.

Cada alumno podrá inscribirse en un deporte individual y en otro colectivo.

Las plazas para cada modalidad deportiva serán de 20 alumnos. Si hubiese más solicitudes que plazas se llevará a cabo un sorteo público al día siguiente de la finalización del plazo de entrega de solicitudes a las 12:00 h. en la secretaría del centro, estando presentes los padres/madres implicados que lo deseen, el coordinador/a del programa y el director del centro o en su caso la persona (un profesor/a del centro) en quien delegue.

El sorteo se realizará de la siguiente manera: se elaborará un listado numerado con las solicitudes presentadas, se sacará un número y, a partir de este, se contarán los diecinueve siguientes, quedando configurada la lista de participantes en esa modalidad deportiva. Esta operación se realizará con cada una de las modalidades deportivas que lo requieran.

Se elaborará un listado con el alumnado beneficiario de cada modalidad deportiva, que se publicará en el tablón de anuncios del centro tres días después del sorteo. Asimismo se elaborará otro listado con el alumnado en espera.

Se realizarán dos grupos por modalidad deportiva: Grupo A (2º-3º4º) y Grupo B (5º-6º).

Las actividades deportivas comenzarán la primera semana de octubre en el horario establecido previamente y que será publicado en el tablón de anuncios del centro.

Una vez determinado el alumnado participante en cada modalidad deportiva, el coordinador procederá a su mecanización en el programa Séneca.

Control de puertas**.**

Durante el horario no lectivo que permanezca abierto el centro para el desarrollo del programa, si fuera necesario, existirá un control de puertas realizado por personal contratado para el servicio.

Gestión económica**.**

La gestión económica del programa, se hará según lo dispuesto en el apartado 14 del anexo IV de la Orden de 21 de Julio de 2006, así como en la Orden de 10 de mayo de 2006 conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.

Cuando el desarrollo del programa sea contratado con una empresa del sector, se hará como una contratación menor, y se utilizarán los documentos anexos a estas instrucciones, y según lo especificado en cada uno de los citados documentos, a saber: pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio, modelo de contrato para el servicio, carta dirigida a los licitadores, carta dirigida al adjudicatario. Toda esta documentación se podrá descargar del programa SENECA.

Imagen y marca**.**

Este programa tiene su propia imagen y marca, con su manual corporativo de utilización, que ha sido facilitado a los centros a través de las Delegaciones Provinciales, para su incorporación como elemento identificativo de su participación en el mismo.

En las equipaciones o vestimentas, se podrán lucir logos publicitarios de las entidades públicas y/o privadas que colaboren con el centro en la financiación del programa. Se pondrá especial cuidado para evitar el lucimiento de marcas o logos no recomendables en consideración a la edad de los deportistas. En los encuentros autonómicos sólo podrán lucirse los que se establezcan por las instituciones que organicen tales eventos.

Información a la comunidad educativa**.**

La participación en este programa debe ser de toda la Comunidad Educativa. Se planteará, pues, como un compromiso de todos, padres, madres, profesores, profesoras, ayuntamientos… para que los más jóvenes practiquen algún deporte que les reporten beneficios para su salud y en su formación integral.

Deberá entenderse como un servicio educativo que completa la labor del centro, por lo que estará integrado en el Plan Anual del Centro, incluyendo todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento, en el marco del Proyecto de Centro.

Toda la información relativa al programa y a su funcionamiento se publicará en el tablón de anuncios del centro y se le hará llegar a todos los miembros de la comunidad educativa a través de diferentes medios.

Seguimiento y evaluación**.**

El coordinador o coordinadora del programa realizará el seguimiento y evaluación del mismo, dando cuenta a la Comisión Deportiva Escolar, la cual valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y orientará su ampliación y mejora. Todo ello se incorporará al informe para la Memoria Final de Curso.